DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 15 de Enero de 1985

Tomo 318 Año LXXIX Número 21893

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.158/984.— Se concede licencia reglamentaria al Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 21 de diciembre de 1984.

Visto: la solicitdud formulada por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Francisco D. Tourreilles para hacer uso de licencia reglamentaria por el término de veinte días a partir del 24 de diciembre de 1984.

Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia reglamentaria al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Francisco D. Tourreilles, por el término de 20 días a partir del 24 de diciembre de 1984.

2º Desígnase Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 24 de diciembre de 1984 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario contador Alfonso M. Algorta.

3º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 15.698. — Se fijan las asignaciones mensuales del Presidente y del Vicepresidente de la República a partir del 1º de marzo de 1985.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Fíjanse en las siguientes sumas líquidas las asignaciones del Presidente y del Vicepresidente de la República, a partir del 1º de marzo de 1985:

a) El Presidente de la República percibirá una suma mensual de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) por concepto de sueldo y de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) por concepto de Gastos de Representación.

b) El Vicepresidente de la República percibirá una suma mensual de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) por concepto de sueldo y de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) por concepto de Gastos de Representación.

Art. 2º Se servirán por Tesorería los descuentos establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales.

Art. 3º Les alcanzarán igualmente las compensaciones y beneficios de carácter general que correspondan a los funcionarios del Estado.

Art. 4º Las asignaciones serán ajustadas semestralmente cada 1º de setiembre y cada 1º de marzo inmediato siguiente a la asunción del cargo de acuerdo con el índice de incremento del costo de vida de la Dirección General de Estadística y Censos publicado en el Diario Oficial y se hará efectivo a partir de las fechas preindicadas. El primer ajuste se verificará tomando en cuenta el incremento del costo de vida a partir de la vigencia de la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1984,— HAMLET REYES, Presidente.—Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**GREGORIO C. ALVAREZ.** — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

FE DE ERRATA

En el Dirio Oficial de fecha 14 de diciembre de 1984, se publicó el decreto 520/984, por el cual se establece que los empleadores tienen la obligatoriedad de concurrir cuando sean citados en forma legal por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el cosiderando, apartado II) sexta línea donde dice:
"...General de Trabajo..."
Debe decir: "**...General del trabajo...**"
En el artículo 5º, novena línea donde dice:
"...en el dominio..."
Debe decir: "**...en el domicilio...**"
En el artículo 7º, sexta línea donde dice:
"...Humanos de Ministe-
Debe decir: "**...Humanos del Minist-**
En el artículo 9º, novena línea donde dice:
"...pertinente al decreto..."
Debe decir "**...pertinente el decreto...**"

Quedan hechas las salvedades.

3

Decreto 572/984.— Se efectúa una trasposición de suma en el Plan de Inversiones Públicas 1984 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1984.

Visto: la gestión de la Dirección de Zonas Francas solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1984, aprobado por el decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984.

Resultando: que la mencionada modificación implica la trasposición de la suma de N$ 570.000.00 (nuevos pesos quinientos setenta mil) del Proyecto 002 en el Programa 2.16 al Proyecto 005 en el Programa 2.01, dentro del Inciso 05.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13 y 16 del decreto 84/984 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y las Divisiones Técnico Financiera y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Traspónese en el Plan de Inversiones Públicas 1984 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", la suma de N$ 570.000.00 (nuevos pesos quinientos setenta mil) del Proyecto 002 "Adquisición inmuebles" en el Programa 2.16 "Inversiones para la regulación de precios e ingresos, análisis y promoción de productividad y conciliación en los conflictos laborales colectivos" al Proyecto 005 "Sistema contra incendio Zona Franca Colonia" en el Programa 2.01 "Inversiones para la Administración de la Política Económica Financiera."

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— LIONEL O. RIAL.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 1154/984.— Se aprueba la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de corta distancia Trinidad-Sarandí Grande concedida a la empresa Héctor J. Manrique.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Héctor J. Manrique, tendiente a obtener la aprobación de la tarifa de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de corta distancia Trinidad-Sarandí Grande.

Resultando: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 1984 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia.

II) Lo dispuesto por el artículo 11.2 del Decreto 562/971 de 2 tarifas de que se trata deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

III) Que, a tales efectos, la empresa Héctor J. Manrique presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la planilla en la que se detallan las tarifas propuestas.

IV) Que la citada Dirección Nacional, luego de realizar el respectivo análisis y de estructurarla de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no formula observaciones a la gestión promovida.

V) Que la Asesoría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría de Planeamiento

Coordinación y Difusión, no formulan objeciones al respecto.
Considerando: I) Que al haberse aprobado un incremento en las tarifas de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus (Decreto 405/984 de 24 de setiembre de 1984), se ha procedido a adecuar la tarifa propuesta dentro de los límites establecidos por el citado Decreto.
II) Lo dispuesto por el artículo 11.2 del Decreto 562/71 de 2 de setiembre de 1971, Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto 20/977 de 12 de enero de 1977 y Decreto 317/978 de 7 de junio de 1978.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros de corta distancia de Trinidad-Sarandí Grande, que fueran concedidos por resulución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 1984 a la empresa Héctor J. Manrique, fijándose el precio de dicho pasaje en N$ 93.00 (nuevos pesos noventa y tres).

2º Comuníquese y vuelva a la citada Dirección Nacional a sus efectos.—**Rúbrica del Señor Presidente.**—FRANCISCO D. TOURREILLES. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 1.157/984. —Se designa Técnico V - Agrimensor en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos presupuestados de Técnicos V -Agrimensores (Escalafón AaA Grado 2) del Programa 1.05 -Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.
Resultando: I) Que la provisión de una de dichas vacantes se estima imprescindible para satisfacer requerimientos técnicos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;
II) Que a tales efectos la referida **Dirección Nacional propone** para ocupar dicho cargo al ingeniero agrimensor señor **Daniel** Deagostini Routin;
III) Que la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas han practicado la intervención previa que les compete;
Atento: a lo establecido por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución, artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977 y lo preceptuado por las demás normas vigentes en materia de designaciones para ocupar cargos presupuestales vacantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo presupuestado de Técnico V-Agrimensor (Escalafón AaA-Grado 2) del Programa 1.05 -Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ingeniero agrimensor Daniel Eduardo Deagostini Routin, Credencial Cívica serie AZB Nº 4.949.

2º Previa a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, el ingeniero agrimensor Daniel Eduardo Deagostini Routin, deberá acreditar el cese en el cargo en que revista actualmente.
3º Comuníquese, tomen nota la Contaduría Central y la División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase a sus efectos a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación, destacadas en dicha Secretaría de Estado. Cumplido, archívese. —**Rúbrica del Señor Presidente.** —FRANCISCO D. TOURREILLES. —ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 579/984. — Se autoriza a los comercios a realizar horarios especiales en los días 24 y 31 de diciembre de 1984 y 4 y 5 de enero de 1985.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1984.

Visto: la proximidad de celebración de las fiestas tradicionales de fin de año.
Resultando: que el artículo 5º de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, faculta al Poder Ejecutivo, para autorizar horarios especiales en la víspera de festividades.
Considerando: que la apertura de los comercios, en la forma que se solicita, redundará en beneficio de la población, al permitirle realizar sus compras con mayor comodidad.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 14.320 de 17 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a los comercios de la República a permanecer abiertos para la atención al público, los días 24 y 31 de diciembre de 1984, hasta las 22 horas y 4 y 5 de enero de 1985, hasta las 24 horas.

Art. 2º Los comercios podrán acogerse a la opción que les confiere el artículo 1º, para todas las fechas citadas o por cualquiera de ellas separadamente.

Art. 3º El horario extraordinario que realice el personal en los días indicados, deberá ser retribuido en la forma dispuesta en el artículo 5º de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974. En casos de existir convenios que establezcan formas de pago que resulten más beneficiosas para los trabajadores, se aplicarán estas últimas, para la liquidación de la horas extraordinarias.

Art. 4º En ningún caso podrán modificarse por aplicación del presente decreto, las comisiones sobre ventas que perciban los empleados.

Art. 5º El horario extraordinario que realice el personal, deberá ser registrado en el Libro de Horarios Especiales (decreto 392/980 de 18 de junio de 1980) y los establecimientos quedan eximidos de comunicar tal extremo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — RAMON N. MALVASIO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Ley 15.696. — Se establecen sanciones por infringir las normas legales que regulan la actividad vitivinícola

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Los vinos inaptos para el consumo que se hayan librado a circulación serán decomisados y en caso de no ser posible su decomiso, el infractor deberá abonar una suma equivalente al valor de mercado del vino al momento de aplicarse la sanción, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones que legalmente correspondan.

Art. 2º La utilización de sustancias nocivas para la salud en la elaboración de vino; el empleo de azúcar o alcohol para la elaboración de vino sin la autorización pertinente de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca; la fermentación de uva no autorizada fuera de los plazos reglamentarios; la falsificación de los instrumentos públicos utilizados en el control

de la industria vinícola y el desprendimiento o la nueva utilización de boletas de control de circulación y calidad de los vinos, una vez dadas de baja en el Libro de Contabilidad de Bodega, serán sancionadas con la clausura del establecimiento por un plazo entre sesenta y ciento veinte días, sin perjuicio de las demás sancio s que legalmente correspondan al infractor. En caso de reincidencia se le aplicará una clausura entre ciento ochenta días y un año o el retiro de la autorización para elaborar y comercializar vinos según la gravedad de la infracción.

En caso de clausura temporal del establecimiento, será aplicable lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3º Cuando en aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se retire la autorización para elaborar y comercializar vinos, la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá no autorizar hasta por el término de cinco años, según la entidad de la infracción, la inscripción como elaborador de vinos del infractor, ya sea como persona física o como socio, director o administrador de una persona jurídica.

Si el infractor es una persona jurídica, lo dispuesto precedentemente se aplicará a los socios, directores y administradores de la misma.

El socio que no sea ni director ni administrador de la sociedad, será responsable en la medida de que surja de las actuaciones administrativas su conocimiento o vinculación con la situación constatada.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 18 de diciembre de 1984. — HAMLET REYES, Presidente. — Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de diciembre de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GREGORIO C. ALVAREZ.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

8

Resolución. —Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1984.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas.

Considerando: que a lo efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su Sesión del día 4 de octubre del año en curso dispuso promover la designación de la escribana Ana Teresita Camara Rodríguez.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Acto Institucional Nº 12 y ley 15.464 de Organización de los Tribunales en lo pertinente y a lo dispuesto por el artículo 4º, literal f) de su Reglamento orgánico,

El Consejo Superior de la Judicatura.

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Ana Teresita Camara Rodríguez, Credencial Cívica serie I A C Nº 27.214, Cédula de Identidad Nº 2.742.920-7, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, Escalafón AaA, Grado E 2, Correlativo 5240, del Programa 16.01, Unidad Ejecutora 01:"Consejo Superior de la Judicatura."

2º Encomiéndase a la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas la notificación y toma de posesión de la escribana Camara Rodríguez; el cumplimiento de cuyo acto tendrá a bien comunicar al Consejo a la brevedad.

3º Pasen por su orden a las Secciones Personal, Licencias y Comunicaciones y Acuerdos para su control, registro y demás efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

4º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, Contaduría General de la Nación y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. —DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

9

Resolución.— Se designa Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Canelones

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1984.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones (Ciudad de Santa Lucía).

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 4 de octubre del corriente año dispuso promover la designación de la Doctora Sonia Gladys Piaggio de Bonavota.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 52, inciso 2º, 78 y 83 de la ley 15.464 de Organización de los Tribunales y a lo dispuesto por el artículo 4º, literal f) de su Reglamento Orgánico,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora Sonia Gladys Piaggio de Bonovota, Credencial Cívica Serie BTA Nº 7.100, Cédula de Identidad Nº 1.022.228-8, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones, (Ciudad de Santa Lucía) Escalafón AcC, Correlativo 5760, en el Programa 16.01, Unidad Ejecutora 01: "Consejo Superior de la Judicatura".

2º Por Sección Personal notifíquese a la interesada.

3º Ofíciese, con copia de la presente, a la Suprema Corte de Justicia a los efectos establecidos por el artículo 55, inciso 3º de la ley 15.464, con oportuna comunicación a este Consejo.

4º Pasen por su orden a las Secciones Personal, Licencias y Comunicaciones y Acuerdos para su control, registro y demás efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

5º Comuníquese, publíquese, etc. —DANTE BARRIOS DE ANGELIS.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

10

Circular 1.211. —Se sustituye el Artículo 642.24 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 19 de diciembre de 1984.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 19 de diciembre de 1984.

1. Sustitúyese el artículo 642.24 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y cambios por el siguiente:

ARTICULO 642.24 -(Vigencia) - El Convenio de Crédito podrá utilizarse hasta el 4 de junio de 1985.

2. Circúlese y publíquese. — **Juan Carlos Protasi,** Presidente. — Juan C. Pacchiotti, Secretario General.



Montevideo, Martes 15 de Enero de 1985

Tomo 318 Año LXXIX Número 21893

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 80

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 2 AL 31 DE ENERO DE 1985 INCLUSIVE

Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ACOSTA de CERVANTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — José M. Cestau Depeso, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 15 Ene.4-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO ZUNINO PLACIDINO (F. 1068|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 17 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALANCHE DE CHIVA (F. 1095|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 14 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CASTRO VARELA DE PREVETTONI (F. 1092|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. Mayor — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 300,00 10|pub. 23 Ene.4.v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERINDUAGUE ACOSTA Y LARA (F. 1076|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37599 Ene.2.v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ROSSI POGGI (F. 1089|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37730 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GERTNER SZEJNBERG o SZEYMBERG (F. 1098|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37729 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON GIMENEZ (F. 1084|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37728 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PEREIRA UNANUE (F. Nº 1114|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 135 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE DEMICHERI SAN MIGUEL (Ficha F. 1013|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Habilítase la Feria Judicial M[illegible]. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 36846 Dic.21-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WIELER o WIDER o WIDER WEISZ (Ficha D. 1159|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que sello, y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 236 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RUDECINDO GORGA VECHI (Ficha D. 1188|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 37291 Dic.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA AZZINARO MISCIASA o MISIASI o MISSIASA o MISCIASCI (F. 1090|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 22 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATIAS MARTINO ALARIO (Ficha 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37724 Ene.9.v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULVIO ROBERTO ADOLFO o ROBERTO FULVIO PERONI TRAPANI (Ficha 1096|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 242 Ene 8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES o ACHILLE ZANCHETTA MASO (F. 1062|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 261 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA MARTICORENA de ZIEGLER y EDUARDO ZIEGLER (F. 849|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 137 Ene.7-v.feb.1?.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GASTAMBIDE ARGEL (Ficha 1113|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitando la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37470 Ene.7.v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO PITAMEGLIO, MARIA BRIZUELA de PEREIRA, MARIA ANTONIA FERMINA PITAMEGLIO y JULIETA PASCUAL de PEREIRA (F. 1387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de 1984. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 136 Ene.7-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA MATILDE CIOMPI DIGLIO (Ficha A. 834|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 7 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERNANDO GUIZARD DE MARIA "Sucesión" (Ficha A. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la Feria Judicial y con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|5) 10|pub. 44192 Ene.2-v.ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OYAMBURO u OYHAMBURO PASTORINO "Sucesión" (A.|556|34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 37747 Ene.3-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFANTE AREOSA, ENRIQUE DANTE (Ficha S. 1065|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 37600 Ene.2-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS FABREGAT CUNEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 327 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SUSANA IZQUIERDO GONCALVEZ (Ficha S|1141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 395 Ene.10-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASCUDO SPERA de BARCIA, LUZ DEL CARMEN (Ficha S. 1119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 503 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEBARNE BIDART de PELUFFO, TERESA (Ficha S. 1130|84), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 504 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO ASPLANATO, MARIA SELVA (Ficha S. 1077|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 505 Ene.4-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIANO SALGADO o RICARDO VICTORIANO GONZALO SALGADO GORDO o RICARDO GONZALO SALGADO GORDO (F. E. 1045|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 391 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ADOLFO HOSNER o ADOLFO HOSNER RIEPHOFF o RIEPHOFF; B) JUAN HOSNER RIEPHOFF o RIEPHOFF; C) BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF (Ficha E. 1027|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 240 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AQUILINO DENIS TAJES (F. E. 1002|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 29 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR JUAN BOLENTINI SERVELLO (F. E. 1087|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 21 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO BALBI BALBI (F. E. 1024|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASCO o JUAN JOSE CASCO VILLANUEVA (F. E. 1039|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ARRUTI RODRIGUEZ (F. E. 977|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1985. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 520 Ene.11-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o AMBERTO GAMBINI YOLENTA o POLENTA (F. E. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 148 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUANA MURGUIA de SENS (F. E. 1114|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 26 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANSON GIL ALBERRO DOTTI (F. E. 501|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítóse Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 37305 Dic.26-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEANDRAYA OCHUZO u OCHUZZO (F. E. 1104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10.pub. 37744 Ene.3-v.ene.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO ROLANDO ANNUNZIATTO PLADA (F. E. 1109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BINDO RIMINI (F. E. 979|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 9 Ene.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BAICO VALCADA de OLIVETTI (S. 834|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 427 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALILA BARCELO ALVEZ (S. número 813|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 134 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DIAZ GONZALEZ (S. Nº 772|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 534 Ene.14-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA MATILDE NOGU[illegible] A MATO y MARIA ESTHER NOGUEIRA [illegible] O (S|826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 107 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GONZALEZ BRISSE (Ficha S. 689|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria Judicial al efecto de publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 36636 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL GALLEGO DIAZ VELEZ y FRANCISCO MATTEO (S. 771|84), citándose a herederos, acretdores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 3 de enero de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 235 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA BALIÑAS LUCIANO (Ficha S. 743|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, diciembre 31 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 223 Ene.8-v.ene.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don BALDOMERO BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 20 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 176 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA IRACEMA MOREIRA de ALTAMIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1984. — Esc. José M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 374 Ene.10-v.ene.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD MENDEZ DE ARRUDA (Fa. 306|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 199 Ene.8-v.ene.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PALACIO GARCIA (Ficha C. Nº 1006, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor — Rosario, 24 de diciembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 37713 Ene.2-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA REYES GONZALEZ y DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 913, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 259 Ene.8-v.ene.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WADI o GUADY TURBAY o GUADI TURBAY, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, diciembre 24 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 182 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha "B" Nº 197|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 52 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAMIREZ (Ficha "B" Nº 201|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 51 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BROM o MROWN PETRUCCELLI o PETRUCHELLIS o PETHRUCELLI (Ficha "B" Nº 191|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 50 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCACIO MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JAUREGUI LARRE (Ficha "B" Nº 219|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 31 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 104 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BROM o BROWN HORTENCIA o AMBROSIA ORTENCIA CRUZ JAUNARENA de BULA (Ficha "B" Nº 206|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 27 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 103 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA MARTION LOPEZ de [illegible] (Ficha "B" Nº 209 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 27 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 10|pub. 102 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible], dispuso la apertura [illegible] o DIONISIO ANTONIO [illegible] LLA (Ficha "B" número [illegible]), [illegible] herederos, acreedores [illegible] que comparezcan dentro de [illegible] en forma sus derechos. [illegible] Judicial Mayor a [illegible] 31 de diciembre de [illegible] Tobler, Actuario Adjunto.
[illegible] 101 Ene.7-v.ene.18.

[illegible]DA

[illegible] DE PRIMERA [illegible]MER TURNO

[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] Turno de Florida, [illegible] sucesión de ARON [illegible] 1|984), citándose a [illegible] demás interesados, [illegible] este Juzgado dentro [illegible] deducir en forma sus [illegible] Feria Judicial Mayor [illegible] publicaciones — [illegible] 984. — Teresita Et[illegible] ria.
[illegible] 247 Ene.8-v.ene.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA JEREMIAS JULIANA o JEREMIAS o GEREMIAS o GREGORIA JEREMIAS CLAVIJO UMPIERREZ de UMPIERREZ (Ficha Nº 708|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Habilitación de la Feria Judicial Mayor. — Punta del Este, 31 de diciembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 560 Ene.14-v.ene.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN ROQUE ZINNO AMENDOLA (Ficha B. 285|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 24 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 173 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL HITTA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 37698 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO DESIDERATO CRACCO LOVATO. Suc. (F. A|143 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitado a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 380 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA SILVA "Sucesión" (Ficha: A.|136|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 37705 Ene.2-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ELHORDOY DA COSTA (Fa. B|344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, y del emplazamiento. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 379 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRETE VON METZEN STRIPPE de ZIRKEL (Fa. B. número 340|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 381 Ene.10-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MUELA (Ficha letra B. Nº 140|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 253 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSTAGNOL GARDIOL o ILDA BLANCA ROSTAGNOL de REQUITERENA (Ficha letra B. Nº 138|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 254 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUEDA NAVARRO de STANCHEFF o AGUEDA NAVARRO o AGUEDA NAVARRO RUBIDIA o AGUEDA NAVARRO RUIRIAS y JORGE KOLEFF STANCHEFF o JORGE NICOLAS STANCHEFF o JORGE NICOLAS STANCHEFF STOSNOVA (Ficha letra B. Nº 137|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 375.00 10|pub. 94 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA FRANCO GARCIA de GARCEN (Ficha letra B. Nº 135 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 77 Ene.7-v.ene.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAROLINO CABEZAS (F. B. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 31 de diciembre de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 179 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO ROZA o ROSA (Ficha A|600|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 377 Ene.10-v.ene.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA DE VERA, ANTONIO RAMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 7 de diciembre de 1984. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 146 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DIANA, MANUEL JOSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 24 de diciembre de 1984. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 145 Ene.7-v.ene.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la aper-

tura de la sucesión de MARIO EUGENIO MELAZZIMO o MARIO EUGENIO MELAZZI (Ficha Nº 909, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace saber que se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 20 de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 82 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA o ANTOLA EUFEMIA AGUIRREGABIRIA SILVA DE MARINO (Ficha Nº 905, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 80 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FREGEIRO BASSINI DE BARTABURU (Ficha Nº 887, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 78 Ene.7-v.ene.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINA BENTANCUR SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 465 Ene.11-v.ene.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)
De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación, a sus representantes o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra - Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, 18ª Sección de Canelones.
Solar 7, Manzana 188, Padrón (anterior) 6703, Padrón actual 3377, titular Ricardo Setti.
Solar 11, Manzana 141, Padrón 3102, titular Palermo Santos.
Solar 34, Manzana 186, Padrón 3336, titular María Delisa.
2) N$ 1.620.00 15|pub. 36651 Dic.20-v.ene.18.

AIDA LOPEZ DE FURLAN Y LINO FURLAN
De acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Canelones.
Solar Nº 7: Pad. actual 5439, antes 26582, 22634 y 624. Silvestre Nobes Mundin Arena y Juan Ramírez.
Solar Nº 9: Pad. actual Nº 5441, antes 22634 m|á. Humberto Mateo Llanilla Barrios.
Solar Nº 23: Pad. actual Nº 5455, antes 22634 m|á. Nélida Alvarez de Videla.
Solar Nº 24: Pad. actual 5456, antes 22634 m|á. Ismael Martín Pérez Pintos.
Solar Nº 26: Pad. actual Nº 5458, antes 22634 m|á. Amadeo Enrique Figueroa Alayón.
Solar Nº 3: Pad. actual Nº 5395, antes 22634 m|á. Harry Kupferschmedt.
Solar Nº 24: Pad. actual 5416, antes 22634 m|á. Manuel García Iglesias.
Solar Nº 32: Pad. actual 5424, antes 22634 m|á. María Ester Bertalmio Cardozo.
Solar Nº 39: Pad. actual Nº 5431, antes 22634 m|á. Guillermo Juan Nerón Rodríguez.
Solar Nº 2: Pad. actual 5434, antes 26577. María Elodina Moreno de Segundo.
2) N$ 2.700,00 15|pub. 35245 Dic.26-v.ene.16.

3 - Convocatorias Comerciales

CAAMEPA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Citación
Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General a realizarse el lunes 14 de enero a las 19 horas en 25 de Mayo Nº 1017, Pando, para considerarse el siguiente orden del día:
1) Renuncia de Comisión Directiva de "Caamepa".
2) Fijación de fecha de elecciones.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas.
Segunda citación. — En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20. Quórum mínimo exigible para sesionar: Los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Elbio Zunino, Secretario.
3) N$ 450.00 5|pub. 363 Ene.9-v.ene.15.

INDARE S. A.
41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A., convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Rincón 487, Piso 3º, Montevideo - República Oriental del Uruguay, el día 28 de enero de 1985 a las 14 horas (Primera Convocatoria) y a las 15 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente del Secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
2º) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.
3º) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndicos, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1984. Los señores Síndicos presentarán a la asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
4º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Interventor y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1984.
Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales, se ha designado al Banco NMB Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la asamblea en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 21 de enero de 1985 en días hábiles en el horario de 7:30 horas a 11:30 horas y de 13:30 horas a 17:30, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — Montevideo, 7 de enero de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.134.00 3|pub. 486 Ene.11-v.ene.15.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 1985, a las 16 horas, en el local social de Miguelete Nº 1387 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1984.
2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
De acuerdo al Art. 15 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 533 Ene.14-v.ene.15.

SANATORIO REGIONAL S. A.
2ª CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1985 a las 20 y 30 horas en las oficinas del Sanatorio, ubicadas en Zorrilla de San Martín Nº 520 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30|6|83 y 30|6|84.
3) Memoria al 30|6|83 y 30|6|84.
4) Renovación del Directorio Art. 26 inc. B) del Estatuto.
5) Destino a dar a las utilidades.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.
Se advierte que de acuerdo al Art. 18 del Estatuto se considerará legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera sea el número de socios y la cantidad de acciones que representen. — El Directorio.
3) N$ 810.00 5|pub. 547 Ene.14-v.ene.18.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de enero de 1985 a las 17 horas en el local de la calle Cuareim Nº 1844 (Art. 17 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984. 2) Designación del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes. Depositar las acciones, según artículo Nº 20 de los estatutos tres días antes de la asamblea. — Montevideo, enero 9 de 1985.
3) N$ 324.00 3|pub. 539 Ene.14-v.ene.16.

A. PERRONI S. A.
(En Liquidación)
Cita a los accionistas poseedores de las acciones - Título Nros. 331 a 335, 401 a 410, 533, 552, 581, 606 a 608, 932 a 1.000, 1.012, 1.026, 1.037, 1.059, 1.081, 1.280, 1.285 a 1.287, 1.504, 1.339, 1.399, 1.401, 1.402, 1.404, 1.409, 1.495 y 1.496 para percibir el importe de sus acciones, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 40 de los Estatutos. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 216.00 3|pub. 373 Ene.14-v.ene.16.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CARLOS ALBERTO PERASSO de la FUENTE, en su calidad de heredero de doña Luisa Latorre de Perasso quien era titular del Nicho para ataúdes número 160 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace publica esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Aldo Abel Borrás, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 37681 Ene.2-v.ene.15.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CECILIA REINO CARRACEDO en su carácter de única titular del Nicho paar ataúdes Nº 963 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Magdalena Novo, y Rosa Novo, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 900,00 10|pub. 510 Ene.11-v.ene.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que la señora AIDA TERESA MAISONAVE ACOSTA, solicita título del *Nicho* Nº 18, bajo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Maisonave Acosta, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 85509|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540,00 5|pub. 473 Ene.11-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores IRMA HAURE DE MARTINEZ, LORENZO APOLINARIO LUGANO CARPANI, MARIA LAURA LUGANO DE RAPETTI, MARIA LUISA HAURE LUGANO, MARIA ESTHER BALDONI DE LUGANO, LUISA LUGANO DE TEJERIA, JOSE OCTAVIO LUGANO y GABRIEL LUGANO, solicitan título del Panteón Nº 16, Sector C del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de José Lugano y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expte. D. 85624|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720,00 5|pub. 474 Ene.11-v.ene.17.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

EDICTO. — Se hace constar que ante esta oficina se presentó el señor BLAS FRANCISCO MONTELONGO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 128 del Cementerio de Libertad y que figura a nombre del solicitante desde febrero de 1964.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del Cementerio, Decreto 2222 de la Junta de Vecinos, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 720,00 10|pub. 501 Ene.11-v.ene.24.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. "OTERO, FRANCISCO MARIO c|REVIZ, NELIDA ELENA" (Ficha E. 1190|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Otero y Nélida Elena Reviz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 396 Ene.10-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MARIA ROSA c|RIPOLL CANDIDO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1071|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Blanco y Cándido Julián Ripoll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 37659 Ene.2-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS SOSA, WILDER RAMON contra LUCAS ROLAN, IRIS MABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (I.o. D. Fo. 1[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Ramón Pintos Sosa e Iris Mabel Lucas Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200,00 20|pub. 512 Ene.11-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITACCA, JULIO CESAR y ARCOS, ESTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Vitacca Duce y Estela Arcos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10 Ene.4-v.ene.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA VAZQUEZ, LUIS OMAR y MARTINEZ FONSECA, ROSAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 1084-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Vázquez y Rosaura Martínez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar que por decreto 11.687 de fecha 11 de noviembre de 1984, se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 37408 Ene.2-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, NESTOR y MOSQUERA, ANA MARIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1142|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Raúl Martínez Iturbide y Ana María Mosquera Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 397 Ene.10-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "REY GUSTAVO LEONARDO y MANCEBO, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|1014|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonardo Rey y María Isabel Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 225 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SAUL PERELMUTER PERELMUTER y ANA SCHEIN SPAIZAS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 961|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Perelmuter Perelmuter y Ana Schein Spaizas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen [illegible] acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 224 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NOVEGIL MAGDALENA, CLAUDIO y LOPEZ PAZ, PLACERES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|860|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Novegil Magdalena y Placeres López Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 37260 Dic.26-v.ene.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno, en autos: ESPOSITO ROBERTO PLACIDO y MARIA INES FERRIZO, (Ficha B 333|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Plácido Espósito y María Inés Ferrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 37661 Ene.2-v.ene.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DREYER, JUANA ARACELI c| GONZALEZ, PEDRO CRISTALDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 396|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Araceli Dreyer Espinel y Pedro Cristaldo González Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha halibitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 23 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 258 Ene.8-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NESTOR FRANCISCO SOCA CARDOZO y ELBA GLADYS LANDARIN, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B|273|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Francisco Soca Cardozo y Elba Gladys Landarín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese a la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 37710 Ene.2-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "DELMA YOLANDA MALUGANI c|ADOLFO ALBERTO MOLINELLI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 30[illegible]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De[illegible]

da Malugani y Adolfo Alberto Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está habilitado a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 382 Ene.10-v.feb.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "SUPPARO DELMOND, ITALO DARDO y MARIA MARGARITA SIERRA SOTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|508|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Dardo Supparo Delmond y María Margarita Sierra Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 180 Ene.8-v.feb.4.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Cairoli, Norberto c|LEANZA, CATALINA - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 547|84), se hace saber a la señora Catalina Lidia Leanza Cinqueoncie, que en estos autos ha recaído la siguiente sentencia Nº 348 de fecha 29 de noviembre de 1984, cuyo fallo dice: Declárase disuelto por divorcio el matrimonio contraído en la República Argentina entre Norberto Cairoli y Catalina Leanza. Expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación de la demandada. — Dra. Irma Alonso Penco. — Esc. Raquel Agnetti.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 36470 Dic.18-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado y caratulados: "Domínguez Marina c| SULE JORGE WASHINGTON - Divorcio Causal" (Ficha D|965 año 1984), se cita, llama y emplaza: Al señor Jorge Washington Sule, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — (Publicación con auxiliatoria de pobreza). — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44195 Ene.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, en autos en autos: "Pérez Cano, César Antonio con NOVARO BANCHERO, ELDA o HELDA BLANCA - Divorcio" (Ficha 973|84), se cita, llama y emplaza a Elda o Helda Blanca Novaro Banchero, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Titular.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 36389 Dic.20-v.feb.1º

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. VICTOR HUGO PINTOS MELLO, Nº 11944 Oficial Mecánico de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40074 Ene.9-v.ene.15.

Se emplaza al Sr. MIGUEL ENRIQUE BARRIOS CASTILLO Nº 10738 foguista de Remesa Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40075 Ene.9-v.ene.15.

Se emplaza al Sr. HUGO CLEBER MUNDO ROJAS a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 1286|84, de fecha 19|10|84, por la cual se le declara cesante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40076 Ene.9-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 814447, habilitado en Tiburcio Gómez Nº 1789, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 572 Ene.14-v.ene.16.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 10 29, habilitado en Camino Al Paso Hondo Nº 5. Deberá presentarse en Daniel Ferrandez Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 485 Ene.11-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 42 40, habilitado en Barrio Mónaco, Chalé Karina. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 162,00 3|pub. 461 Ene.11-v.ene.15.

Supresiones Provisorias Vencidas

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el presente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Fernández Crespo 1534, P. 4º), en el término de quince días dado que no han concurrido ante nuestra primera citación
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

72 93 15	Olga Paz Pérez de Kolto
90 53 91	Daniel Taragan Tachume
91 24 24	Violeta J. Sosa de Teke
81 05 60	Isolina Valverde de Pérez
80 44 04	Schwartz Hnos.
89 37 08	" "
73 08 09	Franklin Costa Lecour
58 20 65	Inés Rodríguez Ogues
59 52 35	Julio C. Cesano Peña
49 34 69	Ramona G. Conti
19 26 48	Lucin Hergatacorzian
41 73 91	Adela V. Correa
41 39 04	Flavio A. Caorsi
41 27 23	Antonio Picherno
41 05 14	Imexport S. A.
33 30 15	Alicia I. Isern
29 29 15	Nélida Díaz de Asarian
29 78 22	Julio C. Pierrotti
20 98 58	Riofil S. A.
20 76 82	Héctor J Abadie Borges
31 13 03	Luis Fachola Valdez

Montevideo, enero 11 de 1985 — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 40093 Ene.11-v.ene.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Colón, 8 de enero de 1985.

Visto que el funcionario Sr. CLIVIO RAMON RODRIGUEZ REINA, padrón 3838-05, Credencial BRB Nº 8.608, desde el día 5|10|984 no concurre a desempeñar sus tareas en esta División Equipos.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad. — Carlos U. Roberti, Jefe de Secc. Personal, División Equipos. — Ing. Ind. Héctor S. Uria, Jefe División Equipos, Dirección Nacional de Vialidad (M.T.O.P.).
8) (Cta. Cte.) 3pub. 40097 Ene.14-v.ene.17.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 56. — Por Decreto Nº 21908 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 202610 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de setiembre de 1984 y 8 de octubre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche del Bvar. J. Batlle y Ordóñez entre Cnel. Raíz y Avda. Sayago, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 115768
Area Total: 500 m2 00
Area a expropiar Aprox.: 87 m2
declarándose de urgente su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Matilde Castro de Espinosa y Alfredo Castro, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 42807|1 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40001 Ene.4-v.ene.15.

EDICTO Nº 58. — Por Decreto Nº 21970 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 203.657 de la Intendencia Municipal de fechas 24 de octubre de 1984 y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Apóstoles entre las de Larravide y Gral. Cipriano Miró los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 74123 y 102328
Area total Aprox.: 222 m2 365 m2
Area a expropiar Aprox.: 222 m2 130 m2
declarándose de urgente su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Héctor y Domingo A. Loxano; Alfredo Tomás Carli Reverdito y Catalina Sincheuko como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Reggulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 711-5361 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40002 Ene.4-v.ene.15.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 61. — Por Decreto Nº 21.971 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 203.658 de la Intendencia Municipal de fechas 24 de octubre de 1984 y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area total	Area a expropiar
2095	197 m.c.	197 m.c.
2096	196 m.c.	196 m.c.
2697	195 m.c.	195 m.c.
2098	189 m.c.	189 m.c.
2099	192 m.c.	192 m.c.
2100	192 m.c.	192 m.c.
2101	192 m.c.	192 m.c.
2102	192 m.c.	192 m.c.
2103	191 m.c.	191 m.c.
2104	196 m.c.	196 m.c.
2105	194 m.c.	194 m.c.
2106	194 m.c.	194 m.c.
2114	191 m.c.	191 m.c.
2115	192 m.c.	192 m.c.
2116	192 m.c.	192 m.c.
2117	191 m.c.	191 m.c.
2118	192 m.c.	192 m.c.
2119	192 m.c.	192 m.c.
2120	196 m.c.	196 m.c.
2121	190 m.c.	190 m.c.
2122	191 m.c.	191 m.c.
2123	191 m.c.	191 m.c.
2124	191 m.c.	191 m.c.
2125	191 m.c.	191 m.c.

2126	190 m.c.	190 m.c.
1550	208 m.c.	208 m.c.

declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Pedro Botinelli y otros como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-1576 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 40003 Ene.4-v.ene.15.

EDICTO Nº 60. — Por Decreto Nº 21.976 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 203.934 de la Intendencia Municipal de fechas 31 de octubre de 1984 y 12 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Dr. Luis A. de Herrera el siguiente inmueble:
Padrón Nº 87981.
Area total: 1409 m2.
Area a expropiar: Aprox. 528 m2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Proviviendas Sociedad de Responsabilidad Limitada, como propietario conocido para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-87981A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 40004 Ene.4-v.ene.15.

EDICTO 57. — Por Decreto Nº 21.946 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 203.161 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de octubre de 1984 y 29 de octubre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al trazado de la calle Juan Tomás Núñez entre las de Smidel y Güemes, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 106650.
Area total: 642 m2.
Area a expropiar: 197m2.41.
Padrón Nº 106652.
Area total: 400 m2.
Area a expropiar: 9 m2.35.
Padrón Nº 180434.
Area total: 242 m2
Area a expropiar: 45 m2.62.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Gonzalo Rodríguez Rial y Agapita Correa Duarte, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 110-52|84, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 40005 Ene.4-v.ene.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de diciembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la construcción de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 156 (p), propiedad de Lilia Bassino Marinoni e Hijos, que de acuerdo al Plano Nº 27.595 de los Ings. Agrimensores Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 47 Hás. 2906 m2. 40 dm2. Expediente Nº 159855|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, enero 2 de 1985
9) (C.C.) 8|pub. 40054 Ene.8-v.ene.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de diciembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para la construcción de la Presa de Paso Severino, ubicada en la 13º Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 5189 (p), propiedad del señor Oscar Rava, que de acuerdo al Plano Nº 27.590 de los Ings. Agrim. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 34 Há. 7763 m2. 95 dm2 Expediente Nº 159637|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, enero 2 de 1985
9) (C.C.) 8|pub. 40055 Ene.8-v.ene.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de diciembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para el embalse de la Presa "Paso Severino", ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 154 parte, propiedad de Blanca L. Calvetti de Goñi y Jorgelina M. Calvetti de Pérez, que de acuerdo con el Plano Nº 27.591 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de: Fracción A, 12 Há. 3993 m2. 34; Fracción B, 5 Há. 6134 m2. 48; Fracción C, 3 Há. 3991 m2. 08. Expediente Nº 159856|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados las propietarias y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, enero 2 de 1985
9) (C.C.) 8|pub. 40056 Ene.8-v.ene.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 20 de diciembre de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, necesaria para el embalse de la Presa "Paso Severino", ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronada con el Nº 157 parte, propiedad de María A. Telechea, Pedro A. y José A. Balezteна Telechea, que de acuerdo al Plano número 27.594 de los Ings. Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 13 Há. 4671 m2. 44. Expediente Nº 159.857|84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 2 de enero de 1985.
9) (C.C.) 8|pub. 40057 Ene.8-v.ene.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: **MORENO SAN ROMAN, NELIDA HELENA "Incapacidad" (Ficha: C Nº 159|84)**, se hace saber que se declaró incapaz a Nélida Helena Moreno San Román, designándose curadora propietaria de la misma a Zoraida O. Moreno de Iriarte. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Se hace constar: que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 375.00 10|pub. 8 Ene.4-v.ene.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó, GERARDO PRANDI, domiciliado en General Flores 517 Colonia, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos López y de María Cristina Menéndez y habilitan la Feria Judicial Mayor al solo efecto de efectuar las publicaciones. — Colonia, 27 de diciembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 300.00 10|pub. 97 Ene.7-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR PRIMO CAMPUGIANI TECHERA, domiciliado en calle Rivera 103, Colonia, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Jorge Mario Cuitiño y de Ana María Carnielli Sartori y a los solos efectos de las publicaciones habilitase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 28 de diciembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 300.00 10|pub. 96 Ene.7-v.ene.18.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1714
— Arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de terminales y accesorios para el sistema 4331 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
PRORROGA
Se pone en conocimiento que la apertura de la licitación de referencia que debía realizarse el 16|1|85, fue prorrogada para el día 31|1|85.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.
Hora de apertura: 9 y 30.
Montevideo, 9 de enero de 1985. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40094 Ene.11-v.ene.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA
Llámase a Licitación Pública : "VIVERES SECOS Y FRESCOS" con destino a la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 7 de febrero de 1985 a las 9:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta número 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas. El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40102 Ene.14-v.ene.18.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
— Comunicado Nº 1 de la Licitación Pública Nº 1|985 para la adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos "Free Shops" en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
PRORROGA
En virtud del interés de esta Dirección General de estimular la máxima concurrencia de oferentes, de acuerdo a lo solicitado, se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la apertura de la Licitación Pública Nº 1|985, que debía efectuarse el día 29 de enero de 1985 a las 10:00 horas para las siguientes fechas:

Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 13 de febrero de 1985 a las 10:00 horas.
Segundo llamado: Día 13 de febrero de 1985 a las 11:00 horas.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco Nº 5519
12) (C.C.) 3|pub. 40098 Ene.14-v.ene.17.

13—Llamados a Acreedores

MARTINEZ Y BENITEZ
Cádiz 3269
Por disolución de sociedad se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse en Sarandí 490 Esc. 101.
13) N$ 300.00 20|pub. 36212 Dic.17-v.ene.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de enero de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO DELLAGIOVANNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1690 y MARIA ELENA PEON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1935.
JUAN CARLOS ALPUIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3472 y ADRIANA LOURDES CANAPALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscal Estigarribia 694|801.
JOSE ISABELINO DA COSTA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4935 y MARIA MILAGROS SPINELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4935.
WALTER DANIEL DORTA, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3216|6 y JANET RITA DRANUTA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle Yedros 1024 (Lezica).
CARLOS ANTONIO ALEGRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2212 y ANA CECILIA SOLANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno número 2266|2.

OFICINA Nº 2

MARCELO ROBERTO KNISPEL, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2780 y ANA MARIA VILLARMARZO, 28 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2780.
SERGIO GUSTAVO BARBISAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Pazo del Rey 4181 y RITA ALICIA COSTA, 33 años, soltera, empleada, argentina c|n, domiciliada Cayetano Silva 4072i
JUAN ANDRES ESNAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3430 y GLADYS MYRIAM BRITOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3442|301.

CARIL ARMANDO JACKSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza Nº 3884 y SORAYA CLAUDIA STURLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Petuñias 5390.

CLAUDIO JORGE BEINHACKER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 1023|501 y ELISA DALIA ROZENBLUM, 22 años, soltera, estudiante, israelita, domiciliada Río Negro 1266 Bis|402.
WILLIAM DANTE ESTELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4766 D y GLADYS SULEMA OLAIZOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4534.

ANIBAL RICARDO BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1349 Apto. 2 y ADRIANA BEATRIZ LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3861|2.
DANIEL ALFREDO BALBIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3727|6 y MARY RAQUEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Fonsalba 5287.
DANIEL CARMELO BRAQUET, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543|4 y NORMA GRAPPIOLO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto 971.
ENRIQUE ALFREDO BERGMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Nº 2377 y MARIA CRISTINA ETCHART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2403.
ORFILIO CARLOS BENTANCOUR, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República 2232|20 y ALBIA MABEL ROBALLO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2081|103.
WASHINGTON JESUS BONILLA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Puyo 4038|2 y EVANGELINA ADRIANA PIRIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 4084.
DANIEL BOLLOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4298 y MONICA MARIA RAMILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1372.

OFICINA Nº 3

HECTOR GABRIEL CORBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys Nº 4869 y MARIA ESTHER TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Jockeys 4866.
RICARDO FLORES COITIÑO, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1564 y MARIA del CARMEN DAVILA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Prim 3136.
ANIBAL HUGO CROVETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1829 y MONICA RITA LARREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1788|2.
NELSON MANUEL CARRERA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 2954 y SUSANA MERCEDITA PIÑEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2152.

HECTOR CORTES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1829 y NELLY PAPPINI, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1829.

LUIS ALBERTO CAUDA, 44 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 761 y GENOVEVA YOLANDA ROMANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 465.

OFICINA Nº 4

CANDIDO FERVENZA, 59 años, viudo, comerciante, español c|n, domiciliado Concepción Arenal 1601 y MARY DI ROSA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 2429.
HENRI TIMOTEO LOPEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guerra 3539 y ELIDA ROSA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guerra 3539.
LUIS EDGARDO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre Nº 2803 y CLERI OSARIO PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2803.
OMAR DARIO FORNI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3071 y LILIAN RAQUEL SUAREZ, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Joaquín Artigas Nº 4016.
CARLOS GUSTAVO LARRAÑAGA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cont. Víctor Hugo 969 y ALICIA LEONOR PEREYRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4061 bis.
HUGO ANIBAL LAGO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4026 y ANGELA AMELIA ALDACOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2565 a|3.
ANTONIO RAMON LONGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes número 787|2 y LOURDES MARIA BUCALO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peterozi 4034|3.
JAVIER OMAR LEAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1811 y LOURDES JANET ESPOSITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor número 1320.
LEONARDO JOAQUIN FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú número 1984 y SUSANA ANABELA MILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4285.

FERNANDO VALENTIN FAROPPA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3254|302 y GABRIELA JUDITH BURSTIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1409|6.
LUIS FIDALGO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle D - 2864 - (La Cruz) y MARIA del HUERTO SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia número 2398.
GERARDO FUCHS, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado D. Coronel 478 y ELIZA BETH ROULLIER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 478.

OFICINA Nº 5

JUAN ANTONIO GIGLIOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5070 y NELLY ELENA DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4330.
JULIAN ESTEBAN HERNANDORENA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 7692 y TERESA ELIDA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 2955.
JORGE MARIO GOLDSZTAJN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ibicuy 1038 y CELIA GITOMI MAEDO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Altair 2399.
MARCOS ANGEL GARCIA, 24 años, soltero, téc. radio y T.V., oriental, domiciliado Garibaldi 2160 y NELLY TERESA EIRIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bianchi Altuna 559.
DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1570 y GLADYS ELENA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1570.
JUAN CARLOS GADEA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1285|1 y CARMEN ISABEL FRANCO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1285|1.
RAFAEL GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 734 y MARIA GABRIELA PESCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2633.

OFICINA Nº 6

CARLOS ESTEBAN MICHELTORENA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4561 y MARIA del CARMEN BARCA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4575 bis.
SERGIO RAMON MACHUCA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2650 y YISEL ROSSANA MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512|403.
CARLOS ERNESTO MOIRANO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3544 y BEATRIZ PATRICIA BONIFACINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4535|309.
BRIAN MARUM, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3534 y LOURDES ALICE GOLDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera Nº 4023.
ALEX DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Víctor Rabú 7857 y MARIA del ROSARIO BELUCHI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7607.
NESTOR MORILLAS, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Piratas 4967 y MILKA SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3081.

OFICINA Nº 7

MANUEL QUINTERO, 47 años, divorciado, zapatero, español C|l., domiciliado Palmar 2319 e IRIANTA LEON, 48 años, divorciada, mecánica dental, oriental, domiciliada Guayabo 1893 Ap. Nº 101.
JUAN ANTONIO PRIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3720 bis y FANNY RAQUEL CASTRILLON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3720 bis.

OFICINA Nº 8

CARLOS PEDRO RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4310 y MARIA ISABEL SAN MARTIN, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4310.
JORGE DANIEL ZALAYETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4552|002 y EMA RUFINA ROLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4552|002.
ENRIQUE MANUEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Roberto Berro 2462 e IDA NOEMI GATICA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Roberto Berro 2462.
OSCAR DIEGO ROJAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3620 H y ADRIANA GISSEL BENITEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 20 Mts. Nº 2364 (Colón).

MANUEL RIVEIRO, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno. Corrales 3528 block E|005 y MARIA ROSA FRANCO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1625.
ALBERTO RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3345|3 y MARIELA GISELE ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2494

OFICINA Nº 9

JORGE ANTONIO SEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1714|8 y LUZ MARINA BILBAO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Atlántico 1714|8.
RAFAEL JERONIMO SEMPERE, 54 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Marco Bruto 1339 y ASUNCION BOSCH, 49 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Marco Bruto 1339.
ANTONIO ANDRES SADURSKAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277|408 y SUSANA DE LEON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colo-

OFICINA Nº 10

ATILIO VILLARNOVO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3333 y LIDIA GRACIELA BORDEROLLE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3883. nia 2277|408 .
ESTEBAN NACIASENO TECHERA DE MELO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5061 y ARMONIA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Barros Arana 5061.
GARY LEANDRO OCCHIUZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Jackson Nº 857 y ELSA ADRIANA FREIRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2168.
JUAN JOSE TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3037 y CARMEN ANABELLA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3068.
NIVIO ARIEL NORIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3533 y MARIA LUISA GONZALEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1122.
RUBEN FREDDY TEJERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Nº 3319 y BEATRIZ ELIZABETH SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado Nº 3346 bis.
EVER NESTOR NOVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2071 y MARIELA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3590 bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ene.16.

Montevideo, 11 de enero de 1985

OFICINA Nº 1

JORGE DANIEL ARAUJO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comercio 1648 y ANDREA ASTAPENCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1452.
LUIS GUSTAVO AGRELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol número 1128 y JENIT BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 1743.
ENRIQUE SEBASTIAN DOMINGO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Charrúa 1758 y NAHIR RITA RUSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Landeira 3425|4 bis.

OFICINA Nº 2

CARLOS ANIBAL BARUDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 2096 y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Charry 2096.

MARIO BERMUDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa número 3724 y GLADYS BEATRIZ SALDIVIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1192.

JUAN GUILLERMO BARRERA, 22 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado Manantiales 4723 y STELLA MARY MASSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4723.

MIGUEL ANGEL BELAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5016|1 y ROSA MABEL CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5492.
JULIO CESAR BORDON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329|310 y LILIAN VILLAMIR RAMENGHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485|5.

FIDEL ESCOBAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Peteroa 3157 y ROSSANA DORIS MOLFESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Korn número 1906.

OFICINA Nº 3

EDUARDO DANIEL CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5711 y MIRNA JANET PAULETTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4614.
URBANO ALEJANDRO CAPELAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4265 y PATRICIA FORMOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 83.

OFICINA Nº 4

SILVIO FEDERICO LAVIE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1301|8 y MARIA DELIA OJEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3273.
UBER RAQUEL FIGUEREDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2197 y VIOLETA SONIA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2197.
JOSE MARIA LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 - 1833 - Jardines de Peñarol y MARIA de FATIMA MELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 - 1833 - Jardines de Peñarol.
DOMINGO ALFREDO FERRANDO, 28 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Basilea Nº 6273 y MOIRA STEWART, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Castro 433.

OFICINA Nº 5

OSCAR FABIAN GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6123 y PATRICIA RUECO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 - 5809 Cno. Maldonado.
ROBERTO IRIS, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3201 y SARA BENITA BERMUDEZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271|1307.
RUBEN ALBERTO GORDIOLA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4563|1 y MARIA DEL LUJAN FONSECA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Curva 20 mts. 2634 Las Torres.
FERNANDO GION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1896|804 y CLAUDIA PATRICIA BONILLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia número 2891|211.
JORGE GARCIA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cno. Santos 4543 A y CLAUDIA GABRIELA TARABAL, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Arrascaeta número 1460|402.
DARDO GIL, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6300 y MARIELA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6314.

OFICINA Nº 6

RICARDO ARTURO MANTERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3296|201 y SYLVIA SANCHEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad Nº 2799|201.
GERARDO MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3567 Apto. 3 y MONICA ALICIA ROBATTO, 23 años, soltera, técnica transfusionista, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3569.
HECTOR ADEMAR MANGUSI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2126 y NANCY WALKIRIA FALCON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4638.
JUAN JOSE MEGHIRDITCHIAN, 25 años, soltero, Ing. Químico, oriental, domiciliado Guenoas 3770 y MARIA NOEL RODRIGUEZ AYAN, 27 años, soltera, Química Farmacéutica, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284|601.

OFICINA Nº 7

CARLOS AUGUSTO PRELIASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida número 1276 Ap. 809 y DINORAH MARIA AMATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3611.
JUAN CARLOS PEIRANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2154|9 y MARIA ESTHER VERNAZZA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grabiel Pereyra 3276|901.
MANUEL JESUS PIÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías de las Instrucciones 1408 y BLANCA IRMA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3676 Apto. 3.

ALCIBIADES ELIO DIAS, 40 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Comercio 2145 Ap. 6 y SONIA LEONOR LAVEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2145 Ap. 6.
EDUARDO ENRIQUE PENNY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 3828 y MARTA IRIS CORNELLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 724.
ALBERTO NELSI PEREYRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4254 y MATILDE PIÑEIRO 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Reinaldi número 4254.
GABRIEL CESAR PUCCIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2518 y ADRIANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980 Piso 2.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ROBERTO WEISS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Obligado número 1145|705 y MARTA CECILIA O'NEILL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2867|501.
ARTURO REY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4088 y VIRGINIA BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5873.
ALFREDO ZENON ZEBALLOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari Nº 3026|1 y LILIA ELIZABETH VIOLANTE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3276|4.
BERNARDO JAVIER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2488 y SUSANA LOURDES GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 298.
EDGARDO CESAR REBOLLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 5898 y MARIA JULIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 - 6029 (Colón Barrio Inve).
DANTE ARMANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 bis|3 y ALICIA LILIAN NOGARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3119|5.
JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4858 y MARIA de los ANGELES CATALDO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4858.
HUGO DARDO RIVADAVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta Nº 3579 y ALEJANDRA ELIZABETH FAVAGROSSA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5159 bis.
LUIS SERGIO MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli 4030 y BEATRIZ ESTHER MOLFINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3569 bis.
ARTURO RICARDO RAMOS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6837 y CATALINA EMMA MARTELOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7794.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SANTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda Nº 3815 y ESTELA VICTORIA BEDNARIK, 26 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada Mar Artico 1220.
RUBEN NESTOR SCHAFFNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932|5 y MARIANELA PERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Vignale 4209.

OFICINA Nº 10

NORBERTO VOLPE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Azambuya 2413 y ADRIANA KARINA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1763.
HECTOR JORGE TESSORE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2906 y MARIA del ROSARIO CORRAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1469|203.
JULIO CESAR TOUS, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 6265 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora Nº 3010.
JOSE ISMAEL VIERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3441 y MARIA CRISTINA NUÑEZ de MORAES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Graña 41 bis.2 (Paso Carrasco).
DANIEL RICARDO OCARANZA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera Nº 2785 y NANCY LILIAN VEIGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 2779|8.

JUAN PEDRO TAPIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3075 y CARLA AGUERREBERE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989|401.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ene.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOSA SILVA, NORMA YANET y otros - Prescripción" (Ficha CM6|2650|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble que se describirá, especialmene a la Administración de Ferrocarriles del Estado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Padrón 98 136. Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 67 en el plano del Agrim. Mario Percovich, superficie 500 mts. 2, frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 4860, quedando habilitada la Feria para la publicación. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 19 Ene.4-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PALLAS DANIEL y GARCIA JOSE - Prescripción" (Ficha 1038|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alvaro Alonso González, Ciriaco Sánchez, Elsa Josefina Sánchez González, Virginia Sánchez González o sus sucesores así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Negocio en el ramo de carnicería ubicado en la calle San Salvador 2072 entre Pablo de María y Joaquín de Salterain (Montevideo) que lleva el nombre de "Carnicería del Parque", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 11 Ene.4-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "DE AGRELA GONSALVES, MANUEL - Prescripción" (Ficha A. 821|1984), se hace saber que se ha presentado el señor Manuel de Agrela Gonsalves, solicitando acción de prescción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, que según plano de mensura del agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1933 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre siguiente con el Nº 1698, está señalado con el Nº 24 de la manzana 12, se ubica en el departamento de Canelones, 8ª Sección Judicial, paraje "Santa Lucía del Este", zona urbana suburbana, padrón anterior en mayor área Nº 267, actual individual Nº 270, con una superficie de 567 m. 90 dm., lindando: 12 m. de frente al Noroeste a la calle Nº 9, entre las calles Nos. 3 y 1, distando su punto medio 74 m. 25 cm. de la esquina con la primera nombrada; 49 m. 81 cm. al Noreste con el solar Nº 25 (padrón 271); 12 m. 99 cm. al Sureste con el solar 13 (Padrón 259); y 44 m. 84 cm. al Suroeste con el solar 23 (Padrón Nº 269).

Se cita, llama y emplaza por 90 (noventa) días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, los linderos, y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, 12 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925.00 30|pub. 36303 Dic.17-v.ene.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDCTO. — Por disposición de la señorita L[illegible] Prir[illegible] [illegible] de Tercer Turno, de Salto, en autos caratulados: DO VALLE PEIXOTO, HAILE SELASSIE "Prescripción treintenaria" (F. B. 654|84), se hace saber que se ha presentado Haile Selassie Do Valle Peixoto, promoviendo prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el número 6512 situado en la Primera Sección Judicial de Salto, y número 63 manzana municipal, que según plano del Agrimensor Lauro Rueta, lo de enero de 1956 - inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 642 el 19 de enero de 1956 surge que el inmueble objeto de esta gestión se deslinda de la siguiente forma: Este, frente a calle Rincón; Sur, con propiedad de Catalina L. de Belveder; Norte, con propiedad de Carlos Ambrosoni y con propiedad de Sucesión de María C. de Vidal y Oeste con propiedad de Mauricio Angerami.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de los señores Juan Galbarini y Pedro Ibarguchi bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de diciembre de 1984. — Habilítese la Feria Judicial Mayor: — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 37371 Dic.27-v.feb 7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIA IDA JOURDAN GONNET, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi sueño azul" de la que me declaro autora. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 42 Ene.4-v.ene.17.

ADHEMAR TERKIEL OXMAN, solicita la inscripción del juego de entretenimiento denominado "Puzzle Multigenio", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 219 Ene.8-v.ene.21.

ISETTA BONACCI, por Alfredo Bonacci, solicita la inscripción de la obra titulada "Ausencia de lo perdido y otros cuentos", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 222 Ene.8-v.ene.21.

E. ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Entregándome", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 546 Ene.14-v.ene.25.

ANIBAL FERRANDO y EDUARDO IGLESIAS solicitan la inscripción de las siguientes canciones: "Abuelo rock" (rock), letra y música: Aníbal Ferrando; "Cayendo en la pasión" (rock), música: Aníbal Ferrando; letra: Aníbal Ferrando y Eduardo Iglesias; de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 530 Ene.14-v.ene.25.

ALICIA GAGO FERNANDEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Desarrollo de la inteligencia", de la que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 7 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 389 Ene.10-v.ene.23.

ROLANDO VICENTE RICON BISIO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Búsquedas", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 386 Ene.10-v.ene.23.

RAQUEL LUBARTOWSKI, solicita la inscripción del seudónimo titulado: "Raquel Nogara", del que se declara autora. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 30 En.4-v.ene.17.

MARTA ARTAGAVEYTIA, por RAQUEL LUBARTOWSKI, solicita la inscripción de las siguientes obras, tituladas: "El Desacierto", "Estado Peligroso", "Mueran los Traidores" y "Cuento cuentos, cuentan cuentos, todos cuentan", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 31 Ene.4-v.ene.17.

HECTOR FERNANDEZ GUIDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Subperíodo en la secuencia de Eclipses", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 3 Ene.4-v.ene.17.

JUAN EDUARDO TOPOLANSKI LEVRERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cosmos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 37624 Ene.2-v.ene.15.

MARIA EMILIA PEREZ SANTARCIERI, solicita la inscripción de un libreto para el programa titulado: "Grandes y Pequeñas Historias" del que se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 37662 Ene.2-v.ene.15.

JUAN CARLOS ALEGRE GONZALEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Soy canción" y "La niña maravilla" y de las letras correspondientes al repertorio de carnaval 1984 de la "Marqueza del asfalto" identificadas como "Recitado y saludo presentación" y "Canción retirada"; de lo cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 37658 Ene.2-v.ene.15.

JULIA COMPTE y RIQUE NAVAJA, por sucesión Enriqueta Compte y Riqué solicita la inscripción de la obra titulada "La Paz por la Educación", de la que es autora la causante. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.24.

RODOLFO MAURICIO AYALA GONZALEZ, solicita la inscripción del repertorio (letras y músicas) y coreografía correspondientes al año 1985 que pertenecen al conjunto lubolo denominado "Luminarias", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 523 Ene.11-v.ene.24.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Eraeka S.R.L., solicita la inscripción de los libretos para los guiones publicitarios titulados "Lentilux mujer" y "Lentilux hombre", de los que se declara editora y propietaria la mandante — Montevideo, 7 de enero de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 488 Ene.11-v.ene.24.

19 - Rectificaciones de Partidas

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: GRECCO o GRECO, JOSE ANTONIO o GARCIA JOSE ANTONIO y otros "Rectificaciones de partidas", (Ficha Letra B| 280|1984), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas; la de nacimiento de José Antonio Greco, donde dice que es hijo de Regina Greco de Saboredo, debe decir hijo de Regina GARCIA de Saboredo, la de nacimiento de Juan Francisco Saboredo García, donde dice que es hijo de Regina "Grecco" debe decir hijo de Regina GARCIA. La de nacimiento de Jesús María Constancio Saboredo García, ya que donde dice Soboredo, debe decir SABOREDO por ser lo correcto, y la de Defunción de José Antonio García, ya que donde dice José Antonio Grecco, debe decir JOSE ANTONIO GARCIA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Young, diciembre 12 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 900.00 15|pub. 36787 Dic.21-v.ene.14.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores - Zabala 1328
25|1|85 - Hora 15
Base: N$ 756.831,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Mat. 1174 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 215, padrón Nº 54.465|215, área: 72 m.c. 54 dms.c., construida en terreno sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con dos tramos rectos de 52 mts. 76 cms., y 10 mts. 20 cms. de frente a la Avenida Agraciada Nº 2929, entre las calles General Farias y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 49.280, a nombre de Enrique Fernández Morales y Belca María De Noda Amestoy.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en enero de 1985 es de N$ 269,19.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 2.537,72, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40090 Ene.11-v.ene.17.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank con LA MORADA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 877|82), se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1985, a partir de la hora 9 y 30 en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, paraje Cantegril Barrio "Jardín Córdoba", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Solar 1 de la Manzana 1234, empadronado con el Nº 8145 con una superficie de 780 m.c. 26 dms.; 2) Solar 2 de la Manzana 1234, padrón 8146 con una superficie de 617 mc. 19 dms.; 3) Solar 13 de la Manzana 1234, padrón Nº 8157 con una superficie de 753 mc. 10 dms.; 4) Solar 6 de la Manzana 1227, padrón 8086, con una superficie de 618 mc.; 5) Solar 5 de la Manzana 1226, padrón 8075, con una superficie de 696 mc. 81 decímetros; 6) Solar 18 de la Manzana 1221, padrón 8016, con una superficie de 853 mc. 28 decímetros.; 7) Solar 19 de la Manzana 1221 empadronado con el Nº 8017 con una superficie de 871 mc. 36 dms.; 8) Solar 20 de la Manzana Nº 1221, padrón 9735, con una superficie de 865 mc. 04 dms.; todos estos del plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|7|62 con el Nº 2884; 9) Solar 8 A de la Manzana 1234, padrón 8152 con una superficie de 1.165 mc. 92 decímetros; 10) Solar 10 A de la Manzana 1234 padrón 9816, con una superficie de 1.023 mc. 21 dms.; estos últimos según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina ya referida con el Nº 8264 el 10|12|79; 11) Solar 7 A de la Manzana 1227, padrón 9743 con una superficie de 1.004 mc. 70 dms.; 12) Solar 5 A de la Manzana 1227, padrón 9810, con una superficie de 995 mc. 73 dms.; según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Deptal. de Maldonado con el Nº 11 el 17|1|80; 13) Solar 6 A, Manzana 1226, padrón Nº 3076 con una superficie de 973 mc. 25 dms., del plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 6 el 16|1|80; y 14) Solar 2 de la Manzana 1233, padrón 8132; con una superficie de 1.043 mc. 33 dms. del plano del Agr. Walter J. Fernández de mayo de 1980, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 193 el 27|8|80.**

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada su oferta. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador, IVA e Impuesto Departamental, o sea el 6,60 % del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del martillero e IVA o sea el 1,20 % del precio de venta. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 1º. V) Se hace constar que los interesados deberán hacer oír sus ofertas y oblar en dólares americanos, así como también comisiones e impuestos generados. VI) Que se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación de estos edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.240.00 12|pub. 425 Ene.14-v.ene.29.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Discount Bank c|. FURMANSKI, ARNALDO JORGE y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1467|82), se hace saber que el próximo 4 de febrero a las 11.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje Barrio Médano, padrón 4064, señalado con el número 5 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de marzo de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1.9.952 con el Nº 134, según el cual tiene una superficie de 1.016 m. 07 dm. con 22 m. de frente al S.O. a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que surge inscripción en el Registro de Promesas posterior a la fecha de la hipoteca; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA) así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobro originare; 4) Que será de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1984. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de diciembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.300.00 20|pub. 139 Ene.7-v.feb.1º.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: **"Mario A. Echart c| ARON FREMD BERGER - Medida Preparatoria - Pieza Separada" (Expediente Ficha 588|980), hoy Juicio Ejecutivo (Ficha 13|82), se hace saber que el día 14 de febrero de 1985 a las 11 horas y en el hall de este Juzgado —Montecaseros 1028, ciudad de Paysandú—, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 163.106,70, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 9 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 36, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Esteban R. Callorda inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.216 el 29 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 494 metros 53 decímetros que tiene 11 metros 74 centímetros de frente al Sur sobre calle Florida, distando su punto medio 27 metros 72 centímetros de la esquina formada al Este con Bulevar Artigas; y es propiedad de Aron o Aaron Julio Fremd Berger y Sara Olga Better Marder.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,60 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que será de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, diciembre 24 de 1984. — Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Dr. Juan Carlos Contarín.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 174 Ene.8-v.feb.28.

HIPOLITO BARDECIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos (Ficha 382|84), y habiendo sido habilitada la Feria Judicial Mayor, se hace saber, que el día 17 de enero de 1985 a las 8:00 horas, en Camino Maldonado kilómetro 20 se procederá por intermedio del martillero Hipólito Bardecio, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados e individualizados en autos a fs. 11 y 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (12 % IVA) en el acto y en efectivo como así también los gastos de titulación, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, patentes, multas y otros que hubiere. 3) Que el comprador dispone de 72 horas hábiles para cancelar el saldo de su oferta. 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de enero de 1985. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 225.00 3|pub. 500 Ene.11-v.ene.15.

SORIANO

ROMEO THOVE
de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de Santander c|ERNESTO VENANCIO SCANZIANI OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 457, año 1983), se hace saber: Que el día 8 de febrero de 1985, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, calle Casagrande 613 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Romeo Thove, con matrícula Nº 374, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 040004110012, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con construcciones, ubicado en la manzana Nº 280 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 3770, anterior padrón Nº 1786, que de acuerdo a título, se compone de una superficie de 203 mts.2 91 dcmts.2 y según plano de mensura practicado dentro de las actuales líneas municipales de edificación, levantado por el Agr. Mario E. Bellini, en julio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3941, se deslinda así: 9 m. 90 de frente al S., sobre calle Casagrande; 21 m. 95 al E., con padrón Nº 3769; al N., en línea de 8 m., linda con el padrón Nº 3772; y al W., confina con el padrón Nº 3771, en una línea quebrada formada por las siguientes rectas: Una de N. a S., de 5 m. 48, luego otra de E. a W., de 1 m. 72 y del extremo de ésta, una última de N. a S., que mide 16 m. 22.

Se previene: 1) Que el mencionado inmueble se subasta sin base, al mejor postor, quien deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión e impuesto y la entrega de la finca, se hará contra entrega del saldo del precio. 2) El actor, Banco de Santander, constituye domicilio a todos los efectos de la subasta, en la Sucursal Mercedes de dicho Banco, autorizándose a notificarse, al Gerente de la misma, y que los demandados se domicilian en la finca a subastarse. 3) La regulación de títulos, pago de impuesto, gastos de escrituración o cualquier otra deuda que afecte al inmueble, serán de cargo del comprador y el saldo del precio deberá consignarse dentro de los 90 (noventa) días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de que de pleno derecho se dé por frustrado el mismo con pérdida de la seña correspondiente. 4) Se previene además, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % (tres por ciento) del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 12 de diciembre de 1984. — Se autoriza a efectuar 15 (quince) publicaciones en la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 37451 Dic.31-v.ene.21.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — **Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CONSTRUCIONES GIULIANOVA S. A. - Segundas Copias" (Fº V.**

Nº 717|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado "Construcciones Giulianova Sociedad Anónima", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Isaac Oks el 14 de setiembre de 1981 por la cual "Construcciones Giulianova S. A.", le vendió a los cónyuges Reynaldo Castillo Parada y Graciela Berot Robert la propiedad y posesión de la Unidad 902 del edificio construido en el solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 99789 que según plano del Agr. Osvaldo Cadenasso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93095 tiene un área de 540 metros 95 decímetros con 12,06 metros de frente al Sur al Bulevar España entre Libertad y Enrique Muñoz distando el punto medio 78,03 metros de la calle Enrique Muñoz La Unidad 902 está empadronada con el número 99789|902, se ubica en el 9º piso a cota más 24,50 metros, tiene un área de 131,26 metros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "A nueve" y "K nueve". Su primera copia fue inscripta con el Nº 2261 al Folio 2676 del Libro 770 "Construcciones Giulianova S. A.", solicita dicha expedición en su carácter de acreedor hipotecante de dicho bien.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés a oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor para dichas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 28 Ene.4-v.ene.17.

SALVADOR LTAIF

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Sokolosky, Abram c| MENDELSON, FELIX y otro - Juicio Ejecutivo Hipotecario —proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno—" (Ficha Nº 290|84); se hace saber al público que el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco a las 11:00, en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero Salvador Ltaif del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial (actual Decimoctava) del departamento de Canelones, padrón número mil novecientos treinta y cinco (antes en mayor área padrón número trece) señalado como solar número ocho de la manzana ochenta y tres del plano del Agrimensor Juan P. Fabini; el cual consta de una superficie de seiscientos dieciocho metros ocho mil quinientos sesenta centímetros y se deslinda así: Al Noreste catorce metros de frente a Avenida Circunvalación; al Suroeste catorce metros con solar quince; al noroeste cuarenta y cuatro metros doscientos cuatro milímetros con solar siete y al sureste cuarenta y cuatro metros doscientos cuatro milímetros con los solares nueve, once y parte del doce, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno 4º) Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones respectivas.

Y para constancia asiento el presente que sello y firmo en Parque del Plata a los tres días de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

21) N$ 1.912.50 15|pub. 170 Ene.14-v.feb.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUCERO de CISA, ELSA VIOLETA - Expedición de Segundas Copias" (Nº 533 bis año 1984), se presentó la señora Elsa Violeta Lucero de Cisa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó en Salto el Esc. Carlos Pigurina el 21 de setiembre de 1955, y por la que se adjudicaron a Angel Carlos Cisa Prosperio, soltero, los siguientes bienes: a) Padrón Nº 3.119, manzana Nº 220 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial, con una superficie de 419 metros y 10 m. de frente al Norte sobre calle 6 de Abril; b) Padrón número ... de la manzana Nº 362 de Salto, Segunda Sección Judicial, con una superficie de 220 metros, teniendo ... m. 00 de frente al Sur a calle Bella Vista y 11 m. ... 00 de frente al Oeste calle Camino del Exodo; c) Padrón Nº 3344 de la manzana Nº 249 de Salto, Segunda Sección Judicial, con una superficie de 489 metros 10 decímetros y tiene 36 m. 90 al Norte a calle ... y 21 ... al Este sobre calle Ibicuy; d) Padrón número 724 de Salto, Primera Sección Judicial, con una superficie de 344 metros y 10 m. 00 al Sur a calle Mataojo; e) Padrón Nº 2.981 de la manzana Nº 213 de Salto, Segunda Sección Judicial, con una superficie de 273 metros 05 centímetros, teniendo 12 m. 70 al Sur sobre calle Charrúa y 21 m. 50 al Este sobre calle Ibicuy; f) Padrón Nº 3344 de la manzana Nº 249 de Salto, Segunda Sección Judicial, con una superficie de 489 metros 18 decímetros, hoy padrón Nº 21.624 y solar Nº 1 en plano del Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Dirección de Catastro de Salto con el Nº 4804 el 10 de setiembre de 1975 con una superficie de 166 metros 8128 centímetros y tiene 13 m. 15 al Oeste sobre calle Amorín y 9 m. 40 al Norte sobre calle Guaraní.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 14 de diciembre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 383 Ene.10-v.ene.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIA ANNA LIMITADA

Contrato: 1|11|84.
Registro: Nº 1337, folio 4962 vto. libro 1 de Contratos.
Socios: VICENTE MIGUEL TRAMAGLIA BURCET y MARIA AMELIA GONZALEZ MORGADE.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Gestoría, trámites, comisiones, pudiendo importar y exportar.
22) N$ 540.00 10|pub. 37643 En.7-v.en.18.

VALISANDI LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 17|1|84.
Registro: Nº 1196 al folio 4462 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ANIBAL COLON MACHADO, DULBIA ELISA CAMBRE MILLAN y MAURICIA CAMBRE MILLAN.
Cesionarios: José Costa Veloso, José Costa Valverde y Almerindo Silveira.
22) N$ 540.00 10|pub. 525 Ene.14-v.ene.25.

JAUME y SERE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31|12|1984.
Registro: Nº 8, folio 31, Libro 2.
Cedente: JORGE SERE ORTIZ.
Cesionarios: Mercedes, Margarita y Jorge Seré Ferber.
22) N$ 360.00 10|pub. 636 Ene.14-v.ene.25.

YAMILE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29|10|84.
Inscripción: Nº 1192, folio 4447 vto., L. 1.
Se modifica la administración que estará a cargo de Rosa Quinta Zaidan.
22) N$ 360.00 10|pub. 506 Ene.11-v.ene.24.

AYS LTDA.

Contrato: 20|12|84.
Inscripción: Nº 1075, folio 3982 vto., Libro 2.
Socios: LUIS EDUARDO PABLO FELIX SALGADO ROSATI y CECILIA NOSEDA VAZQUEZ.
Objeto: Principalmente operaciones de consignación de semovientes y frutos del país.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Joaquín Núñez 3088, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 328 Ene.9-v.ene.22.

DE LO MEJOR S.R.L.

Contrato: 28 de noviembre de 1984.
Socios: JOSE LUIS VELO CONDE y MARY ELIZABETH SILVA BEZJIAN.
Objeto: Distribución de productos porcinos y de granja y explotaciones industriales y comerciales de toda naturaleza.
Inscripto: Nº 1328, folio 4948 vta., Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Luis Velo Conde.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
...

RUMA S.R.L.

Contrato: 26|12|984.
Inscripción: Nº 1118, folio 4132 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN CAMILO CASTRO PEREZ y MARIA TERESA MINIS.
Objeto: Realización de transportes en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Hasta 31|12|85 prorrogable.
Domicilio: Antonio Zubillaga 518 bis, Montevideo.
Administración: Ruben Castro.
22) N$ 540.00 10|pub. 537 Ene.14-v.ene.25.

ROGELIO A. RISSOTTO LTDA.

Contrato: 21|12|84.
Inscripción: Nº 1353, folio 5039, Libro 1.
Socios: ROGELIO ANGEL RISSOTTO CASTIGLIONI e IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA.
Objeto: Importaciones, Exportaciones Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Concesiones, Fabricación, Comercialización de Bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 538 Ene.14-v.ene.25.

GUERREIRO y LACKNER S.R.L.

Contrato: 25 abril 1984.
Inscripción: Nº 416, folio 1522 v., Libro 8.
Socios: NELSON GUERREIRO y LUIS LACKNER.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ramo de óptica, representar, invertir, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 541 Ene.14-v.ene.25.

MOREIRA e HIJO LTDA.

Contrato: Diciembre 28 de 1984.
Inscripción: Nº 16 al folio 62 vto. del Libro 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE MARIA MOREIRA ROSA y JOSE JAIME MOREIRA FLIKOSKI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos especialmente en el de almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 548 Ene.14-v.ene.25.

AIR CARGO EXPRESS S.R.L.

Contrato: 10|12|84.
Inscripción Nº 3, folio 13 v. Libro 2.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y LAURA ELIDA MANFREDI FASTOSO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte por las tres vías, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 552 Ene.14-v.ene.25.

BIOCIDET S.R.L.

Contrato: 5|12|84.
Inscripción: Nº 1087, folio 4023 v., Libro 2.
Socios: RAUL EMILIO DOVAL y JOSEPH DAVID CAMHI.
Objeto: Comercio e industria, exportación e importación en general, licitaciones, consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 553 Ene.14-v.ene.25.

BECAR S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1029 al folio 3814 v., Libro No. 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOLLET BORGES, RAMON ARAUDO ROLAN BARRIOS.
Objeto: Mecánica, chapa y pintura de automotores.
Capital: N$ 30.000.00 en 30 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 c|u., 50 o|o c|u.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 554 Ene.14-v.ene.25.

LOS TAQUITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION

Contrato: 28|12|84.
Inscripto: 4|1|85, Nº 29, folio 108 vto., Lo. 2.
Cedente: NELIA DOLORES GARCIA FRACCHIA.
Cesionaria: Susana Oton Rodríguez.
Modificación: Administración: Manuel Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 540 ... 10|pub. 560 Ene.14-v.ene.25.

FARMACIA MACHADO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto 1984.
Socios: ELENA y AMALIA MACHADO CALZADA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio en giro farmacia y anexos.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
Inscripción: Contrato Registro Público de Comercio de Maldonado 22|10|84 Nº 129, folios 460 al 463 Tomo Nº 23 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 460 Ene.11-v.ene.24.

GOMEZ ALZA CASASSA y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL TOTAL

Escritura pública: 10|11|1984 ante Escribano Carlos Ruiz Díaz Aquino.
Reg. Público Comercio Soriano: Nº 60 folios 262|268.
Cedente: MARIA LUISA GOMEZ DE CASTRO.
Cesionaria: Delma Noelia Mendoza de Gómez.
22) N$ 540.00 10|pub. 462 Ene.11-v.ene.24.

IMPRESORA AZUL LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1395, folio 5188, libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RODNEY VARELA GONZALEZ y ALICIA MARIA CORBO CHAPLINSKAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: imprenta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 477 Ene.11-v.ene.24.

LA ASTURIANA S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Reg.: Nº 1340, folio 4991 v., Libro No. 1.
Socios: GERVASIO y MANUEL COSTA BELLO.
Objeto: Industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: Azambuya Nº 2474.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de ellos.
22) N$ 540.00 10|pub. 507 Ene.11-v.ene.24.

DINASTIA S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre 1984.
Reg.: Nº 1393, folio 5181 v., Libro 1.
Socios: ANTONIO COLLAZO GOMEZ, JESUSA PORTEIRO COLLAZO.
Objeto: Industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: Benito Blanco 730.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Antonio Collazo.
22) N$ 540.00 10|pub. 508 Ene.11-v.ene.24.

FRUTAS y VERDURAS S.R.L.

Fecha: 11|12|84.
Inscripción: Nº 1388, folio 5163 vto., Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ELIDA FANNY SOSA PRESSA, MARIO GUALBERTO TORRES y NESTOR EDUARDO SALGUEIRO GOICOECHEA.
Administración: Mario Gualberto Torres y Néstor Eduardo Salgueiro Goicoechea.
Objeto: Reparto de frutas y verduras exportación e importación en general.
22) N$ 540.00 10|pub. 509 Ene.11-v.ene.24.

S. M. S.R.L.

Contrato: 10 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 1051, folio 3891, Libro 2.
Socios: GABRIEL RAMON GINEL REYNO, NESTOR RODRIGUEZ PARODI, RAMON ISASA CROSSA, ROLAND STANLEY STOYSICH.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento bienes muebles, inmuebles, representación, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta, salvo casos específicos.
22) N$ 540.00 10|pub. 510 Ene.11-v.ene.24.

REBELLA S.R.L.

Contrato: 1|12|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1116, folio 4207 vta. Libro 1 de fecha 28|12|84.
Objeto: Distribución de leche [illegible]
Socios: ELENA [illegible] JOAQUIN BAPTISTA [illegible]
[illegible]

BURDEOS S.R.L.

Contrato: 17|12|1984.
Registro de Comercio de Colonia Nº 127 folio 499 libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO RAIMONDI CARIBONI, JAIME ANTONIO GARCIA RADICH y JOSE JOAQUIN ALDAYA DESCARGA.
Capital: N$ 60.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta, excepto actos de disposición, bienes inmuebles en forma conjunta.
Objeto: Explotación de viñedos, elaboración, comercialización de vinos, productos agropecuarios y alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 720.00 10|pub. 378 Ene.10-v.ene.23.

TERMINAL S.R.L.

Contrato: 4|9|84.
Registro Comercio Nº 163, folios 601 al 605, Libro 23.
Socios y capital: ARAXI MAMIGONIAN MARKARIAN y JUAN ANTONIO KHOULMANIAN MAMIGONIAN. N$ 20.000.00 (200 cuotas) aportado N$ 16.000.00 la primera (160 cuotas) y N$ 4.000.00 el segundo (40 cuotas).
Objeto: Bar, restaurante y confitería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Antonio Khoulmanian.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 457 Ene.11-v.ene.24.

DRUGSTORE S.R.L.

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 28|11|84 Nº 153 folios 556 al 563 del Tomo Nº 23 de Contratos.
Domicilio: Punta del Este.
Socios: SERGIO MADRID FERRARI y DANIEL PASTORINO SUAREZ.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Objeto: Venta de artículos en su más amplia variedad, exportación e importación; venta de muebles, inmuebles, industrialización y comercialización, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 900.00 10|pub. 458 Ene.11-v.ene.24.

CAMILA LTDA.

3|11|84.
MARIA DEL ROSARIO FLORES SANTOS, ADRIANA MARIA BALARINI SALGUEIRO.
Objeto: Intermediación, comercio, industria, representación, compra, venta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Socias indistintamente.
Inscripción Nº 156, folios 570 al 576, Tomo 23.
22) N$ 540.00 10|pub. 459 Ene.11-v.ene.24.

SUAREZ HNOS. S.R.L.

Contrato: 29|10|84.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1032 del Libro 3 del día 29|10|84.
Socios: FERNANDO FELIPE SUAREZ GHUIRINGHELLI y LAURA ELISA GODOY SUAREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socios conjuntamente o individualmente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, frutas y verduras.
22) N$ 540.00 10|pub. 518 Ene.11-v.ene.24.

TOPO LIMITADA

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 18 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 1119, folio 4235, Libro 3.
Cedentes: HUGO POUQUETTE, MARIA IRENE TORRES.
Cesionarias: Alcira y María de la Gloria Rodríguez Fernández.
Retroactividad: 20 noviembre 1984.
Modificación: Administradora exclusiva: Alcira Rodríguez Fernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 519 Ene.11-v.ene.24.

CARAVAN

[illegible]
CESION DE CUOTA SOCIAL
[illegible]

GALESA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Fecha: 11.12.84.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1391 folio 5173, Libro 1 el 18.12.84.
SARA CHESES SCHABES cede sus cuotas a GABRIEL TINTE CHESES.
Administración: Samuel Tinte Spatz, Esther Gladys Cheses Scabes y Gabriel Tinte Cheses, indistintamente.
Ampliación del objeto social: La sociedad podrá tomar participación, arrendar, enajenar, adquirir, disponer, gravar, toda clase de bienes corporales e incorporales, realizar todo acto de dominio, sin limitación sobre los bienes del patrimonio social.
22) N$ 900.00 10|pub. 37365 En.1-v.en.15.

PANADERIA CARTAGENA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de noviembre de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número 1049 al folio 3881 del libro Nº 2 de Contratos ALBERTO PONTI MONTERO, cede todas sus cuotas sociales a Alba Rosa Acquarone Russo.
Domicilio: giro y plazo los del contrato original.
Administración: indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 37645 En.2-v.en.15.

L. T. ANDERSON S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1339, folio 4986 v., libro 1.
Socios: WALTER GUILLERMO KARPEITSCHIK CLAGETT y ADELA ELIZABETH MAIDANA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: ambos socios indistintos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37641 En.2-v.en.15.

SEGODA S.R.L.

Contrato: 15|12|84, inscripto Registro Público de Comercio el 21|12|84, número 1065, folio 4014 v. libro 2.
Socios: ARMANDO MATHO y MARIA ISABEL ONETO.
Objeto: Comercialización y producción de bienes en general, importación, exportación, etc.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 25 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 37613 En.2-v.en.15.

FUTURO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cesión: 5|10|84.
Inscripción: Nº 174, folio 644 libro 23.
Cedentes: MARIO ROBERTO SUAREZ PUÑALES y CARLOS LEON CEDRES SANCHEZ.
Cesionarios: José Pedro Salvo Méndez y Rubens Montañez Catabano.
Administración: indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 37604 En.2-v.en.15.

ESTUDIO 1 S.R.L
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 marzo 1982.
Registro: Nº 85 folio 284, libro contratos.
Cedentes: WILSON RAUL LOPEZ y ESPERANZA GLADYS GONZALEZ.
Cesionario: Juan Antonio Hernández.
22) N$ 360.00 10|pub. 37601 En.2-v.en.15.

REMARGEN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|84.
Inscripción: Nº 1180, folio 4407, vta. libro 1.
Cedentes: RICARDO GENTA GONZALEZ y OBDULIA ONDINA MARTINEZ.
Cesionario: Enrique Daniel Rebufello Martínez.
22) N$ 540.20 10|pub. 37650 En.2-v.en.15.

DIPAL LIMITADA

Contrato: 3|12|84.
Inscripción: Nº 1394, folio 5185 vta. Libro 1.
Socios: ANA MARIA KING y RONALD KING.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ronald King.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización Prod. alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. [illegible]

CRIADORES [illegible] LTDA.

[illegible]

SOL S.R.L.

Contrato 27.11.84, inscripto Nº 1247 al folio 4663 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE CARLOS PIMENTEL y LAURA ETEL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización productos almacén, frutas y verduras.
22) N$ 540.00 10|pub. 110 Ene.7-v.ene.18.

PROCOM LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Modificación: 10|9|1984.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado Nº 118, folio 426, Tomo 23.
Modificación: Nueva denominación de la sociedad "Aprocom Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiéndose abreviar por "Aprocom Limitada" o "Aprocom Ltda.".
22) N$ 360.00 10|pub. 54 Ene.7.-vene.18.

CAMPAY S R L.

Contrato: 1|9|1984.
Inscripción: el 26|9|84, número 44, folios 178|184, libro LV.
Socios: SONIA ESTHER DAMIANO MIRO y FIDENCIO JUAN CAMPANELLA.
Objeto: Operaciones sobre bienes muebles, inmuebles y mercaderías en general, representaciones, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: socia Sonia Esther Damiano Miró de Ayala.
22) N$ 540.00 10|pub. 37712 En.2-v.en.15.

BARRACA ELHORDOY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú; Nº 53 del folio 235 al folio 236, libro LV.
Cedente: RONALD MIGUEL ELHORDOY ZENI.
Cesionarios: Homero Alcides Acosta Elizondo y Alcides Chinazzo Ferreira.
Modificación: Art. 2.
Denominación: "Barraca Charrúa S.R.L."
22) N$ 540.00 10|pub. 37690 En.2-v.en.15.

AUDINEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21|7|82.
Insc.: R. G. Com. Nº 1073, folio 3986, Libro 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO LODEIRO PEREZ, DALIA ELIZABETH FERNANDEZ.
Cesiosario: Ana María Peirano Domingues.
22) N$ 360.00 10|pub. 237 Ent.8-v.ene.21.

PINTURERIA CASTRO LTDA.

Contrato del día 23 de julio de 1983, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 701, al folio 2.506 del Libro 3 de Contratos.
Socios: NUDI OMAR CASTRO MAROTTI y NILDA NOEMI ALVARADO KELLAND.
Capital: N$ 2.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En especial, la venta de pinturería, ferretería y anexos.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 187 Ene.8-v.ene.21.

RAYES S.R.L.

Contrato: 18|3|84.
Inscripción: Nº 237, folio 973, Libro 1.
Socios: ANA MAUSS GRUNWUALD, BERTA FUSS GRUNWALD, RAFAEL MURILLO JUAN.
Objeto: Fábrica, Vta., y exportación de tejidos de punto.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 221 Ene.8-v.ene.21.

MARBAR LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción. Nº 191, folio 709, libro 2 de Contratos.
Socios: ROSA CAIMI SOBOREDO, NELSON MARTINEZ PEREZ, ADELA ROMERO SOBOREDO, JUAN ANTONIO BARCIA PICHERNO
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación de comercios en ramo farmacia elaboración y venta por cuenta propia y|o de terceros de productos químicos, farmacéuticos, medicamentos, cosméticos, juguetes, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Rosa Caimi Soboredo y Nelson Martínez Péres conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 220 Ene.8-v.ene.21.

RADIO MENSAJE LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 169, del folio 624 al folio 629 del Tomo 23.
Socios: ROSARIO ELIZABETH RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA.
Objeto: Radio mensajes, búsqueda de personas por radio llamada y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 275 Ene.9-v.ene.22.

GAFE S.R.L.

Contrato: 28.6.84.
Inscripción: Nº 740, folio 2749 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO GARELLI TARRES, GRACIELA CHAIN BELLO, FERNANDO STOTZ PISABARRO, EDITH ARMENETTI ECHEVERRIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Garelli Tarres, Fernando Stotz Pisabarro.
Plazo: Diez años.
Objeto: Farmacia, droguería, cosmetología, perfumería y sus anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 387 Ene.10-v.ene.23.

BERRES LTDA.

Contrato: 27.XI.84.
Registro: Nº 1102, folio 4173, Libro 3.
Socios: ANTONIO REIMONDEZ, GLADYS ZITO.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 392 Ene.10-v.ene.23.

CEDDA LTDA.

Contrato: 11|11|84.
Registro: Nº 1389, folio 5166, Libro 1.
Socios: CESAR ARMAND UGON y EDDA BIGI.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prororgable.
Administración: César Armand Ugon.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 393 Ene.10-v.ene.23.

ALSUSA LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripto: 14.12.84 Nº 1369, folio 5098 vto., Libro No. 1 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA YFRAIN GUAYS SANTANA.
Cesionarios: Rosita Chifteian y José Miguel Gamino Botti.
Modificaciones: a) Capital social nuevos pesos 10.000.00 dividido es 100 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una correspondiendo a Rosita Chifteian 99 y a José Gamino una; b) Administración: Rosita Chifteian; c) También se modifican cláusulas 8a., 12a., 11a., 14a., se deja sin efecto cláusula 7a. y se agregan cláusulas 17a. y 18a.
22) N$ 900.00 10|pub. 394 Ene.10-v.ene.23.

BERMI LTDA.

Contrato: 26|12|84.
Socios: JUAN LUIS BERTINI ALONSO y JUAN JOSE MIGLIOZZI PIÑON.
Objeto: Principalmente, forestación, explotación de montes, comercialización de árboles y maderas, transportes, etc.
Domicilio: J. J. Rousseau 4533, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1111, folio 4194, Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 422 Ene.10-v.ene.23.

EXPORTADORA MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1056 folio 3910 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: HANNS ULRICH GOERTZ EWERT y BERNHARD PENNER ANDRES.
Obejto: Exportar, importar, industrializar, elaborar y comercializar mercaderías en general.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 99 años.
Administración: A cargo del socio Hanns Ulrich Goertz.
Domicilio: 25 de Mayo 467, piso 4, Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 434 Ene.10-v.ene.23.

SORRONDEGUI y TERAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18 de agosto de 1984.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 1345, folio 4683, Libro 1.
Cedente: DANIEL BENIGNO TERAN ANDRADA cede total de cuotas a Cesionaria: Angela Alba Stábile Staino de Sorrondegui.
22) N$ 360.00 10|pub. 37354 En.4-v.en.17.

EDECA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23|11|84.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nº 1305, folio 4867 vto., L. 1.
Cedente: GRACIELA MYRIAM HORGALES.
Cesionario: Jorge Alfredo Marquisá Cárrega.
22) N$ 360.00 10.pub. 37425 Dic.31-v.ene.14.

WALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1081 folio 3.998 vto., Libro 2.
Socios: WALTER NOBLE PERAZA y ALICIA DEMATTE CASTRO.
Capital: N$ 20.000.00, 20 cuotas, por partes iguales.
Administración: Walter Noble Peraza; sustituta Alicia Dematté Castro.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de productos porcinos, etcétera.
22) N$ 540.00 10|pub. 2 Ene 4-v.ene.17

MIGUEL AGUETE S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1984.
Registro: Nº 1150, folio 4281, libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL AGUETE DIAZ y ELIDA SUAREZ.
Objeto: Compra venta distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administrador: Miguel Aguete.
22) N$ 540.00 10|pub. 37680 En.2-v.en.15.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15|11|84.
Registro: Nº 1.318; folio 4.919; Libro 1.
Cedente: ALBERTO DANIEL BARREIX CAJIGAS.
Cesionario: Omar Saturnino Cabrera Elhordoy.
22) N$ 360.00 10|pub. 238 Ene.8-v.ene 21.

TECNOGAMA LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1983.
Socios: DANIEL GRISCTI FERRARI y ROSINA CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo, Bvar. Artigas 1631 Ap. 803.
Objeto: Comercialización de productos industriales.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Griscti.
Inscripción: Número 1059, folio 3893 vta. del Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1983.
22) N$ 720.00 10|pub. 329 Ene.9-v.ene.22.

RODAN S.R.L.

Fecha: 1º.8.84.
Obj.: Farmacia y afines.
Cap.: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
Socios: DANIEL F. MASTROIANNI BERNASCONI, ROBERTO M. ORTIZ GARRIGA.
Adm.: Conjunta.
R. P. Com.: Nº 862, folio 2457 vto., Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 242 Ene.8-v.ene.21.

NUÑEZ y TRINDADE LIMITADA

Contrato: 30|11|84.
Inscripción: Nº 31, folio 126|29 Libro de Contratos Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: ARCEL GONCALVEZ TRINDADE SILVA y WALTER DAIMAN NUÑEZ ANTUNEZ.
Objeto: Explotación comercial de los ramos inmobiliarios en Gral , administración, venta, compra, tasaciones de inmuebles, arrendamientos y ventas de campos etc., negocios rurales con semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas, y demás consignaciones comisiones e intermediaciones en las actividades anteriormente enumeradas como también exportación e importación, agencias de viajes y turismo y publicidad.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Monseñor Vera Nº 1261, Rivera.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 248 Ene 8-v.ene.21.

FERRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 3|8|84.
Registro: Nº 1348, folio 5014 v., L. 1.
Cedente: SILLA PERONA.
Cesionarios: Eduardo Branca y Epaminondas Fertis.
Modificación: Administración: Eduardo Branca y Epaminondas Fertis conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 269 Ene.8-v.ene.21.

AGROVETERINARIA SUDAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 3 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 472, folio 1675 Libro No. 1 de Contratos.
Cedentes: TEOFILO PEREIRA MICOUD y MARIA DEL CARMEN JAUME.
Cesionario: Margarita Elena Picardo (25 cuotas).
Cuotas cedidas: 25.
Precio: N$ 200.000 moneda nacional.
22) N$ 540.00 10|pub. 121 Ene.7-v.ene.18.

VITICULTORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30.4.83.
Inscripción: Libro LIV, folio 86, No. 24.
Socios: OMAR A. FIRPO, MARIO RAUL COLZADA, PEDRO CHAPPUIS, JOSE PEDRO XAUBET, ATILIO FORNI.
Objeto: Elaboración de vino.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Atilio Forni y Omar Firpo conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 540.00 10|pub. 384 Ene.10-v.ene.23.

LA FERIA 2000 LIMITADA

Contrato: 26|12|84.
Registro: Número 1119, al folio 4135 vta. del Libro 2 de contratos, el 27 de diciembre de 1984.
Socios: ALICIA ARMONIA BAZAN VAZQUEZ y FEDERICO ROBERTO VILLAR BADANO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: diez años, prorrogable.
Objeto: Comercializar en todas sus formas; importar y exportar bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Ponte Mourelle y Federico Roberto Villar Badano, indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 138 Ene.7-v.ene.18.

SUPERPORKER S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|9|1984.
Inscripción: Nº 1090, folio 4034 v., Libro 2
Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.
Cesionarios: Silvia Rojo Capalbo y Mario Ciriaco Martínez Martínez.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 37731 Ene.3-v.ene.16.

FARMACIA DOROTTE LTDA.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Por contrato: 12|11|1984, se regularizó la sociedad de hecho "Alberto y Julio Dorotte Acosta" en sociedad limitada.
Inscripción: Nº 55 folios 240|46, libro LV el 28|12|1984.
Socios: ALBERTO MARIA DOROTTE ACOSTA y JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA. JULIO MARIA DOROTTE ACOSTA.
Objeto: Farmacia, cosmética, y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 7 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Administración: conjunta.
22) N$ 720.00 10|pub. 37711 En.2-v.en.15.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 3|12|84.
Inscripción: Nº 1357, folio 5053, libro 1.
Socios: ALBA VICENTA OLASCUAGA ROMERO y ROMULO DARIO PERERA HERNANDEZ.
Capital: N$ 24.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Alba Vicenta Olascuaga.
Objeto: comercio en ramo de almacén, despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37642 En.7-v.en.18.

ALBIMARRON S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1984.
Registro: Nº 1407, folio 5272 vto. libro 1 de Contratos
Socios: HEBER ORESTES DEL CIOPPO, HERBEN DEMATTE, JULIO CESAR CAROZO y DANILO ADHEMAR BRANDA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Heber Orestes Del Cioppo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: bar, restaurante cantina, pudiendo importar y exportar.
22) N$ 720.00 10|pub. 27666 En.7-v.en.18.

CHIF S.R.L.
Contrato: 29 noviembre 1984.
Inscripción: 21 de diciembre de 1984 con número 1079 al folio 3992 vto., Libro 2.
Socios: CHIA HUEI SHIAO YOUNG; LIN YUNG FA; TUNG YUNG WANG y JOSE MARIA CABARCOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administrador: Chia Huei Shiao Young.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y compra venta de bienes muebles e inmuebles, cafetería bar, restaurante, parrillada, rotisería, importación y exportación, representaciones de todo tipo, producción industrial y comercial.
22) N$ 900.00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene.17.

INDOAMERICANA EDICIONES LTDA.
Contrato: 30|3|84.
Inscripción: Nº 1566, folio 416, Libro 1 de contratos.
Socios: WALTER JORGE VIERA LAVEGA y JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI.
Objeto: Edición de cualquier tipo de publicación en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37748 Ene.3-v.ene.16.

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de noviembre de 1984.
Registro: Nº 1074, folio 3979 v., Libro No. 2 de Contratos.
Modificación: Administración y dirección quedarán a cargo de Gustavo Manuel Ferrier Fuentes solamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 1 Ene.4-v.ene.17.

BENALERO LTDA.
Contrato: 17|12|84.
Registro: Nº 1073, folio 3977, Libro 2 de contrato.
Socio: JULIAN BENAVENTE y AMELIO POLERO.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmetología, importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Julián Benavente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Isla de Flores 1301.
22) N$ 540.00 10|pub. 18 Ene.4-v.ene.17.

MINA CLAVERO S.R.L.
Contrato: 1|12|84.
Inscripción: Nº 1096, folio 4052 vto., Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MANUEL PEREZ TEIJEIRA, 49 cuotas de N$ 1.000.00 c|u. y MIGUEL ANGEL PUCCIARELLI 1 cuota de nuevos pesos 1.000.00.
Objeto: Compra venta, consignaciones, permutas de automóviles, camiones, ciclomotores y cualquier tipo de rodados.
Administración: Manuel Pérez Teijeira.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: José L. Terra 2367.
22) N$ 720.00 10|pub. 32 Ene.4-v.ene.17.

CREDIROSARIO
Contrato: Rosario 3 diciembre 1984.
Registro: Nº 122 folios 482 al 484, Tomo I, Reg. Públ. Comercio de Colonia.
Socios: LUCIA ELENA LOSTAO PETERS e IRMA MORALES de LIMA.
Objeto: Financiera, administración de propiedades, gestoría y anexos, etc.
Capital: N$ 40.000.00 aportados por mitades
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Sarandí 524, Rosario.
Administración: Lucía Elena Lostao Peters.
22) N$ 540.00 10|pub. 257 Ene.8-v.ene.21.

DISPAL LIMITADA
Socios: MARGARITA LAURA SOBA LANGELLOTTI y JORGE MELCHOR CASELLA GOMEZ.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Margarita Laura Soba.
Objeto: Venta y distribución de productos lácteos y alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Contrato inscripto en Registro de Comercio Nº 160, folio 590, Libro 23.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 271 Ene.9-v.ene.22.

DIVERSIONES AEROSILLA TURISMO LIMITADA (DIATUR LTDA.)
Contrato: 31|10|84.
Reg. Comercio: Nº 1343, folio 5004 v., Libro 1.
Socios: LUIS RUDELI LARROSA, LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ y ARTURO TOSCANO GONZALEZ.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Toscano con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años, renovable.
Objeto: Diversiones y actividades turísticas y vinculadas.
Domicilio: Principal en Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 150 Ene.7-v.ene.18.

RAMON P. y WILSON MA' HNOS. LTDA.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 28|11|84.
Inscripción: Nº 1330, folio 4956 vto., Libro de Contratos.
Cedente: WILSON LEONEL MARTINEZ LEMES.
Cesionario: Ramón Pablo Martínez Lemes.
Modificación: Cláusula 1º: Objeto: Dentro del objeto principal se agrega el aluminio.
22) N$ 540.00 10|pub. 109 Ene 7-v.ene.18.

FARMACIA ARTIGAS LTDA.

Contrato: 12|12|1984.
Registro: Nº 126; folios 490 al 496.
Socios: RENEE EMILIA OXILIA de ROLAND y HECTOR CARRO DIAZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: 100 o|o.
Administracios: Ambos socios.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 372 Ene.10-v.ene.23.

S.O.D.I. S.R.L.

Contrato: 14 de abril 1983.
Inscripción: Nº 361, folio 1268, Libro 1.
Socios: JOSE LUIS TOYOS YAÑEZ, CIRO AUGUSTO JAUMANDREU.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto principal: Servicio odontológico, Radiología y Laboratorio.
Administración: Los tres socios en forma separada o conjunta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 566 Ene.14-v.ene.25.

CARABALLO HNOS. LTDA.

Contrato: 11|9|1984.
Inscripción: Nº 1232, folio 4617 vto., L. 1.
Objeto: Fabricación de muebles metálicos.
Socios: SEVERO CARABALLO SOCA y OLIVIO CARABALLO SOCA.
Administración: Severo Caraballo Soca y Olivio Caraballo Soca.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 37363 Ene.14-v.ene.25.

BYL LIMITADA
Contrato: 1|11|84.
Registro: Nº 1004 folio 3709 vto. libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO BARRAL DIAZ y RAUL LOPEZ DIAZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria publicitaria, decoraciones, papelería y afines, pudiendo importar y exportar
22) N$ 540.00 10|pub. 37644 En.2-v.en.15.

IMPRESORA MIGUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de julio de 1982.
Registro: Nº 673, folio 2468, libro No. 1.
Cedente: DOLORES CARMEN MIGUEZ MIER.
Cesionarios: Sergio Enrique Míguez Mier y Lilián María Mascheroni Cabrera.
22) N$ 360.00 10|pub. 37743 Ene.3-v.ene.16.

SERVICE VERDAD S.R.L.
Contrato: 20 julio de 1984.
Inscripción: Nº 680, folio 2519 vta. libro 3 de contratos.
Socios: HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, WALTER NICOLAS DOPICO GARCIA.
Objeto: Reparación, fabricación, compra venta, importación y exportación de electrodomésticos.
Administración: Hildes Bermúdez y|o Walter Dopico actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 37733 Ene.3-v.ene.16.

MOVEX LTDA.
Contrato: 9|4|1984.
Inscripción: Nº 429, folio 1569 v., Libro 2.
Socios: RAUL ALFONSO SASTRE MONTES y MARIA BERENICE REIG VERDIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de instrumentos, equipos y productos químicos. Realización de todo tipo de análisis clínicos. Comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 37732 Ene.3-v.ene.16.

GRAÑA y LORENZO LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 152 del folio 550 al folio 555 del Tomo 23.
Integrantes: OSCAR DIVER LORENZO GARCIA y WASHINGTON PEDRO GRAÑA SOSA
Objeto: Representaciones y comisiones; importación; exportación, arrendamientos; compra; venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Administración: Oscar Diver Lorenzo García y Washington Pedro Sosa en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por cada socio 5 cuotas de N$ 1.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 900.00 10|pub. 266 Ene 9-v.ene.22.

ALGORTA S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre 1984.
Registro: Nº 1065 folio 3948 vto., Libro 2.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO, ALVARO SPECKER VALLE y WALTER SPECKER VALLE.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente y en forma conjunta o separada.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, industriales y civiles sobre bienes de todo tipo; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 555 Ene.14-v.ene.25.

EXPAM URUGUAY LTDA.

Contrato: 18|12|84.
Inscripción: Nº 1080, folio 3995, Libro 2.
Socios: MANUEL BERGER FILLSTEINER; MIRKA SPIVAK TURKIENIK y ALEJANDRO BERGER SPIVAK.
Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 239 Ene.14-v.ene.25.

BRUNO S.R.L.

Contrato: 22 de noviembre 1984.
Socios: BRUNO VIGNAGA PANIC, THALIA KATHERINE CRISTINI JEUSECK ANTONELLA, HUMBERTO y CLAUDIA VIGNAGA CAL.
Objeto: Joyería, relojería, taller de reparayuges Vignaga-Cristini.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 26.000.00 los cónyuges Vignoga-Cristini.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Bruno Vignaga Panic.
Inscripción: Nº 1046, folio 3950 vto., Libro 3.
22) N$ 720.00 10|pub. 567 Ene.14-v.ene.25.

CORALSOL LIMITADA

Contrato: 15|11|84.
Inscripción: 10|12|84 Nº 1045, folio 3881 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO VILLALBA; MIGUEL ANGEL VILLALBA y MARIA CLARA ARNABAL.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Venta de cuadros y artículos de artesanía y decoración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 295 Ene.14-v.ene.25.

S.T.M. LTDA.

Contrato: 10.12.1984.
Inscripción: Nº 1088; folio 4026; Libro 2.
Socios: JORGE ZANIN y GRACIELA BURONE.
Objeto: Mantenimiento equipos de computación.
Administración: Jorge Zanin.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 570 Ene.14-v.ene.25.

LOS TAQUITOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|84.
Inscripto: 9|1|85 Nº 4, folio 13 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: SUSANA OTON RODRIGUEZ. 45 por ciento del capital.
Cesionario: Manuel Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 540.00 10|pub. 565 Ene.14-v.ene.25.

JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 13 de noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1281 al folio 4739 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR MARTIRENA TORRES y LUCIA LUCINDA GUTIERREZ LOPEZ.
Cesionarios: Antonio Lores Torres y Amelia González Calvar.
22) N$ 540.00 10|pub. 35352 Ene.7-v.ene.18.

R. L. LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 1064, folio 3944 vta., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MONTAÑO BARRETO y RICARDO MARTIN NAVARRO PUCH.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Boite, café concert whiskería, bar, restaurante, afines y similares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 365 Ene 9-v.ene.22.

EDHAD S.R.L.

Constitución: 10 diciembre 1984.
Inscripción: Nº 1099, folio 5202, Libro No. 1 Contratos.
Socios: LINA SCHNEIDER WEBER, JORGE ANTONIO VILLARREAL, JULIO LUJAN OLIVERA FALCON.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Vta. y distribución de libros, revistas y publicaciones en Gral.
Administración: Lina Schneider Weber o Jorge Villarreal.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 37449 En.9-v.en.22.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 204.080. — Montevideo, enero 8 de 1985. — Erna Soegmund, por The Gillette Company (EUA) solicita marca MICROTRAC clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 489 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 204.081. — Montevideo, enero 8 de 1985. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca LENS FRESH clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 490 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 204.056. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Abic Ltd., Chemical & Pharmaceutical Industries (Israel), solicita marca: ABIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 491 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 204.072. — Montevideo, enero 8 1985. — Héctor H. Lusich - Walmar Soc. Comercial (Montevideo) solicita marca URA-P clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 494 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 204.073. — Montevideo, enero 8, 1985. — Héctor H. Lusich - Revlon B.V. (Holanda) solicita marca MUCODYNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 495 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 204.090. — Montevideo, enero 9 de 1985. — Erna Siegmund por The Gillette Company (EUA) solicita marca ROLLER clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 528 Ene.14-v.ene.25.

ACTA Nº 204.091. — Montevideo, enero 9 de 1985. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA) solicita marca ACCU-POINT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 529 Ene.14-v.ene.25.

ACTA Nº 204.107. — Montevideo, 10 de enero de 1985. — Con esta fecha Mario Ferreira Matos solicitó el registro de la marca LIS D'OR de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 532 Ene.14-v.ene.25.

ACTA 204.068. — Montevideo, enero 8 de 1985. — Norman Fox por Aramis Inc. (USA) solicita marca: SHAVE-PLEXX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 561 Ene.14-v.ene.25.

ACTA 204.084. — Montevideo, enero 9 de 1985. — Norman Fox por FEC Limited (Inglaterra) solicita marca: SPORTAK clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 562 Ene.14-v.ene.25.

ACTA 204.076. — Montevideo, enero 8 1985. — Héctor H. Lusich - Varela Radio Sociedad Anónima (Montevideo) solicita renovar marca AIDA clases Int. 3, 4, 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 498 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 204.077. — Montevideo, enero 8, 1985. — Héctor H. Lusich - Varela Rdio S. A. (Montevideo) solicita renovar marca AIDA clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 499 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 204.045. — Montevideo, 3 enero de 1985. — con esta fecha Hak S. A. (Uruguay) solicitó la marca

Volla

de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 513 Ene.11-v.ene.23.

ACTA Nº 204.046. — Montevideo enero 3 1985. — Yaffé Sociedad Anónmia (Montevideo) solicita marca: EGO clases Int.: 18, 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.0 010|pub. 514 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 204.074. — Montevideo, enero 8 1985. — Héctor H. Lusich - Gamberoni S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 496 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 204.075. — Montevideo, enero 8 1985. — Héctor H. Lusick - Eficiente S. A. (Montevideo) solicita marca D'CITA clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 497 Ene.11-v.ene.24

ACTA Nº 203.964. — Montevideo, diciembre 19, 1984. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHETIC, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37655 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.984. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Vadyn S. A. (Montevideo) solicita marca LUGANO, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37620 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 204.037. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Pedro Merla Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca FREGAMAS clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 142 Ene.7-v.ene.18.

ACTA Nº 203.985. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Editorial Agora S. A. (Montevideo) solicita marca BUSQUEDA, clases Int. 16, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37621 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 204.047. — Montevideo, 3 de enero de 1985. — Emp. Canal de Trento S. A. (Uruguay) solicitó la marca FRUTIMILK de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 127 Ene.7-v.ene.18.

ACTA Nº 204.038. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Dymac S. A. (Uruguay) solicita la marca MAIN STREET de la clase 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 105 Ene.7-v.ene.18.

ACTA Nº 204.057. — Montevideo, enero 4 1985. — Erna Siegmund, por Maya Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca MAYA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 293 Ene.9-v.ene.22.

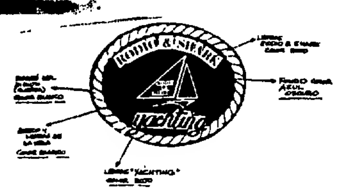
ACTA 204.020. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca MAC FRIES clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37737 Ene.8-v.ene.18.

ACTA Nº 204.079. — Montevideo, enero 7 de 1985. — Lorenzo Saavedra por Service Verdad S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VERDAD clase 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 398 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 204.048. — Montevideo, enero 4 1985. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda. (Montevideo) solicita marca: SECRETOS DEL MAR clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 416 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 204.051. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: SELBY SPLASH clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 417 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 203.973. — Montevideo 19 de diciembre de 1984. — Multimodas S. A. (Uruguay) solicita la marca

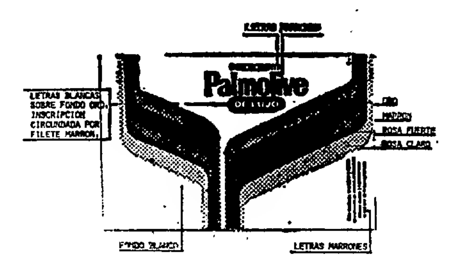


de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 37472 En.3-v.en.16.

ACTA 204.055. — Montevideo, enero 4 de 1985. — Norman Fox por Frame Clothing Limited (Inglaterra) solicita marca: MR. HARRY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 418 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 204.061. — Montevideo, enero 7 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: SOLALGA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 419 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 204.052. — Montevideo, enero 4 1985. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 420 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 204.010. — Montevideo, diciembre 26 1984. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo) solicita marca: LIBERTAD clase: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 437 Ene.10-v.ene.23.

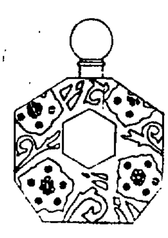
ACTA Nº 204.011. — Montevideo, diciembre 26, 1984. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo) solicita marca: ANSINA clase: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 438 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 203.986. — Montevideo, diciembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Puerto José Banus de Andalucía La Nueva S. A. (España) solicita marca PUERTO BANUS, clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37622 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 204.013. — Montevideo, diciembre 26, 1984. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo) solicita marca: EXCELSIOR clase: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 440 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 204.017. — Montevideo, diciembre 27 1984. — Inmobiliaria Acapulco S.R.L. (Montevideo) solicita marca S.E.A. clases Int. 36, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 39 Ene.4-v.ene.17.

ACTA 204.004. — Montevideo, diciembre 24 de 1984. — Norman Fox por Alfin Fragrances, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 37415 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 204.019. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McMUFFIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37736 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.021. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca McNUGGETS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37738 Ene.3-v.ene.16.

ACTA Nº 204.022. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca: GOLD clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 37739 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.023. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McDONALD'S clases Int. 29 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37740 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.024. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: FILET-O-FISH clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37741 Ene.3-v.ene.16.

ACTA 204.025. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Norman Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: McCHICKEN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37742 Ene.3-v.ene.16.

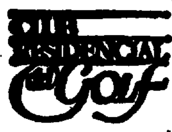
ACTA Nº 204.033. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina) solicita marca ALERSIRIS clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 232 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 204.008. — Montevideo, diciembre 26 1984. — Héctor Lusich - Böttger GmbH Pharmazeutische und Kosmetische Präparate (Alemania) solicita la marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 36431 Ene.2-v.ene.15.

ACTA 203.979. — Montevideo, diciembre 20, 1984. — González Ruiz por H. Pérez Noble S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 1| pub. 3 130 : 4-v

ACTA Nº 204.035. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Geazul Itala Robledo Pérez (Uruguay) solicita la marca RIPLALANA de la clase 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 40 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.042. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — Con esta fecha Cardoleo Celulosa S. A. solicita el registro de la marca CARDOLIO de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 41 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 203.958. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Marabunta S. R.L. (Uruguay) solicita la marca ETONIC de las clases 18, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 43 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 203.959. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Marabunta S.R.L. (Uruguay) solicita la marca GUFFY'S de las clases 18, 25, 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 44 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.001. — Montevideo 21 de diciembre de 1984. — Dirplain S. A. (Uruguay) solicita la marca

ᐊᒧᓕᐊᓭᐊᕐᓗᐊ

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 37417 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 203.963. — Montevideo, diciembre 19, 1984. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo) solicita marca HOLIDAY, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37656 En.2-v.en.15.

ACTA Nº 203.955. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Luis Gonzaga Fernández Albano (Uruguay) solicita la marca SUN VALLEY de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36693 Ene.7-v.ene.18.

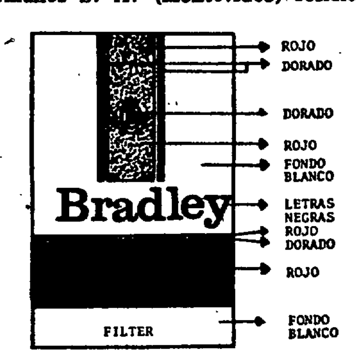
ACTA Nº 203.983. — Montevideo diciembre 20, 1984. — Manfredo Cikato por Los Cardos S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 37619 En.2-v.en.15.

ACTA 204.029. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Rodolfo Molles - Adalberto Paradiso (Uruguay) solicita marca BIFFY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 203.999. — Montevideo, diciembre 21, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 49 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.018. — Montevideo, diciembre 27 de 1984. — Erna Siegmund por Softt Apoyo Logístico a la Computación S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca SOFTT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|

ACTA Nº 204.060. — Montevideo, 7 de enero de 1985. — Con esta fecha Manuel Benito solicitó la renovación de la marca MANOLO de las clases 29, 30, 31 32 Int., antes clases 1 y 2 nac. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 342 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 204.039. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Con esta fecha Fariña Tenchio Nebio y Arballo Méndez Diver solicitan el registro de la marca SE.DE.INT. (Seguro Dental Integral) de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27745 En.9-v.en.22.

ACTA 204.028. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Héctor Lusich - L'Oreal Societé Anonyme (Francia) solicita marca





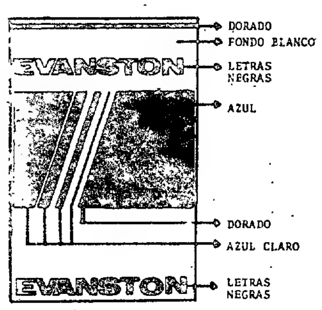
clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 5 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.016. — Montevideo, diciembre 27 de 1984. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 47 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 203.998. — Montevideo, diciembre 21 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 48 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.030. — Montevideo diciembre 26 de 1984. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 37716 Ene.4-v.ene.17.

ACTA 204.043 — Montevideo, enero 3 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Bethl (Montevideo) solicita marca: CORADIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 243 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 204.043. — Montevideo, diciembre 31 de 1984. — [illegible] (Montevideo) solicita marca [illegible] clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 204.040. — Montevideo, 2 de enero de 1985. — Con esta fecha Marabunta S.R.L. solicita el registro de la marca SODIM de las clases 18, 22, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 45 Ene.4-v.ene.17.

ACTA Nº 203.945. — Montevideo, diciembre 14 de 1984. — Wilson Morgade, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca BUEN DIA MUJER clases Int. 38 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36764 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 203.946. — Montevideo diciembre 14 de 1984. — Wilson Morgade, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca BUEN DIA URUGUAY clases Int 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 36765 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 204.032. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca EL GAUCHITO clases Int. 2, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 231 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 204.034. — Montevideo, diciembre 28 1984. — Manfredo Cikato por Lage & Cía S. A. (Montevideo) solilta marca



clases Int. 2 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 233 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 204 044. — Montevideo, enero 3 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: LANEXAT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 245 Ene.8-v.ene.21.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.974. — Montevideo, 28|11|84. — Con esta fecha: Luis Esteva de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina [illegible] portátil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 360.00 1|pub. 37360 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº U 1963. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gisele Zarzur; Fátima Cristina Batista; Janete Lia Lamas, Ana Paula Viana Perfeito e Itaci Cyriaco de Carvalho (Brasil) solicita modelo utilidad: "Cepillo dental", (denunciando prioridad brasileña 6401689 del 15 de octubre de 1984). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 36640 En.4-v.en.17.

ACTA 22.162. — Montevideo, 31 de agosto 1984. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Artículo moldeado conteniendo piretroides para combatir los ectoparásitos", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P 33 33 357.1 de fecha 17|9|83. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 37635 En.2-v.en.15.

ACTA 22.160 — Montevideo, 29 de agosto de 1984 — *Billy Fox*, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente para: "Ácidos D[illegible] - [illegible] - O[illegible] sus esteres y sales y procedimientos para su fabricación", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 528222 de fecha [illegible]. De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ene.[illegible]-v.ene.[illegible].

ACTA 22.161. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Billy Fox por Burns y Mc Donnell Engineering Company Inc. (USA) solicita patente para: "Clarificación de fluidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 535.558 de fecha 27|9|83. De acuerdo con la ley Nº 18.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 37634 En.2-v.en.15.

ACTA 22.154 — Montevideo agosto 23 de 1984. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina y procedimiento para su preparacion", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 526194 de fecha 25.8|83. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 31277 En.3-v.en.16.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — MABEL DIAZ BASERGA cedi a Sylvia Santana Fachelli, Farmacia "La Floresta" Makinon s|n, casi 33 Balneario La Floresta Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 37602 Ene.4-v.ene.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a La Clave Ltda., comercio Vidriería, Ferretería y [illegible], sito en Piedras calle Espíndola y [illegible] y Ordonez. — Acreedores a Av. Artigas y P. García. — ANTONIO CEJAS y MARIA ABE-TE.
25) N$ 720.00 20|pub. 37011 Dic.21-v.ene.21

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Jorgito Ltda., en formación fábrica de pastas, Av. Millán número 4144 bis. — Acreedores: Av. Millán número 4144 bis. — CONSTANTINO GARCIA SANCHEZ y ASCENSION o ASUNCION CABRAL GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 37106 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Luzjambio Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de papelería, cigarrería, revistas y afines, ubicado en la calle Río Branco Nº 131 de la ciudad de Rocha. Acreedores en el mismo. — ALBA FERNANDEZ PEREYRA.
25) N$ 300.00 20|pub. 36608 Dic.19-v.ene.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Ramón de la Puente Lombardo, comercio en General Pallejas 2501. — Acreedores al comercio. — ELSA NELLIS GARDIOL DELGADO.
25) N$ 720.00 20|pub. 37256 Dic.26-v.ene.23.

Ley 26|9|904. — ELIZABETH EDITH MATO GARCIA y JORGE RODRIGUEZ GARCIA, prometieron vender a "Hela Ltda." (en formación), vinería, licorería, fiambrería y afines, situada en La Paz 1850. Acreedores: A la misma.
25) N$ 720,00 20|pub. 328 Ene.9-v.feb.5.

CAMBADU. — Prometimos vender a LIDIZ S.R.L., comercio Cuareim 1444, Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — RICARDO CALVO MONTANS. — ENCARNACION SUAREZ MARZOA.
25) N$ 360.00 20|pub. 37603 Ene.2-v.ene.29.

Ley 26|9|904. — MARIA DILMA FALCON FERNANDEZ, prometió vender a Rosa María Golzarri Linares, comercio Bisutería, sito: Centro Comercial Parque Posadas Local 038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 37171 Dic.24-v.ene.22.

Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 380,00 20|pub. 33685 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — LUIS MARIA BERNASCONI y NAIR MIRNA BARBAZAN prometieron vender a Juan Orlando Zarzábal quiosko y despensa calle Bogotá Nº 3949. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 37390 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|1904. — NELSON RIPOLL. — Prometí vender a Madreselva Peñaflor, comercio en farmacia "Farmacia Isabelina", sita en 18 de Julio 346 de Paso de los Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 36337 Dic.17-v.ene.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos en venta comercio Charrúa 3527 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 163 Ene.7-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — [illegible]
25) N$ [illegible]

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa comercio, sito Juan Fco. Santos 5078 a Miguel Alvez. — Acreedores: JOSE PAULINO SILVERA.
25) N$ 360.00 20|pub. 36646 Dic.20-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carfi Ltda., salón quiniela, etc., sito en Jaime Zudáñez 2894. Acreedores al mismo. — ALEJANDRO CAMAROTA GARCIA. — CARMELITA MARQUEZ SILVA.
25) N$ 360,00 20|pub. 535 Ene.14-v.feb.8.

Se llama a acreedores de Neue Apotheke S.R.L., "Farmacia Carlota Bosch", por venta a Norma Martínez y otros. Presentarse en Eduardo Acevedo 1400.
25) N$ 360,00 20|pub. 540 Ene.14-v.feb.8.

Ley 26|9|1904. — ROLANDO GUARDIA BLANCO y SOFIA CERNUSCHI SIMONETI, cedieron el 28|12|84, a Fernando García Abelenda, los derechos de promitente comprador, que les correspondían en el quiosco, sito en Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 151 Ene.7-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — ATILIO LARROSA BENGUIS y TERESA GIORDANO prometimos vender a Rocío del Carmen Machín (panadería) Camino Moreira esquina Magallanes. Acreedores: Rivera 585, Las Piedras.
25) N$ 360.00 20|pub. 140 Ene.7-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — GLORIA POMBO RIVAS y JOSE MARIA GARCIA prometimos vender a "Cudeiro y Hermida Ltda." panadería "La Unidad". Acreedores a Timoteo Aparicio Nº 4589.
25) N$ 360.00 20|pub. 95 Ene.7-v.feb.1º.

Ley 26|9|904. — OMAR AÑON BRIANO prometió vender a "Casa Añon Ltda.", la Estación de Servicio y anexos que gira en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 37186 Dic.26-v.ene.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Castro y Carolina Carrera, Carnicería sita en Corrales 3233. Acreedores al mismo. — JOSE BASCOY BLANCO. — JOSEFINA ROMERO.
25) N$ 360.00 20|pub. 228 Ene.8-v.feb.4.

Ley 26|9|1904. — HECTOR RAUL JORGE, MARTHA SUSANA FERNANDEZ prometimos vender a "Wassermann S.R.L." "Farmacia Wasserman o Waserman o Wasermann o Wassermann". — Avda. San Martín 3480 bis. — Acreedores a la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 36668 Dic.20-v.ene.18.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. TEL.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 236118, habilitado en 12 de Diciembre Nº 1013, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
27) N$ 108.00 3|pub. 550 Ene.14-v.ene.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa "Elefante S.R.L." y al señor Domingo Gaulberto Filippa Calero, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en Expte. número 3.024.795, caratulado: "Elefante S.R.L. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 43333 Ene.14-v.ene.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 61. — Por Decreto Nº 21.971 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 203.658 de la Intendencia Municipal de fechas 24 de octubre de 1984 y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area total	Area a expropiar
—	—	—
2095	197 m.c.	197 m.c.
2096	196 m.c.	196 m.c.
2097	195 m.c.	195 m.c.
2098	189 m.c.	189 m.c.
2099	192 m.c.	192 m.c.
2100	192 m.c.	192 m.c.
2101	192 m.c.	192 m.c.
2102	192 m.c.	192 m.c.
2103	191 m.c.	191 m.c.
2104	196 m.c.	196 m.c.
2105	194 m.c.	194 m.c.
2106	194 m.c.	194 m.c.
2114	191 m.c.	191 m.c.
2115	192 m.c.	192 m.c.
2116	192 m.c.	192 m.c.
2117	191 m.c.	191 m.c.
2118	192 m.c.	192 m.c.
2119	192 m.c.	192 m.c.
2120	196 m.c.	196 m.c.
2121	190 m.c.	190 m.c.
2122	191 m.c.	191 m.c.
2123	191 m.c.	191 m.c.
2124	191 m.c.	191 m.c.
2125	191 m.c.	191 m.c.
2126	190 m.c.	190 m.c.
1950	208 m.c.	208 m.c.

declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Pedro Botinelli y otros como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500-1576, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984.
27) (C.C.) 8|pub. 40404 Ene.14-v.ene.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica al señor SALVADOR HIRSCHBORN STIN, propietario del cafe, restaurante y pizzería, ubicado en Avda. Gral. Flores número 3320, la aplicación de dos multas de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos), cada una, por no exhibir carnés de salud (artículo 12º del Decreto Nº 18.428). Intimando el pago de las mismas, dentro del plazo de treinta días (a partir de la última publicación), en el local del Servicio de Salubridad, Dante Nº 2046 y efectuar la reposición correspondiente de papel timbrado. En caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, enero 14 de 1985.
27) (C.C.) 3|pub. 40100 Ene.14-v.ene.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 845.011. — Se notifica a la Dra. MARIA CRISTINA MUSSO y a la Br. MARIA CATALINA PEREZ, de la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 22 de octubre de 1984: Extender el horario de los Ayudantes de Clase de la Cátedra y Depto. de Bacteriología y Virología que se mencionan a continuación, en 3 horas semanales a partir del 17|9|84 y no más allá del 31 de diciembre de 1984, extensión ésta que será financiada con la asignación del cargo Nº 6121: María Cristina Musso; Nancy Vaya; María Catalina Pérez; Alvaro Quintana.

Exp. Nº 845.089. — Se cita a la Srta. MARIA GABRIELA AMARO PEREZ a efectos de que presente la renuncia a la reciente designación con carácter definitivo para ocupar el puesto Nº 1860 Administrativo II (Esc. Ab, Gº 5, 30 horas) de la Facultad de Medicina.

Exp. Nº 845.100 adj. 845.092. — Se notifica al Sr. MARTIN EMILIO PORRAS de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 30 de octubre de 1984: Déjase sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 11 de setiembre de 1984 por la cual se designó al señor Martín Emilio Porras, C. C. NCB número 16.533 en el cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Gº 5, 30 horas, P. Nº 1613) de la Facultad de Medicina.

Exp. Nº 845.451. — Se notifica al Dr. RAMON RODRIGUEZ DE ARMAS de la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 8 de noviembre de 1984: Reelegir al doctor Ramón Rodríguez de Armas en el cargo de Prof. Agdo. de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1811, Esc. Be2, Gº 4, 24 horas) titular, por un período reglamentario a partir del 2|1|85.

Exp. 845.640. — Se notifica a los Dres. MATILDE COSENTINO, STELLA DIAZ, FRANCISCO LACORDELLE, EDUARDO RUGNITZ, ALICIA MALDONADO, HAYDEE CALVETTE, JOSE MARTINEZ, LILIAN CURI y MARIA LOBARIÑAS de la siguiente resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 22 de noviembre de 1984: Dejar sin efecto las designaciones de los docentes que se mencionan a continuación y que integran el Cuadro de Suplentes del Centro de Nefrología, a partir del 1º|11|84: Matilde Cosentino, Stella Díaz, Francisco Lacordelle, Eduardo Rugnitz, Alicia Maldonado, Haydée Calvette, José Martínez, Luis Vilardo, Lilián Curi y María Labariñas.

Exp. Nº 845.916. — Se notifica a la Sra. NAHIR ACOSTA FERNANDEZ de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 30 de octubre de 1984: Desígnase con carácter definitivo a la Sra. Ma. Nahir Acosta Fernández, C. C. FAA Nº 24.250, para ocupar el Puesto Nº 601 Técnico I Enfermera (Escalafón AaB, Gº 4, 30 horas) de la Facultad de Medicina.

Exp. Nº 846.047. — Se notifica al Dr. MIGUEL MARTELL de la siguiente resolución de fecha 29 de noviembre de 1984: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Dr. Miguel Martell al cargo de Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 30, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs. interino, rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 18|10|84.

Exp. Nº 846.088. — Se notifica al Dr. JULIO ITALO ROSA DOTI de la siguiente resolución del Rector Transitorio de fecha 29 de octubre de 1984: Autorízase la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Julio Italo Rosa Doti, en los siguientes puestos: Técnico V Médico, 24 horas, en el Ministerio de Salud Pública, Hospital Psiquiátrico y Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica, 24 horas, en la Facultad de Medicina.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40088 Ene.11-v.ene.15.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo con los Estatutos de la misma, para la elección de 11 (once) titulares y 22 (veintidós) suplentes (Sistema Ordinal), para integrar el Consejo Directivo, y de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Sistema Ordinal), para el próximo período, cuya realización se efectuará el día 14 de abril de 1985, entre las 8 y las 18 horas.

Las nóminas de candidatos deberán ser registradas ante el Tribunal Electoral, hasta el día 14 de febrero de 1985, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1422|24, en el horario de 12 y 30 a 16 y 30, debiendo ser acompañadas con la firma del medio por ciento de los socios hábiles para votar, adjuntando lema, Nº de lista e identificación.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en:

En Montevideo: Avda Gral. Rondeau 1422|24 y en Grecia 3396 (Cerro).
En Canelones: Calle José E. Rodó 445 (Canelones). Calle Rivera y Soca (Las Piedras). Calle Rivera 360 (Santa Lucía). Calle Solís 1041 (Pando).
En Trinidad: Presidente Berro 417.
En Colonia: José Salvo 276 (Juan L. Lacaze).
En Durazno: Rivera 596.
En Rivera: Sarandí 783.
En Florida: Independencia 463.
En Paysandú: 19 de Abril y Leandro Gómez.
En Tacuarembó: 18 de Julio 192.

En la Sede Social se proporcionará toda la información al respecto y los elementos necesarios para este acto en el horario ya mencionado, de lunes a viernes. — Tribunal Electoral.
27) N$ 1.080,00 5|pub. 526 Ene.14-v.ene.18.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO RABI, para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: "Carlos Bello c| EDUARDO RABI - Cobro de Pesos" (Ficha C. 1982|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. Se hace saber que a los efectos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Se deja constancia que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 37647 Ene.2-v.feb.12.

CANCELACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MICHELENA ICASURIAGA, WALTER y RUBEN NARCISO "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1796|84) se hace saber que en esta Sede se presentaron Walter y Ruben Narciso Michelena Icasuriaga, solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón número 27.358 con un área de 460 60 metros con 10 metros al Sur de frente a la calle Feliciano Rodríguez, distando su punto medio 100,86 metros de la esquina que forma con la calle Eduardo Mac Eachen a favor de María Marque de Alfaro en garantía de un préstamo de 30.000.00 pesos (hoy 30.00 nuevos pesos)

En consecuencia se emplaza e intima a los sucesores a título universal o particular de María Marque de Alfaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 2 250.00 30|pub. 34714 Dic.4-v.ene.15.

CANELONES

C.A.Y.C.C.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES
CITACION

Canelones, enero de 1985.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones, C.A.Y.C.C.A., en uso de las facultades acordadas por el artículo 53 de los Estatutos Sociales y disposiciones concordantes, cita a sus asociados para el Acto Eleccionario de delegados Asambleístas que en el local social de la Cooperativa, sito en calle Baltasar Brun Nº 549 de la ciudad de Canelones, se llevará a cabo el próximo 25 de enero de 1985 en el horario de 15 a 18 horas. — Canelones, enero de 1985. — El Consejo Directivo.

27) N$ 450.00 5|pub. 571 Ene.14-v.ene.18.

SAN JOSE

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "UTAZUN RODRIGUEZ, JUSTA - Sucesión" (A|1443|1983), se cita y emplaza a los señores Mery Renée Hermi Noel y Nilda Miriam Avero Urtazun o Urtazun o Utazan o Utazun para que comparezcan dentro del término de noventa días a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento legal. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — San José, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 147 Ene.7-v.feb.15.

SORIANO

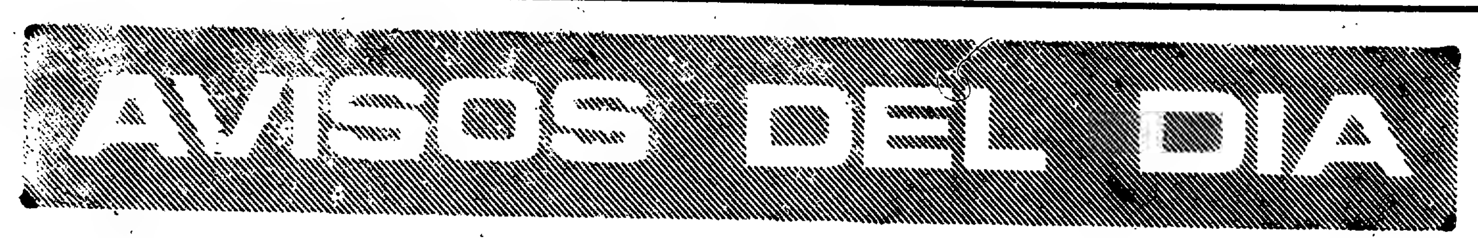
ENTREGA DE ANIMALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS y CARLOS TOURON - Entrega de Animales" (Ficha Nº 1095 año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes animales: 15 novillos, 9 vacas y 14 terneros.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta eSde habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 375.00 10|pub. 114 Ene.7-v.ene.18.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de enero de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,13900
Austria	Chelín Austríaco	0700		22,17000
Bélgica	Francos Belgas	0800		62,86000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,32080
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,32000
España	Pesetas	2100		174,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,62500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,55000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,13200
Italia	Liras	3500		1.933,00000
Japón	Yens	3600		253,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,14000
Portugal	Escudo Portugués	5200		170,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,04250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,64000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,97588
Argentina	Pesos Argentinos	0500		191,55000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,22620
Brasil	Cruceiros	1000		3.228,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,12310
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,11190
Venezuela	Bolívar	6200		12,35000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,33500	N$ 0,33750	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01960	" 0,01970	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 76,00000	" 76,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 76,00000	" 76,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 76,00000	" 76,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	12.01.85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.01.85	8 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.01.85	8 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.01.85	8 13/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 304,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones... 27) (C. C.) 1|pub. 40109 v.Ene.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA GONZALEZ ZIN (Ficha F. Nº 1082|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 639 Ene.15-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA COSENTINO BAFISSI, o CATALINA COSENTINO FARASTIERI o FORASTIERE, o CATALINA COSENTINO de FARINA (S|841|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 638 Ene.15-v.ene.28.

3—Convocatorias Comerciales

C.A.Y.C.U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE U.C.O.T. Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Se cita a todos los asociados de C.A.Y.C.U., al Acto Electoral de renovación parcial de autoridades para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal que se realizará el día sábado 26 de enero de 1985, en el horario de 8 a 18 horas en los locales de 8 de Octubre 3436-40 y 8 de Octubre Nº 4537.
3) N$ 360.00 5|pub. 641 Ene.15-v.ene.21.

JOYAMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1982, 31 de octubre de 1983 y 31 de octubre de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 630 Ene.15-v.ene.15.

BUENSOL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 8 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 631 Ene.15-v.ene.15.

TELEINFORMATICA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 11 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:
2) Designación de Directorio.
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 632 Ene.15-v.ene.15.

DURANGO S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 15 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 633 Ene.15-v.ene.15.

BLIWEY S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 16 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tartar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 634 Ene.15-v.ene.15.

SERRA DO MAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 de enero de 1985, a las 9 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21 para, tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 635 Ene.15-v.ene.15.

FOTOLANDIA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 21 de enero de 1985, a las 9 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1983 y 31 de agosto de 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 636 Ene.15-v.ene.15.

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1985 en el local de Tristán Narvaja 1720.
Primera convocatoria: 12 horas.
Segunda convocatoria: 12 y 30 horas.
Orden del Día:
— Propuesta del Directorio para capitalización de la Sociedad o eventual reducción de su giro. — El Directorio.
3) N$ 108,00 2|pub. 577 Ene.15-v.ene.16.

RIX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Rix S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de enero de 1985 a las 19 horas en Ituzaingó 1324 Esc. 501, con el siguiente Orden del Día:
1º) Ratificación de la venta de un inmueble de la Sociedad de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
3) N$ 72,00 1|pub. [illegible] Ene.15-v.ene.15.

8—Emplazamientos

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 85 13, habilitado en Agraciada 2686. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 642 Ene.15-v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
División Sumarios

Emplázase a ADOLFO VERGARA, funcionario de la Facultad de Arquitectura, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 6425|84|Arq., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
8) (C.C.) 3|pub. 43509 Ene.15-v.ene.17.

Emplázase a RODRIGUEZ, JULIA, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 8473|84HC, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
8) (C.C.) 3|pub. 43508 Ene.15-v.ene.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4|0590

— Contratación del transporte de azúcar.
Apertura: 6 de febrero de 1985.
Hora: 14.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9 a 16:55 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 40107 Ene.15-v.ene.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de enero de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 3.9[illegible] del 3[illegible] de diciembre de 193[illegible] de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes [illegible] que firman los respectivos [illegible] del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO EDUARDO DI CANDIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1528 y GRACIELA ANGELICA CALVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 279|301.

CARLOS BENIGNO ABELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armonía número 3096 y NORA CELINA MORESCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia Nº 2264|5.

SERGIO JAVIER ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Escarone 4797 y MABEL MAFFINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Escuchas 4902.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BALSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 912 y LIDIA AURORA GARCIA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3427.

HUGO ENRIQUE BELOQUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2165 e INES CRISTINA ALVES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Alonso Nº 1688 Bis|8.

OFICINA Nº 3

HUGO PABLO CUNIETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1248 y MATILDE UBAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 28 de Febrero 522.

LUIS ALBERTO CORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales número 1270 y MARIEL CRISTINA da SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2858 bis apto. 201.

NELSON ENRIQUE CUADRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 3838 y MIRTHA ELIZABETH LOUREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Euskal Erría 3978.

JOSE NELSON CABRERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 4711|F y DANIELA COBERTTI, 19 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Fco. Gómez 730.

RUBEN DANIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Block 7' 267 (Millán y Lecocq) y MARA ETHEL COLLAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 823|012 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 4

EDWARD OCTAVIO LEAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3687 y BLANCA GRACIELA ELIZALDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4874.

OSCAR LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2476 y MIRTHA GLADYS GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3917.

OFICINA Nº 5

MILTON JUAN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4934 y MARIA VIRGINIA RAPOSO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1621.

FERNANDO ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331|7 y ALICIA BEATRIZ GRECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3423.

FRANCISCO ANTONIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6079 y MARIELA RAQUEL CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3105|103.

RENATO GAGLIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahani 1989 y OLGA GRAZIELLA GALLIPOLI, 36 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4294 Apto. 202.

CARMELO HUGO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú Nº 1690 y GRACIELA LORELEY VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4754 A.

OFICINA Nº 6

RICHARD WALTER MECOLL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo Nº 1421 y MONICA GRACIELA CIGLIUTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4495.

FEDERICO MAI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 754|301 y SANDRA ETHEL CHAIBUN, 26 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada García de Zúñiga Nº 2208|2.

ROBERTO SERGIO MARTINONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1742|004 y ALICIA SUSANA SERVETTI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 2446.

SERGIO MENDEZ, 27 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Gil 812 y MARINA ANTIMIA CABILLON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A 3440|1.

JULIO WALTER MONZO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 136 Apto. 2 y ANA ROSA BOUISSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 136|2.

JORGE ELBIO MORALES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1678|1 y MARIA ESTHER MANTERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1534.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA PERELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone Nº 2360 y GABRIELA MARIA LUJAMBIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 969|301.

ENRIQUE PORTUGAL, 54 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Buxareo 1374|5 y MATILDE CONCEPCION RIZZONI, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Buxareo 1374 Bis Apto. 5.

OFICINA Nº 8

JAVIER GERMAN RODRIGUEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2789 y GLADYS EULALIA VELAZQUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2280.

FERNANDO ERNESTO REYNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3878 y MARISA GABRIELA BOCIANSKAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4228.

CARLOS ZAMORA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santa Lucía 4618 y SILVIA ALICIA CALVO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2058.

ALEXIS ROMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tómpkinson 3500 y FANY YANE SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4741.

ALEJANDRO CESAR MARCOS RILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1122|202 y ALEXANDRA ELIZABETH BANEGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 487.

OFICINA Nº 9

JUHBER SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1768 y MARIA SUSANA ZEBALLOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1768.

CESAR RAUL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 5868 y SUSANA BEATRIZ MOZZONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mellilla 11193.

JUAN ROBERTO SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2389 Apto. 5 y MARIA ELISA ARELLANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1992.

ROBERTO ANDRES SANCHEZ, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 2982 y GLADYS ETHEL SEVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato Nº 2982.

NELSON MARIO SERRANO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3561 y MARIA del ROSARIO SOLARI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2087.

OFICINA Nº 10

CARLOS ISMAEL URTIAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5097 y MARIA CRISTINA GRECO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bogotá 4226.

JOSE ERNESTO VENTURA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3361 y ALBA TOLEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 5037.

ROBERTO MARIO TERRAZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Besares número 3230 y DIANA YANET MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4079.

NELSON NEMOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1113 y SARA MABEL TORIBIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 923.

JOSE MARIA NOYA, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Nancy 4454 y ROSSANA MARIA BAISON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6150|6.

ATILIO ORTIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4677 y SANTA BEATRIZ GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4806.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ene.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "JOSMAN PEDRO, PEDRO LAPI y HUGO DONNER - Segunda copia" (Ficha J. Nº 1158, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes en representación de Solflex S A. (en formación), solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Zelmira López de Haro, el 11 de setiembre de 1979, por la cual Juan Miguel Tutzo Regi, casado con Milka Celeste Libran, adquirió por compraventa y tradición de Marcelo Alejandro Michelotti Córdova y Silvia Carreño, la propiedad y posesión del inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 184079, señalado con el Nº 26 de la manzana E en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, inscripto en Catastro con el Nº 21033 el 30 de marzo de 1949, según el cual consta de una superficie de 286 mts. 27 dms., con 6 mts. 71 de frente al S.O. a calle A, hoy Aizpurúa y 14 mts. 31 al N.O. a calle B, hoy Ricaldoni, por ser esquina, que se describe más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 900,00 10|pub. 640 Ene.15-v.ene.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DOPIBRAZ LIMITADA

Socios: YAMIL BRAZ da LUZ y ARTURO DOPICO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Yamil Braz da Luz.
Objeto: Explotación de taximetro.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1.12.1984.
Inscripción: Nº 1091, folio 4037 v., Libro 2 Cont.
22) N$ 340.00 10|pub. 573 Ene.15-v.ene.28.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA

DISOLUCION PARCIAL y MODIFICACION

Contrato: 31 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 1206, folio 4516 v., Libro número 1.
Disolución: Respecto de Gertrudis Forteza Grandi.
Capital: Se eleva a N$ 1.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 c|u.
Aportes: Luis A. Gnozález: N$ 350.00; Juan José Mera: N$ 350.00; Luis Alberto González Díaz: N$ 80.00; Ricardo Mera Tirso: N$ 80.00; Abelardo Dutra Reboledo: N$ 80.00; Olga Azzarini de Pampín: N$ 60.00.
Administración: Directorio de 2 a 5 miembros electos por Asamblea cada 2 años.
Representación: (2) Dos Directores o un (1) Director con un (1) socio.
Prohibición: Los socios no pueden garantizar obligaciones de socios o terceros.
Retroactividad: al 1º|2|1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 574 Ene.15-v.ene.28.

FALTA LTDA.
Contrato: 13|12|1984.
Registro: Nº 1004, folio 4080 v., Libro 8.
Socios: JUAN ANGEL MERLINO SANSON y ARIEL ESTEBAN GOMEZ GREGORIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 637 Ene.15-v.ene.28.

FUMADA LTDA.
Contrato: 3 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1183 folio 4381, Libro 8.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JUAN MUSSO TABELLA, MARTA SUSANA RODRIGUEZ GAUNA.
Administración: Juan Musso.
Objeto: Fletes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 647 Ene.15-v.ene.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 204.078. — Montevideo, enero 8 1985. — Héctor H. Lusich - Varela Radio S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20 21, 22, 23, 26, 27, 28 etc. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 590 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 204.104. — Montevideo, enero 10, 1985. — Héctor H. Lusich - Böttger GMBH. Pharmazeutische und Kosmetische Präparate (Alemania) solicita marca ALGEMARIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 607 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 204.108. — Montevideo, enero 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Soldo Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca ELRIO clases Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 607 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 204.013. — Montevideo, diciembre 28, 1984. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo)) solicita marca: AUSTRAL clase: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 489 Ene.15-v.ene.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR PERALTA GARCIA y LIDIA VELASCO, prometieron vender a Domingo Bernardo Figueredo, el almacén de vinos denominados: "Los Troperos", calle Millán 2901. Acreedores al mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 579 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a "Moreira e Hijo Ltda.", comercio Cuaró Nº 3301 Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 301. — LUIS ALBERTO BRITO SANTOS y SEROTINA ARAUJO DA COSTA.
25) N$ 360,00 20|pub. 578 Ene.15-v.feb.11.

27—Varios

MONTEVIDEO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Remuneraciones Literarias
Ley Nº 15.311 de 7 de junio de 1983
GRAN PREMIO NACIONAL DE LITERATURA

En 1985 se otorgará el Gran Premio Nacional de Literatura según lo establecido por el literal a) del artículo 2º de la ley No. 15.411 de 7 de junio de 1983 y artículo 34 del decreto 414|983 de 3 de noviembre de 1983, cuyo monto se fijó en la cantidad de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1984.

PREMIOS BIENALES DE LITERATURA

También en 1985 se otorgarán los Premios Bienales de Literatura según lo establecido por el literal c) del artículo 2º de la ley No. 15.411 de 7 de junio de 1983 y artículo 36 del decreto 414|983 de 3 de noviembre de 1983, cuyos montos se fijaron de la siguiente manera por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1984: Categorías a), b), c), d), e), f) y g), un Primer Premio de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) y un Segundo Premio de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) en cada una; Categorías a) y b), cuatro Terceros Premios de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) en cada una; Categorías c) y d), dos Terceros Premios de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) en cada una, y categorías f) y g), un Tercer Premio de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil), en cada una.

Categorías:

a) Poesía, en todos sus géneros y formas;

b) Narrativa, en todos sus géneros y formas;

c) Obras para niños, en todos sus géneros y formas;

d) Ensayos, en todos sus géneros y formas;

e) Obras históricas, pedagógicas, filosóficas y de oratoria;

f) Obras dramáticas y guiones para cine, radio y televisión;

g) Crónicas periodísticas y similares publicadas o difundidas en Medios de Comunicación nacionales.

En todas las categorías se juzgarán obras éditas e inéditas.

Forma de inscripción:

1 Nota en duplicado dirigida al señor Ministro de Educación y Cultura indicando la obra y la categoría en que concursa.

2. Tres ejemplares de la obra u obras en que concursa.

3. En el caso de obras éditas, constancia de haber sido editada durante el bienio cuya producción se juzga, siempre que no surja del pie de imprenta inserto en la misma.

4. Partida de nacimiento del autor o constancia de radicación en el país por más de tres años, en caso de extranjeros. Cuando se concursa con lema o seudónimo, la documentación a que se refiere este numeral deberá adjuntarse en sobre lacrado y la nota de presentación referida en el numeral 1, deberá ser firmada con el mismo lema o seudónimo.

En el acto de inscripción deberá asimismo declararse el nombre, apellido y dirección del jurado por el que se vota para integrar el respectivo tribunal.

Lugar y plazo:

La o las inscripciones deberán realizarse en la Sección Archivo y Reguladora de Trámite del Ministerio de Educación y Cultura, Reconquista 535, Piso 2º, en el horario de oficina de 7.30 a 12.30, hasta el 28 de febrero de 1985.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40114 Ene.15-v.ene.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GRANOS (DIGRA)

De interés para los Semilleros

Aquellos establecimientos inscriptos en el Registro General de Productores y Comerciantes de Semillas que se dedican en forma conjunta a la multiplicación y venta de semillas, o efectúen fraccionamientos de semillas para la venta, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3º de la ley No. 15.554 de 21|5|1984 y por el Art. 2º del Decreto No. 508|984 de 14|11|984 desarrollar su actividad bajo la responsabilidad Técnica de un Profesional Ingeniero Agrónomo.

A esos efectos deberán presentar en la Dirección Granos (DIGRA), (Av. Uruguay 1016) antes del día 29 de enero de 1985, la siguiente documentación:

1) Escrito indicando el nombre y apellido del Ingeniero Agrónomo responsable Técnico del Semillero, domicilio y teléfono del mismo.

2) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Título Habilitante expedido por la Universidad de la República.

NOTA: El escrito debe además ser suscripto por el profesional designado, en señal de aceptación.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40106 Ene.15-v.ene.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Fecha de iniciación de la Vendimia

Resolución Interna Nº 1|DCL|1|985

Atento: A las condiciones de maduración en que, según las distintas zonas del país, se encuentran los viñedos de acuerdo con lo informado por la División Viticultura y Bebidas Fermentadas de esta Dirección y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto de 14 de diciembre de 1948,

La Dirección de Contralor Legal
Resuelve:

1º) Fíjase el 14 de enero de 1985 como fecha de iniciación de la vendimia para los departamentos de Colonia, Soriano y los situados al Norte del Río Negro.

2º) Comuníquese, publíquese. — Montevideo, 3 de enero de 1985. — Dr. Mario Artecona, Director Interino de la Dirección de Contralor Legal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40105 Ene.15-v.ene.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 62. — Por Decreto Nº 21.874 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 201.610 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de agosto de 1984 y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la creación de un espacio libre, frentista a Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 80.962.

Area total: 1.171 m2 70.

Area a expropiar: 592 m2 56, que corresponden a la fracción señalada con el Nº 3 en el plano suscrito en junio de 1976 por el Agrim. Enrique R. Monteagudo, registrado con el número 81.608 el 25 de octubre siguiente, en la Dirección G. del Catastro Nacional y que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. J. Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues, por el S.E. 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en Areas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O. 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo que afecta a parte del padrón 80.962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O., y cerrando el perímetro 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del Decreto Ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva (expediente Nº 40-160), se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 3 de enero de 1985.

27) (C.C.) 30|pub. 40110 Ene.15-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 340|73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación al funcionario señor LIBRE URUGUAY CHINETTI, de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo en fecha 23|11|84, en expediente registrado con el Nº 04|05|005|03|0|007055, por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo en la Dirección General Impositiva, Especialista V, escalafón A.C., grado 11, por abandono del cargo. — Montevideo, 9 de enero de 1985. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40111 Ene.15.v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica por este medio al Sr. JACINTO ANTUNEZ LOPEZ que en el Expediente número 9569|84|R.HUM., el Sr. Rector Transitorio con fecha 16 de noviembre de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Servicio de Vigilancia, Sr. Jacinto Antúnez López al cargo de Vigilante (Escalafón Ac, Gdo. 1, 48 horas);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 19 de octubre de 1984;
3) Comuníquese, etc; — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40112 Ene.15-v.ene.17.

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

AVISO AL PERSONAL

Incorporaciones (carácter definitivo)

DRAPER PRADERIO, María Amalia, Auxiliar 3ra. (Escala I - Grado 4), Res. (D) Nº 1946 de noviembre de 1984.

Designaciones

BELLO GONZALEZ, Juan Antonio, Asistente de Fisioterapia (Escala III - Nivel 5), Res. (D) Nº 1977|12|84.

Incorporación regular

GARCIA GONZALEZ, Wilman Juan, Operario Terminal del Este (Escala IV B - Grado 10), Res. (D) Nº 2036|12|84.
DA SILVA, Nancy Lilian, Limpiadora (Escala I - Grado 5), Res. (D) Nº 2101|12|84.
COSTA LAVEGLIA, Alicia María, Telefonista (Escala I - Grado 6), Res. (D) Nº 2079|12|84.
Por Res. (D) Nº 2102|12|84 en calidad de Mensajero (Escala I - Grado 4) a las siguientes personas: LIZASO NOVOA, Francisco José; MOREIRA GONZALEZ, Alejandro; ARAUJO MENESES, Sergio.

Designaciones (definitiva)

RODRIGUEZ SANCHEZ, Norberto, Supervisor Seguridad Industrial (Escala I - Grado 17), Res. (D) Nº 1952|11|984.
OLIVERAS SPINELLI, Francisco, Jefe Odontología (Escala III - Nivel 8 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2085|12|984.
MUNDO MAQUEIRA, Félix Edo., Jefe Control Administrativo (Escala III - Nivel 4 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2086|12|984.
PRUNELL VEROLO, María Haydée, Jefe Documentación (Escala III - Nivel 3), Res. (D) Nº 2087|12|984.
DE FUENTES FLORIO, Abel, Encargado Compras y Depósito (Escala III - Nivel 2 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2088|12|984.
CRUZ SANTOS, Milka Inés, Asistente de Guardería (Escala I - Grado 10), Res. (D) número 2089|12|984.
ACEVEDO ROGUONE, Carlos, Capataz Carpintería 1ra. (Escala I - Grado 14), Res. (D) Nº 2090|12|984.
RIJO TOLEDO, Ruben Waldemar, Chofer 1ra. (Escala I - Grado 11 - TI), (Res. (D) Nº 2091|12 año 1984.
FERREIRA MACHIOLLI, Pablo, Operario Portland 3ra. (Escala I - Grado 10), Res. (D) Nº 3092|12|984.
BROCHADO DENES, Clotilde, Supervisor Registro (Escala I - Grado 12), Res. (D) número 2093|12|984.
REINALDO CARBALLO, Angel, Despensero (Escala I - Grado 11), Res. (D) Nº 2094|12|984.
ALVAREZ ARMELLINO, Gualconda, Jefe Movimientos (Escala III - Nivel 9 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2029|12|984.
MINHONDO VILARO, Olga, Jefe Selección y Clasificación (Escala III Nivel 7 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2030|12|984.
CLERMONT LASA, Leonor, Jefe Documentación e Información (Escala III - Nivel 7 - Agr. 1), Res. (D) Nº 2031|12|984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40108 Ene.15-v.ene.15.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: TRIANGULO

Número de Orden	Suscriptor
085	Gloria Noya
007	Miria Márquez de Núñez
012	Enriqueta Arteaga
083	Ma. Elvira Jacques Arias

Consorcio: ASCOMA I

Número de Orden	Suscriptor
079	Williams Burian Pérez
117	Humberto Barba Delgado
200	Ma. Cristina Fernández Macedo
217	Iris Nélida Martínez Viera

Consorcio: ASCOMA II

Número de Orden	Suscriptor
161	Batris Cardoso
001	María Elida Vicenzo
108	Alfredo Marcos Pedrana Téliz
123	Clen Román Torren
200	Elbio A. Olivera Martínez
217	Diana Morosini

Consorcio: ASCOMA III

Número de Orden	Suscriptor
125	Abilio Jeréz
093	Norma Dibello
035	Sara J. Pérez Benitez

Montevideo, 10 de enero de 1985. — La Administración.
27) N$ 126.00 1|pub. 627 Ene.15-v.ene.15.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Daihatsu III. Nº de Orden 001. Suscriptor: Ruben A. Perdomo Bentancor.
Consorcio: VW II. Nº 084. Suscriptor: Elbio Anselmo Acosta.
Consorcio: Daihatsu IV. Nº 121. Suscriptor: E. Cestona Velázquez. Nº 167. Suscriptor Mabel Ferreira Pérez. Nº 009. Suscriptor: Juan José Sosa Pereira. Nº 052. Suscriptor: Ernesto R. Pánzera Pampin. — Montevideo, 10 de enero de 1985. — La Administración.
27) N$ 108.00 1|pub. 628 Ene.15-v.ene.15.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Chevette. Nº de Orden 227. Suscriptor: Mary Y. Pombo Ruiz.
Consorcio Menor I. Nº 177. Suscriptor: José Luis González López. Nº 020. Suscriptor: Cristina Louzan Pintos. Nº 022. Suscriptor: Washington N. Acevedo. Nº 197. Suscriptor: Willer N. Delgado Rodríguez. — Montevideo, 10 de enero de 1985. — La Administración.
27) N$ 108.00 1|pub. 629 Ene.15-v.ene.15.

BANCO SUDAMERIS

Comunica que a partir del 1º de febrero de 1985, se abonarán las tasas anuales efectivas de interés, por depósitos en Caja de Ahorros M|N, de acuerdo al siguiente detalle:
Por saldos diarios, dentro del período de capitalización (trimestral).

De N$ 5.000 a N$ 49.999	35 o|o
De N$ 50.000 a N$ 99.999	40 o|o
De N$ 100.000 a N$ 499.999	47 o|o
De N$ 500.000 a N$ 999.999	54 o|o
De N$ 1.000.000 a N$ 1.999.999	59 o|o
Más de N$ 2.000.000	64 o|o

27) N$ 90.00 1|pub. 622 Ene.15-v.ene.15.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, *esta visación pasó a la Inspección General* de Hacienda).

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 22/10/84 26/10/84
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D P	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.04.01.04	OVINO DE PEDIGREE	UNID	1	BRASIL	1.000,00
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	2	BRASIL	2.850,00
02.05.01.01	GRASA DE CERDO	KG.	7000	DINAMARCA	0,62
04.05.01.04	HUEVOS DE PATOS PARA REPRODUCCION	UNID	2000	REINO UNIDO	0,77
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1650	ESTADOS UNIDOS	1,41
06.02.01.21	PLANTAS ORNAMENTALES DE 1 AÑO DE EDAD	UNID	19300	BRASIL	0,36
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	18000	CHILE	0,85
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	10000	CHILE	0,77
08.01.01.00	3000 CACHOS DE BANANAS FRESCAS	KG.	102000	BRASIL	0,16
08.01.01.00	BANANAS	KG.	87500	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	41000	BRASIL	0,16
08.01.01.00	BANANAS	KG.	30000	BRASIL	0,17
08.01.02.94	CASTAÑA DE CAJU	KG.	1587	BRASIL	3,17
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	4000	CHILE	0,99
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	2000	CHILE	1,10
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	17250	GRECIA	1,05
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA	KG.	3000	ARGENTINA	0,79
08.05.02.01	ALMENDRAS CON CASCARA EN CJAS DE 40 KGS	CAJA	75	ESPAÑA	65,72
08.05.02.04	ALMENDRAS	KG.	100	ITALIA	4,75
08.05.02.04	ALMENDRAS SIN CASCARA	KG.	1500	ESPAÑA	3,59
08.05.02.09	AVELLANAS	KG.	200	ITALIA	4,03
08.11.01.11	CEREZAS EN SO2 CALIBRE 20/22	KG.	5000	ESPAÑA	1,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KG	KG.	6000	PARAGUAY	1,55
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	6000	PARAGUAY	1,53
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3600	PARAGUAY	1,59
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KG	KG.	6000	PARAGUAY	1,55
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	18000	PARAGUAY	1,58
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	6000	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	400	PARAGUAY	98,54
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	9000	PARAGUAY	1,59
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	9000	PARAGUAY	1,60
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	KG.	9000	BRASIL	1,82
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS C/U	KG.	10000	BRASIL	2,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,46
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	KG.	30000	BRASIL	0,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5KGS	KG.	30000	BRASIL	0,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	0,49
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 5 KG	KG.	50000	BRASIL	0,49
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	2500	ESPAÑA	1,60
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	500	ESPAÑA	2,00
09.09.89.03	SEMILLA DE CILANTRO	KG.	2000	ARGENTINA	1,35
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	8000	ARGENTINA	0,53
10.05.59.99	MAIZ	KG.	700000	ARGENTINA	0,16
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO P/SIEMBRA	KG.	12000	ARGENTINA	0,61
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	18160	ESTADOS UNIDOS	1,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
11.08.02.04	FECULAS DE PAPAS	KG.	18000	PAISES BAJOS	0,22
12.03.01.09	SEMILLA FORRAJERA DE PASTO	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	23,64
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	24,44
	CEMILLAS DE ESPINACA	KG.	1200		3,07
12.03.02.99	SEMILLA DE PIMIENTO	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	32,68
	SEMILLA DE ZAPALLITO	KG.	10		28,90
	SEMILLAS (VARIAS)	KG.	960		6,64
13.03.02.10	PECTINA	KG.	250	ITALIA	11,75
14.05.89.11	POLVO DE XAXIM EN BOLSAS DE 30 KG	UNID	17	BRASIL	1,45
14.05.89.99	MACETAS DE XAXIM	UNID	5000	BRASIL	0,33
15.05.02.11	LANOLINA ANHIDRA PARA USO MEDICINAL	KG.	360	BRASIL	1,30
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	720	BRASIL	1,30
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	162513	ARGENTINA	0,67
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL EN BRUTO	TON.	88	CAIMAN, ISLAS	767,82
15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO	TON.	8	SINGAPUR	1.795,00
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA EN BRUTO	KG.	22000	PARAGUAY	0,78
15.07.89.51	ACEITE COMESTIBLE (C/CAJA 20 LATAS DE 1 LITRO)	CAJA	300	BRASIL	13,81
15.08.05.30	AT FLEXIRICIN P 6	KG.	763	ESTADOS UNIDOS	4,07
15.08.05.91	ACEITE EPOXIDADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,38
16.04.01.99	ARENQUES EN ACEITE (LATAS X 3KGS)	UNID	120	R.F.ALEMANIA	8,78
17.02.01.11	DESTROFIN CFPA	KG.	3000	FINLANDIA	0,87
17.02.01.19	GLUCOSA INYECTABLE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,12
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	1,22
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 6 BOMBONERAS C/U	CAJA	144	R.F.ALEMANIA	9,74
18.06.89.99	CHOCOLATES EN TABLETAS EN CAJAS DE 10 TABLETAS C/U	CAJA	860	R.F.ALEMANIA	3,54
19.06.00.00	HOSTIAS	KG.	415	PAISES BAJOS	8,39
19.08.02.00	GALLETITAS DULCES EN CAJAS DE 24 LATAS X 225 GRS. C/U	CAJA	30	DINAMARCA	24,02
	GALLETITAS DULCES EN CAJAS DE 12 LATAS X 454 GRS. C/U	CAJA	50		18,34
20.06.89.01	ANANA BRASILEÑO EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KILO NETO C/U	CAJA	880	BRASIL	11,00
21.03.02.00	MOSTAZA EN JARRAS DE 250 GRS.	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,41
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	3600	BRASIL	1,25
22.05.03.00	VINOS EMBOTELLADOS DE 0,75 CL C/U	UNID	2272	CHILE	1,53
22.05.03.00	VINOS ALEMANES	LT.	840	R.F.ALEMANIA	2,14
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	LT.	1200	REINO UNIDO	1,62
	WHISKY EN BOTELLAS DE 3/4 LITROS	LT.	3600		1,34
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO S/ESTUCHE	UNID	5160	REINO UNIDO	2,62
22.09.02.04	WHISKY ESPECIAL AÑEJADO 12 AÑOS EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	1800	REINO UNIDO	4,79
	WHISKY COMUN EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	210		4,50
	OTROS WHISKYS	LT.	5496		2,54
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10080	REINO UNIDO	2,27
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES 12 AÑOS BOT.DE 1,75 LTS	UNID	240	REINO UNIDO	8,92
	WHISKY ESCOCES 12 AÑOS BOT. DE 1 LT	UNID	2400		4,78
	WHISKY ESCOCES EN OTROS ENVASES(BOTELLAS	UNID	8640		1,70
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE VARIOS TAMAÑOS	UNID	420	REINO UNIDO	8,27
	WHISKY EN BOTELLAS DE 5.00 CLS.	UNID	3840		0,28
	WHISKY EN BOTELLAS DE 37.5 CLS	UNID	480		2,16
22.09.04.01	GIN EN BOTELLAS DE 750 CL	UNID	600	REINO UNIDO	2,17
23.07.89.04	ALBAC (R)	KG.	2000	NORUEGA	2,50
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	4000	HUNGRIA	
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PECES DE ACUARIO	KG.	14	TAIWAN	
24.02.01.99	CAJITAS DE CIGARROS CORONA DE LUXE DE 25 UNIDADES C/U	CAJA	35	PAISES [illegible]	
	CAJITAS DE CIGARROS DE HOJA [illegible] DEN PANATELLA DE 25 UNI[illegible]	CAJA	[illegible]		
	CAJITAS DE CIGARROS DE [illegible] UNIDADES C/U	CAJA	3000		

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA EN ESTUCHES DE 50MG C/U	UNID	8400	PAISES BAJOS	0,36
24.02.89.11	BOLSITAS DE TABACOS PARA PIPA BOLSITAS DE TABACOS PARA PIPA 1,5 OZ	UNID	720 288	ESTADOS UNIDOS	0,64 0,53
25.04.00.00	GRAFITO EN POLVO	KG.	30000	BRASIL	0,07
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,19
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,19
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	40000	BRASIL	0,03
25.07.01.95	ARCILLAS	KG.	300000	BRASIL	0,06
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL DE 2 CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO EN PLACAS DE 1M X-1M X 2 CM	UNID	338	ARGENTINA	8,61
25.20.89.01	YESO CALCINADO PARA OBRA	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
27.07.89.72	AT XILENO	KG.	12000	BRASIL	0,37
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO	KG.	6444	PAISES BAJOS	0,72
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	63000	U.R.S.S.	211,00
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	5520	ESTADOS UNIDOS	0,98
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE A GRANEL	KG.	20120	CHILE	0,75
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 208 LTS	UNID	502	CHILE	157,37
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTES POMOS 3CM3	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,62
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE MULTIUSO GRASA LUBRICANTE PARA RODAMIENTOS	KG. KG.	1800 2700	BRASIL	1,03 1,94
27.10.89.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	147,68
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	0,78
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	60000	ARGENTINA	0,23
27.15.01.00	GILSONITE(PRODUCTO PARA LA FABRICACION-DE TINTAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	0,55
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE EN SACOS DE 25 KGS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,87
28.03.00.00	CARBON MOLIDO	KG.	44000	BRASIL	0,09
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M N339	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.11.02.00	ANHIDRIDO ARSENICO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,57
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,83
28.13.01.41	AT AGENTE MATEATE OK 412	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,84
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE (ANHIDRIDO SILICICO)	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,50
28.13.01.41	(ANHIDRIDO SILICICO)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,41
28.18.01.06	AT KOREON M EN SACOS DE 25 KGS C/U CLARO (MIMOSA) EN SACOS DE 39 KGS C/U.	KG.	6000	ITALIA	0,93
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,24
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	4000	REINO UNIDO	1,28
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,30
28.37.01.11	METASULFITO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	59,32
28.37.01.19 28.37.02.01	SULFITO DE SODIO ANHIDRO HIPOSULFITO DE SODIO (CALIDAD FOTOGRAFI-CA)	KG. KG.	3750 2500	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	0,35 0,37
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	KG.	5000	BRASIL	0,25
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,62
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	0,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.22	CALCIO FOSFATO DIBASICO ANHIDRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,04
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,33
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
28.47.01.02	AT DICROMATO DE SODIO	KG.	131775	U.R.S.S.	0,73
28.47.01.02	AT DICROMATO DE SODIO	KG.	69900	U.R.S.S.	0,73
28.48.99.15	SELENITO DE SODIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	117,49
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	20020	BRASIL	0,72
28.90.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,27
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	35	SUIZA	40,24
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	370	BRASIL	1,00
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,38
29.01.02.03	XILENO	KG.	20000	BRASIL	0,35
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	6450	REINO UNIDO	1,20
29.02.01.03	GAS FREON-22	KG.	2500	MEXICO	1,72
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	5600	BRASIL	2,46
29.02.02.02	TRICLOROSTILENO	KG.	20100	R.F.ALEMANIA	0,47
29.02.04.07	ORTOCICLOROBENCENO	KG.	1060	R.F.ALEMANIA	0,98
29.03.02.29	BEROTEC	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.399,36
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	19500	ARGENTINA	0,51
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,47
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,65
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,50
29.04.02.99	EUTANOL G ALCOHOL ESTEARILICO	KG. KG.	400 20	R.F.ALEMANIA	4,51 2,10
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	0,92
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES	KG.	9805	BRASIL	0,50
29.04.03.09	SORBIFIN LF	KG.	2160	FINLANDIA	0,65
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	TON.	10	BRASIL	716,43
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	10070	BRASIL	0,87
29.08.04.99	BUTIL DIGLICOL	TON.	2	BRASIL	996,25
29.08.04.99	MERCADERIA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	4600	R.F.ALEMANIA	1,07
29.08.05.99	ETERES-OXIDO-FENOLES	KG.	2	R.F.ALEMANIA	84,22
29.09.02.01	RESINA DE COUMARONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,97
29.09.03.29	CORTICOSTEROIDE DE USO TOPICO	GRMS	50	ESTADOS UNIDOS	25,61
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	400	BRASIL	8,27
29.11.01.99	METALDEHIDO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,35
29.11.01.99	ALDEHIDOS ACICLICOS SATURADOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,50
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,06
29.11.06.04	ALDEHIDO ANISICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	11,39
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21500	BRASIL	0,48
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,62
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,50
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	20125	R.F.ALEMANIA	0,61
29.14.01.49	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,41
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,35
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	419,65
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,53
29.14.02.29	ACIDOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,52
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	71,22
29.15.02.06	AT D.O.P.	KG.	19998	R.F.ALEMANIA	0,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.15.02.06	AT D.O.P.	KG.	19998	R.F.ALEMANIA	0,76
29.15.02.06	D.O.P.	TON.	20	R.F.ALEMANIA	750,00
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO (D.O.P.)	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,75
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1000	BELGICA	1,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,42
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,49
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,20
29.16.01.26	CITRATO SODICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,52
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	215,48
29.16.02.03	AT ACIDO CARBOXILICO MEDICINAL	KG.	15	FRANCIA	760,49
29.16.02.16	SALICILATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,03
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,83
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	5	R.F.ALEMANIA	78,27
29.16.02.45	NIPASOL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	18,83
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	10	SUIZA	65,34
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,81
29.23.02.29	EFFORTIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.017,25
29.23.03.51	ACIDO ETILENDIAMINO TETRACETICO SAL SODICA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	119,51
29.23.03.99	GLICERINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	23,14
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	70	ARGENTINA	41,16
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1.536,40
29.25.01.99	MEPROBAMATE	KG.	200	DINAMARCA	13,71
29.25.02.34	BUTALBITAL	KG.	30	SUIZA	30,76
29.25.02.34	PENTOBARBITAL SODICO	KG.	10	SUIZA	54,57
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	5	BRASIL	600,00
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	70	R.F.ALEMANIA	13,37
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO (TDI)	KG.	20000	ARGENTINA	1,74
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,74
29.35.03.00	CATOVIT	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.725,24
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	80	ESPAÑA	130,00
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ESPAÑA	150,00
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	41,25
29.35.13.99	DULCOLAX MICRONIZADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.230,03
29.35.13.99	CLONICINATO DE LISINA	KG.	50	PANAMA	414,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	60	BELGICA	198,15
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	1000	HUNGRIA	106,59
29.35.18.99	OXFENDAZOLE	KG.	200	BAHAMAS, ISLAS	162,00
29.35.19.99	TIORIDAZINA BASE CRISTALIZADA TIORIDAZINA CLORHIDRATO	GRMS GRMS	3600 20000	ESTADOS UNIDOS	0,61 0,51
29.35.89.11	LIBRIUM SUSTANCIA	KG.	4	SUIZA	1.480,00
29.35.89.19	ROHYPNOL SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	N-METIL LORAZEPAN	GRMS	250	ARGENTINA	3,16
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA DEL MEDICAMENTO	KG.	2	ITALIA	1.300,00
29.35.89.19	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	7	SUIZA	883,35
29.35.89.99	TARACTAN SUSTANCIA	KG.	9	SUIZA	750,00
29.35.89.99	MATINDOL	GRMS	210	SUIZA	31,09
29.35.89.99	PERSANTIN	[illegible]	20	IRLANDA	[illegible]
[illegible]	COMPUESTOS HETEROCICLICOS		25	R.F.ALEMANIA	[illegible]
[illegible]	[illegible] P/ELABORAR MEDICAMENTOS [illegible]	[illegible]	100	R.F.ALEMANIA	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.36.01.06	FUROSEMIDE PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	HUNGRIA	81,50
29.38.01.03	TIAMINA	KG.	5	SUIZA	35,80
29.38.01.04	RIVOFLAVINA	KG.	3	SUIZA	151,85
29.38.01.08	VITAMINA B 12	GRMS	120	SUIZA	5,15
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,78
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	25	SUIZA	8,00
29.39.03.15	HEMISUCCIONATO DE HIDROCORTISONA	KG.	5	FRANCIA	860,00
29.39.03.18	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.420,00
29.39.03.29	BETAMETASONA 17 VALERATO	GRMS	200	REINO UNIDO	23,90
29.39.03.29	CLOBETASOL	GRMS	70	REINO UNIDO	71,11
29.39.03.29	CORTICOSTEROIDE DE USO TOPICO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	15,88
29.40.89.99	ENZIMAS	KG.	2100	DINAMARCA	23,10
29.40.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA ELABORAC.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	11,83
29.40.89.99	ENZIMAS	KG.	100	ARGENTINA	65,00
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,10
29.42.89.15	GLICINATO DE TEOFILINA SODICA	GRMS	40000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	VINCAMINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	HUNGRIA	1,45
29.42.89.99	MAT/PRIMA P/USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	47,43
29.44.01.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	10000	ITALIA	0,32
29.44.01.99	AMPIICILINA TRIHIDRATO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	60,36
29.44.02.99	CEFALEXINA P/CAPSULAS	GRMS	10000	REINO UNIDO	0,19
29.44.02.99	CEFALEXINA P/CAPSULAS	GRMS	20000	REINO UNIDO	0,19
29.44.02.99	ANTIBIOTICOS COMO MAT.PRIMA P/ELABORAC. DE MEDICAM. USO HUMANO	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	30000	SUIZA	0,39
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA ROJA	LT.	50	ARGENTINO	81,13
30.03.01.19	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	UNID	576	PAISES BAJOS	2,52
30.03.01.75	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	2,92
30.03.01.99	AMINOLITE	KG.	354	ESTADOS UNIDOS	3,31
30.03.02.01	MEDICAMENTO A BASE DE PENIC.EN FRASCOS (CJAS X 40 FRASCOS DE 60 ML)	CAJA	75	AUSTRIA	50,60
	MEDICAMENTO A BASE DE PENIC.EN BLISTER (CJAS X 100 BLIESTERS X 10 TABL.)	CAJA	50		26,40
	OTROS MEDICAMENTOS A BASE DE PENICILINAS	CAJA	5450		2,67
30.03.02.01	PENICILINAS	UNID	1000	ESPAÑA	0,14
30.03.02.06	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO(CJAS X 50 AMPOLLAS)	CAJA	200	AUSTRIA	16,20
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN CAJAS	CAJA	40	REINO UNIDO	68,85
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	4000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 50 AMPOLLAS	CAJA	40	REINO UNIDO	68,85
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 40 MG X 1 CC	UNID	5291	ESTADOS UNIDOS	2,03
30.03.02.25	CALCITONINA (CJAS X 500 AMPOLLAS)	CAJA	10	SUIZA	998,02
30.03.02.25	VASOPRESINA EN FRASCOS	UNID	840	SUIZA	2,71
30.03.02.65	CATAPRESAN TRITURADO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	204,90
30.03.02.99	ETHRANE X 240 ML. FCO	UNID	1000	ARGENTINA	37,90
30.03.02.99	AMINOSYN 7% FCOS.	UNID	2300	ESTADOS UNIDOS	5,44
30.03.02.99	AMINOSYN 10% 500 ML.	UNID	204	ESTADOS UNIDOS	9,92
30.03.02.99	HISTAGLOBIN (FRASCOS)	UNID	10000	SUIZA	2,06
30.03.02.99	AMINOSYN 10% 500ML	UNID	1196	ESTADOS UNIDOS	9,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	75	BELGICA	47,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 1000 CAPSULAS	UNID	100	ESPAÑA	109,50
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INYECTABLES	UNID	5000		2,55
30.03.02.99	ATIVAN X 20 TUB. 1MG.	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE-1.000 UNIDADES	CAJA	85	REINO UNIDO	56,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS	UNID	6000	FRANCIA	0,14
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL EN GRAGEAS	KG.	13	SUIZA	296,16
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	78	SUIZA	226,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	800	SUIZA	1,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJAS DE UNA UNIDAD	CAJA	1500	SUIZA	1,93
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	70	SUIZA	495,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,78
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	SUIZA	14,38
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS-EN SOBRES	UNID	900	REINO UNIDO	1,06
30.05.89.30	DIMER X EN AMPOLLAS DE 5.MLT.	UNID	250	FRANCIA	2,70
30.05.89.50	LUMICON FOSFATO DE ZINC LIQUIDO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,15
	LUMICON FOSFATO DE ZINC POLVO	UNID	200		3,97
30.05.89.50	KIT CEMENTO OBTURACION DENTAL KE	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	11,93
	KIT CEMENTO OBTURACION DENTAL E	UNID	30		10,43
31.02.02.06	UREA	KG.	500000	BRASIL	0,22
31.05.01.40	FERTILIZANTE	LT.	1500	R.F.ALEMANIA	1,05
32.01.89.99	AT EXTRACTO DE ACACIA NEGRA ATOMIZADO,	KG.	9800	BRASIL	0,74
32.01.89.99	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO ATOMIZADO EN SACOS DE 50 KGS C/U	KG.	10000	ARGENTINA	1,01
32.03.01.00	AT REGULAN R E EN TAMBORES DE 130 KGS CU	KG.	5980	R.F.ALEMANIA	1,60
32.03.01.00	AT NOVALTAN P EN TAMBORES DE 120 KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,42
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2510	BRASIL	2,48
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	11,22
32.05.01.10	CRISTAL VIOLETA	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,20
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	11,41
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	SUIZA	23,72
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	9,40
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	390	SUIZA	8,13
32.05.01.90	ELECTRON BLACK CWD	KG.	150	REINO UNIDO	7,59
32.05.01.90	COLORANTE AZUL BRILLANTE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	49,45
	COLORANTE VIOLETA	UNID	25		37,95
	COLORANTES VARIOS	UNID	125		23,26
32.05.01.90	AT GRIS LUGANIL GC,COLORANTE P/CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,74
32.05.01.90	AT GRIS LUGANIL GC,COLORANTES P/CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,02
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,78
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO NEGRO	KG.	20	SUIZA	22,59
	COLORANTE ORGANICO AZUL	KG.	25		20,96
	COLORANTE ORGANICO VARIOS	KG.	135		16,99
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	800	R.F.ALEMANIA	10,00
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	15	REINO UNIDO	24,60
	COLORANTE AZUL	KG.	15		21,00
	OTROS COLORANTES	KG.	70		16,10
32.05.01.90	COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	18,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	460	SUIZA	11,86
32.05.01.90	COLORANTES NARANJA OPACO	KG.	100	PAISES BAJOS	15,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	18,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	550	SUIZA	10,71
32.05.02.90	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,24
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,07
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	120	SUIZA	6,10
32.07.01.09	AT PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO	KG.	26082	ESTADOS UNIDOS	1,41
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	4750	MEXICO	1,42
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,31
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1587	REINO UNIDO	1,26
32.07.01.09	TITANIO	KG.	20412	ESTADOS UNIDOS	1,42
32.07.89.29	ESENCIA DE PERLAS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	8,72
32.07.89.29	ESENCIA DE PERLAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,78
32.08.01.00	COLORANTE DURAZNO	KG.	400	REINO UNIDO	4,61
32.09.01.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,89
32.09.01.02	AT FILLER FI 1284 AT SLIP AGENT KS 132	KG. KG.	330 500	PAISES BAJOS	1,68 4,66
32.09.01.99	AT BARNIZ PERLADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,47
32.09.02.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	350	REINO UNIDO	1,71
32.09.03.03	ESMALTES P/UÑAS EN BIDONES DE 10 KGS	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	79,76
32.09.03.04	LACA PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	18	BELGICA	18,03
32.09.03.54	ALUMINIO EN PASTA "S"	KG.	600	ARGENTINA	2,62
32.09.05.99	COLA	KG.	30	PAISES BAJOS	5,14
32.09.05.99	ADHESIVOS	KG.	92	ESTADOS UNIDOS	8,43
32.11.00.00	OCTOATO DE MANGANESO 9% NAFTENATO DE MANGANESO 6%	KG. KG.	200 200	BRASIL	1,55 2,07
32.12.01.99	CEMENTO P/RELLEÑO LATAS X 500 GRS.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,44
32.12.01.99	SELLADOR CLEAR EN CARTUCHOS DE 305 ML	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,08
32.13.89.99	PASTA PARA MARCAR LAMPARAS	KG.	2	PAISES BAJOS	267,31
32.13.89.99	FRASCOS DE TINTA PARA CLISES DE 0,030 GR	UNID	500	JAPON	0,49
33.01.01.99	ESENCIA DE FRAMBUESA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	14,14
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	82	FRANCIA	19,23
33.04.01.00	SOLARIS 400.277/BRA	KG.	540	ARGENTINA	8,17
33.04.01.00	PERFUMES	KG.	80	ARGENTINA	43,73
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	66	FRANCIA	53,14
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUME	KG.	25	ARGENTINA	38,00
33.04.89.00	SABOR FRUTILLA	KG.	80	SUIZA	19,46
33.04.89.00	SABOR LIMON SABOR FRUTILLA SABOR NARANJA	KG. KG. KG.	60 30 300	ARGENTINA	22,37 25,03 11,93
33.04.89.00	CONCENTRADO PARA BEBIDA	KG.	23	ARGENTINA	38,52
33.04.89.00	ESENCIA DE QUESO	KG.	20	SUIZA	20,67
33.04.89.00	SABOR CARAMELO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	15,76
33.04.89.00	SABOR DURAZNO	KG.	120	SUIZA	14,19
33.04.89.00	ESENCIAS ARTIFICIALES PARA LA FABRICA-CION DE REFRESCOS	KG.	1230	ARGENTINA	15,39
33.06.01.90	PERFUMES DE TOCADOR EN FRASCOS DE 50 ML	UNID	300	FRANCIA	3,16
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR EN FRASCOS DE 100 ML APROX.	UNID	2148	FRANCIA	2,91
33.06.89.99	CREMAS BRONCEADORAS EN POTES	UNID	1605	FRANCIA	1,81
33.06.89.99	CREMA ACONDICIONADORA CAPILAR EN FRASCOS ATOMIZADORES DE 160 GRS.	UNID	15000	BELGICA	0,42
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS (VARISOFT)	KG.	1157	ESTADOS UNIDOS	1,74
34.02.01.50	AT TERGOLIX A EN TAMBORES DE 100 KGS C/U	KG.	4980	SUIZA	[illegible]
34.02.01.90	AT ENZURLAN	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	[illegible]
34.02.01.90	EKALINA F LIQ.	KG.	300	SUIZA	1,18
34.02.01.90	AGENTES DE LAVADO	KG.	240	SUIZA	3,75
34.02.01.90	AT RENEX 100 EN TAMBORES DE 20 KGS C/U	KG.	6090	BRASIL	0,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,94
34.02.01.90	AUXILIARES TEXTILES	KG.	1261	ESTADOS UNIDOS	2,22
34.02.02.11	AT TERGOLIX D EN TAMBORES DE 100 KGS C/U	KG.	4980	SUIZA	1,78
34.02.02.19	AT. SUPRALAN UF EN TAMBORES DE 110 KGS CU	KG.	110	R.F.ALEMANIA	1,53
34.02.02.29	PRIMASOL	KG.	520	R.F.ALEMANIA	3,57
34.02.03.99	HIDRO-OLEO-REPELENTE CON DETERGENTE "19" HIDRO-OLEO-REPELENTE CON DETERGENTE "14"	UNID UNID	6 10	ESTADOS UNIDOS	15,16 7,30
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE EN POMOS DE 100 GRS.	UNID	5	SUIZA	9,22
34.03.01.99	ACEITE SINTETICO EN BASE A SILICONAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	8,18
34.03.03.11	MILUBE N 32	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	1,43
34.03.03.90	AT PELGRASSOL NG 59 EN TAMBORES DE 110 KGS C/U	KG.	12100	R.F.ALEMANIA	1,21
34.03.03.90	AT TRUPON DX EN TAMBORES DE 200 KGS C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,12
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE DE 160 GRS C/U PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	240	JAPON	3,87
34.05.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO(VARIQUAT)	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,25
35.06.01.99	CEMENTO PLASTICO P/TUBOS DE P.V.C.	KG.	440	ESTADOS UNIDOS	4,17
35.06.89.94	CEMENTO SC-2000 LATA X 1 KG ENDURECEDOR RF-80 LATA X 1 KG	UNID UNID	50 50	R.F.ALEMANIA	3,53 1,15
35.06.89.94	CEMENTO P/PARCHES EN LATAS DE 1/2 LITRO CEMENTOS P/PARCHES EN LATAS DE 1/4 LITRO	UNID UNID	60 60	ARGENTINA	1,98 1,07
36.05.89.00	CAJITA X 50 U CHASKI BOOM COHETE PARACAIDAS X 3 U	UNID UNID	200000 1000	BRASIL	0,10 1,70
36.07.01.00	PIEDRAS PARA ENCENDEDOR	KG.	100	CHINA	13,19
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 50-UNIDADES DE 18 CM X 24 CM	CAJA	20	BELGICA	65,25
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS-DE 10 UNIDADES	CAJA	20	BELGICA	10,39
37.01.89.42	CAJAS DE PELICULA LS 900	UNID	20	JAPON	235,29
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE-100 UNIDADES	CAJA	8	BELGICA	107,32
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS DE 70-MMS X 30 MTS	UNID	126	BELGICA	24,67
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS DE 110MMX30MTS	UNID	10	BELGICA	57,99
37.02.89.10	PELICULAS P.MICROFILMACION EN ROLLOS DE-35MMX30,5MTS -PELICULAS P.MICROFILMACION EN ROLLOS DE-16MMX30,5 MTS	UNID UNID	100 500	BELGICA	8,40 4,38
37.02.89.10	PELICULA DE 16 MMS P/MICROFILM	UNID	1	JAPON	1.303,02
37.02.89.10	ROLLOS DE MICROFILM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	41,83
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULA PARA MICROFILMACION	UNID	520	ESTADOS UNIDOS	4,08
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS (LO H 75) PELICULAS EN ROLLOS (LO N 100) PELICULAS EN ROLLOS (ED 100 N)	UNID UNID UNID	10 30 20	JAPON	220,98 198,89 154,67
37.02.89.91	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO-EN ROLLOS DE 35 MM X 30 MTS	UNID	300	REINO UNIDO	8,73
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLOS DE 35 MM X 17 MTS	UNID	40	REINO UNIDO	4,95
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO PARA TRABAJOS GRAFI-COS EN CAJAS DE 100 UNID.DE 42X59,4 PAPEL FOTOGRAFICO PARA TRABAJOS GRAFI-COS EN CAJAS DE 100 UND.DE 29,7X42	UNID UNID	8 8	BELGICA	145,62 72,54
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO PARA OBTENER MATRI-CES EN CAJAS DE 50 HOJAS DE 36X46	CAJA	24	BELGICA	44,89
37.08.01.30	REVELADOR (TONER)PARA FOTOCOPIADORAS (TAM.X 20 LTS) REVELADOR (PREMIX) PARA FOTOCOPIADORAS (TAM. X 20 LTS) OTROS REVELADORES P.FOTOCOPIADORAS (CJAS. X 2 Y 4 SOBRES)	UNID UNID CAJA	10 60 165	PANAMA	135,35 38,83 26,52
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR DE 500 GRS-C/U PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2630	JAPON	8,03
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	LT.	30	PANAMA	5,39
37.08.01.30	REVELADOR DE FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	17,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	TONER (BOTELLAS)	UNID	24	JAPON	6,88
37.08.01.93	PRODUCTO P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICA	LT.	100	R.F.ALEMANIA	6,77
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA DE CHAPAS OFFSETT	KG.	220	R.F.ALEMANIA	3,40
37.08.01.95	REVELADOR	KG.	275	R.F.ALEMANIA	3,42
37.08.01.99	LIQUIDO PROCESADOR DE MICROFILM	KG.	40	JAPON	3,26
37.08.01.99	BIDONES DE 2.1/2 GALONES DE ACTIVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	24,97
	BIDONES DE 5 GALONES DE FIJADOR	UNID	4		8,03
	BIDONES QUIMICOS B Y N	UNID	178		1,74
37.08.02.90	REVELADORES FOTOGRAFICOS	KG.	4310	ESTADOS UNIDOS	1,74
38.02.01.12	POLIPROPILENO RFR	TON.	5000	BRASIL	1.162,04
	POLIPROPILENO RF	TON.	3000		939,65
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO HIDRO-C	KG.	200	BRASIL	3,37
38.03.89.21	AT PERLITA EXPANDIDA PARA FILTRACION	KG.	5000	ARGENTINA	0,38
38.11.01.21	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	17,88
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	3000	SUIZA	5,41
38.11.01.99	INSECTICIDA PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA EN BALDES DE 25 LTS C/U	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	6,71
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN LATAS DE 20 LTS	UNID	36	ARGENTINA	228,71
38.11.01.99	FUNGICIDAS USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	9,43
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN LATAS DE 20 LTS	UNID	72	ARGENTINA	134,39
38.11.02.02	AZUFRES MOJABLES	KG.	1000	ARGENTINA	0,64
38.11.02.21	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR-PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	11550	R.F.ALEMANIA	2,10
38.11.02.21	TMTD 80%	KG.	525	BELGICA	1,52
	ZIRAM 90%	KG.	10,50		1,52
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 250ML	UNID	1000	SUIZA	7,25
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	3,75
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	350	JAPON	18,50
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	150	ISRAEL	25,20
38.11.03.15	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,71
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	UNID	1000	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	HERBICIDA TOTAL	LT.	2500	ARGENTINA	16,40
38.11.04.29	CONCENTRADO F-777	KG.	460	SUIZA	8,22
38.11.04.91	AT B.S.M. 11 EN TAMBORES DE 250 KGS C/U	KG.	1500	MEXICO	5,04
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,60
38.11.04.92	ACARICIDAS AGRICOLAS	LT.	400	ISRAEL	5,44
38.11.89.01	ESPIRALES CONTRA MOSQUITOS EN ESTUCHES DE 12 UNIDADES	UNID	6000	ARGENTINA	0,31
38.13.02.00	PLUGS PARA SOLDAR	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	15,96
38.16.01.00	DISCOS DE CARTON CON MEDIOS NUTRIENTES-EN CAPSULAS PETRI TIPO STANDARD TTC	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	54,99
	DISCOS CARTON CON MEDIOS NUTRIENTES EN-CAPSULAS PETRI TIPO VLB-S-7 CJAS DE 100	CAJA	3		54,99
	DISCOS DE CARTON NUTRIENTES DE CAPSULAS-PETRI VARIOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	11		50,07
38.19.01.17	CATALIZADOR PARA RESINA FURFURAL FURFUROL	KG.	750	BRASIL	1,94
38.19.01.17	ENDURECEDOR HY 956 DE RESINAS	KG.	20	ARGENTINA	9,75
38.19.01.17	ACTIVADOR ELASTOMERICO LIQUIDO	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,67
	ACTIVADOR ELASTOMERO PASTA X 23 ML	UNID	100		1,56
	ACTIVADOR ELASTOMERO PASTA X 60 ML	UNID	100		3,67
38.19.02.01	MAELNEDAM-C	KG.	25000	BRASIL	0,34
38.19.02.05	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	1,44
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	44000	ARGENTINA	0,68
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,33
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.33	AT BENTONITA	KG.	275	ESTADOS UNIDOS	4,25
38.19.89.34	PASTA DE SILICONAS	UNID	810	R.F.ALEMANIA	13,62
38.19.89.34	YESO ALGINATOS FRAGUADO RAPIDO ALGINATOS FRAGUADO NORMAL	UNID UNID UNID	40 10 60	R.F.ALEMANIA	15,04 70,79 4,30
38.19.89.34	SILICONAS POTE X 1,KG 600 SILICONAS TUBOS X 144 ML SILICONAS TUBOS X 131 ML	UNID UNID UNID	30 40 10	R.F.ALEMANIA	31,01 13,88 12,51
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	500	REINO UNIDO	2,41
38.19.89.49	DISECANTE A BASE DE OXIDO DE CALCIO	KG.	2000	ITALIA	0,94
38.19.89.59	AT BLANQUEADOR PARA TEJIDOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,10
38.19.89.59	OCTOATO DE ZINC	KG.	771	ESTADOS UNIDOS	3,36
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	1050	SUIZA	2,67
38.19.89.69	AT PREPARADO PARA CURTIDURIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,87
38.19.89.69	AT FORTRAN C SUPER AT PLURAMID S CONC.	KG. KG.	13160 7000	ITALIA	1,45 1,69
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	NUEVA ZELANDIA	280,00
38.19.89.91	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDI-CAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	41,14
38.19.89.98	AT EXTRACTOS DE BILIS EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.98	AT LOXIOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,04
38.19.89.98	UF-71 (CONCENTRADO DE UREA Y FORMOL)	KG.	42000	ARGENTINA	0,26
38.19.89.98	AT LOXIOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,87
38.19.89.99	PORCIONES SOLDADURA ALUMINOTERMICA ARENA DE SELLAR	UNID KG.	600 2500	ARGENTINA	11,19 0,14
38.19.89.99	AT RESINA SINTETICA	KG.	19260	BRASIL	2,91
38.19.89.99	AT RELCA NAPPAPLAST EN TAMBORES DE 100 KGS C/U	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,90
38.19.89.99	PIEDRAS POROSAS PARA ACUARIO DE 1" PIEDRAS POROSAS PARA ACUARIO DE 2"	UNID UNID	1728 864	TAIWAN	0,07 0,12
39.01.01.04	RESINAS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,52
39.01.01.04	RESINA OLEOSOLUBLE	KG.	600	BRASIL	2,81
39.01.01.06	ALKYPHENOL	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	3,85
39.01.02.02	AT PLASTOPAL RH	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,06
39.01.02.02	AT LUVIPAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,14
39.01.02.15	ACRAFIX	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	2,20
39.01.04.00	RESINA POLIESTER INSATURADA	KG.	5500	BRASIL	1,19
39.01.04.00	AT RESINA POLIESTER	KG.	1500	ARGENTINA	1,72
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	1580	ARGENTINA	1,66
39.01.05.03	POLIAMIDAS	KG.	200	FRANCIA	10,49
39.01.05.05	VORANOL	KG.	23000	ARGENTINA	1,14
39.01.05.09	DESMODUR 44V20	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,92
39.01.05.19	CHIPS DE POLIESTER	KG.	170000	VENEZUELA	1,11
39.01.05.19	CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	BRASIL	1,17
39.01.05.29	AT UNIRES RU 4385 AT RESIN RU 9611	KG. KG.	1980 1000	PAISES BAJOS	2,09 1,83
39.01.05.39	POLIAMIDA	KG.	2500	SUIZA	3,79
39.01.05.39	RESINA FURFURAL FURFUROL	KG.	800	BRASIL	7,85
39.01.05.39	BAYTHERM 4100 V	KG.	1290	R.F.ALEMANIA	1,73
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	2,06
39.01.06.05	AT EPOREX	KG.	15010	PAISES BAJOS	2,22
39.01.06.09	ARALDIT GY 255 RESINA EPOXIDA	KG.	125	ARGENTINA	5,24
39.01.07.99	AT SILICONAS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	7,75
39.01.07.99	CONCENTRADO K.	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	4,50
39.01.08.02	LAMINADOS PLASTICOS DE 50MM DE ESPESOR LAMINADOS PLASTICOS DE 6 A 25MM DE ESPE-SOR	KG. KG.	172 843	FRANCIA	4,05 3,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.08.15	PELICULAS DE ALUMINIO C/ADHESIVO EN UNA CARA	KG.	103	ESTADOS UNIDOS	26,21
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,95
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KGS C/U	KG.	20000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	718,46
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,83
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,84
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	50000	PAISES BAJOS	0,94
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,94
39.02.01.12	POLIPROPILENO	TON.	50	R.F.ALEMANIA	7,79
39.02.01.19	E.V.A. (COPOLIMERO)	KG.	10000	ESPAÑA	0,95
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	20040	BRASIL	1,04
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	1500	ARGENTINA	0,95
39.02.01.22	POLIESTIRENO	TON.	10	ARGENTINA	939,41
39.02.01.28	CAUCHO SINTETICO CON ALTO CONTENIDO DE-ESTIRENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,10
39.02.01.31	AT RESINA	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,74
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,59
39.02.01.31	RESINA DE PVC	TON.	60	R.F.ALEMANIA	545,51
39.02.01.31	CORVC PVC EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KGS	KG.	5000	R.DE SUDAFRICA	0,59
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,60
39.02.01.31	CLORURO DE POLIVINILO PVC-K55	KG.	6000	BRASIL	0,69
39.02.01.31	P.V.C.	KG.	1000	BRASIL	1,45
39.02.01.31	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO EN BOLSAS	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	AT RESINAS DE P.V.C.	KG.	60000	BRASIL	0,61
39.02.01.37	RESINA VINILICA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,77
39.02.01.37	DERIVADOS POLIVINILICOS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,13
39.02.01.49	AT MODIFICADOR DE IMPACTO	KG.	5000	JAPON	2,14
39.02.01.99	RESINA DE PVC	KG.	2625	REINO UNIDO	1,37
39.02.02.08	EMULSION FOTOGRAFICA	KG.	356	ESTADOS UNIDOS	5,02
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,10
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.02.08	RESINA EMULSION	KG.	4114	BRASIL	0,68
39.02.02.08	DISPERSIONES DE ACRILATOS COPOLIMEROS	KG.	3000	ARGENTINA	1,23
39.02.02.08	AT RESIN RA 1068 AT RESIN RA	KG. KG.	2040 2040	PAISES BAJOS	1,26 1,23
39.02.02.08	LIGANTE IMPERON	KG.	1000	ARGENTINA	1,28
39.02.02.08	BINDER BNA	KG.	1463	ESTADOS UNIDOS	2,06
39.02.02.15	AT RESINA ACRILICA	KG.	9540	BRASIL	2,90
39.02.03.04	CINTA DE TEFLON 12 X 10.000MM CADA ROLLO CINTA DE TEFLON 18 X 10.000MM CADA ROLLO	UNID UNID	20000 3000	BRASIL	0,13 0,17
39.02.03.17	FILM DE PVC	KG.	1060	REINO UNIDO	1,55
39.02.03.25	POLIVINILBUTIRAL EN ROLLOS DE 300 MTS-LINEALES (145 CMS.ANCHO)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.837,70
39.02.03.45	TUBOS MATERIAL PLASTICO	KG.	146	FRANCIA	17,85
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	1200	R.F.ALEMANIA	0,06
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	1100	R.F.ALEMANIA	0,06
39.02.03.99	MONOFILAMENTO DE NYLON PARA EL MONTAJE-DE LA CERDA EN LOS CEPILLOS DE PEINADORA	MT.	9000	FRANCIA	0,02
39.02.03.99	TUBOS PLASTICOS CONDUCTOR DE AIRE P/TENIDORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	2,81
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1500	REINO UNIDO	2,55
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2589	ARGENTINA	2,60
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	3185	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	987	ARGENTINA	2,45
39.03.03.19	ACETOFTALATO DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	21,86
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,39
39.03.03.29	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,53
39.03.03.29	AT ETERES DE LA CELULOSA DE CARACTER MEDICINAL.	KG.	15	FRANCIA	30,38
39.03.03.29	AT ETERES DE LA CELULOSA DE CARACTER MEDICINAL	KG.	10	FRANCIA	30,38
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	2703	REINO UNIDO	1,73
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	AUSTRIA	5.000,00
39.07.01.00	INSTRUMENTO PARA CUIDADO E HIGIENE DE LAS UNA DE PLASTICO	UNID	200	DINAMARCA	0,26
39.07.02.00	BURETAS DE PLASTICO P/LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	85,62
39.07.03.07	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	30000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	CAJAS PORTA CASSETTE	UNID	42000	BRASIL	0,05
39.07.04.99	BANDEJAS DE MELAMINA	UNID	5000	ITALIA	0,67
39.07.04.99	DECORADOR TORTA PLASTICO	UNID	1008	HONG KONG	0,42
	CALZADOR PLASTICO	UNID	1728		0,20
39.07.04.99	ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA CONSERVADORES DE TEMPERATURA NO ISOTERMICOS	UNID	54	BRASIL	17,34
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	200	BRASIL	3,67
	ALMOHADILLAS P/PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	100		1,62
39.07.05.00	ARNES PARA PANTALLA FACCIAL	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,53
	PANTALLA FACIAL	UNID	100		2,35
39.07.05.00	ANTIPARRAS P/PROTECCION RADICACIONES-INFRARROJAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,71
39.07.06.01	ABRAZADERAS DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	22	SUECIA	0,10
39.07.06.99	JUNTA DE ESPUMA PLASTICA PARA COMPUTAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,06
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON P/BOMBA DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	18,11
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 30 UNID.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA.	3,79
39.07.07.99	ORGANIZADOR ESCRITORIO PLASTICO	UNID	384	HONG KONG	0,75
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	6	SUECIA	0,37
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	0,08
39.07.89.05	BOBINAS SOPORTES PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	42000	BRASIL	0,09
39.07.89.06	TUERCAS DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	16	SUECIA	0,26
39.07.89.16	TAPAS DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	26	SUECIA	0,62
39.07.89.33	BOQUILLAS	UNID	270	DINAMARCA	0,43
39.07.89.55	ESPONJAS P/PROCESADORA DE CHAPAS	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	12,50
39.07.89.57	MANGUERAS DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	11	SUECIA	1,89
39.07.89.72	BANDAS TRANSPORTADORAS (ANCHO 600 MMS)	MT.	75	ESPAÑA	26,27
	BANDAS TRANSPORTADORAS (ANCHO 500 MMS)	MT.	75		15,34
39.07.89.89	CONOS PLASTICOS PARA TINTAR	UNID	3000	ESPAÑA	0,23
39.07.89.89	ARANDELAS DE CIERRE PARA PRENSA PARA FABRICACION DE ELECTRODOS	UNID	40	SUIZA	1,09
39.07.89.89	CORREAS PLASTICAS DENTADA P/TEÑIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,89
39.07.89.89	MANCHONES SINTETICOS PARA MAQ.TEXTILES	UNID	100	JAPON	47,50
39.07.89.89	CARRETES PLASTICOS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	800	BELGICA	0,20
39.07.89.99	CALCOMANIAS DE P.V.C.	UNID	1443	ITALIA	0,73
39.07.89.99	CAJAS DE BATERIAS DE EQUIPOS DE RADIOAFICIONADO	UNID	6	JAPON	4,04
39.07.89.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	[illegible]	[illegible]	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE NYLON LARGO 184 MMS DIAMETRO 7 MMS	UNID	2	CANADA	0,05
39.07.89.99	BOTON PALANCA CAMBIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.89.99	ARANDELA DE CAMBIO	UNID	100	ITALIA	0,08
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO PASACABLE PARA BASTIDOR DE CIRCUITOS DE COMPUTAD.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,55
	PASACABLE PLASTICO DE CABLES PLANOS MULTIPLES	UNID	1		0,54
	ARTICULOS PLASTICOS VARIOS P/COMPUTADORA	UNID	53		0,10
39.07.89.99	ESLABON DE NYLON LARGO 186MM ANCHO 10MM-ESP.1 MM PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,19
	ABRAZADERA AJUSTABLE DE PLASTICO LARGO-178MM ANCHO 5,4 MM ESP. 1,2 MM PARA COMP	UNID	1		0,06
39.07.89.99	ABRAZADERA DE NYLON LARGO 86,7 MM ANCHO-7M4 MM ESP. 1.0 MM PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,05
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	140	DINAMARCA	0,45
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	25	SUECIA	0,14
39.07.89.99	MANGUERA EXTERIOR P/TURBINA	UNID	3	SUIZA	31,54
39.07.89.99	ABRAZADERA DE NYLON PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,05
39.07.89.99	POLEA PLASTICAS PARA MICROFILMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,00
	BISAGRA PLASTICA PARA MICROFILMACION	UNID	1		0,50
39.07.89.99	OBJETOS DE PLASTICO PARA ACUARIO CON MOVIMIENTO	UNID	144	TAIWAN	1,38
	OBJETOS DE PLASTICO PARA ACUARIO, FIJOS	UNID	240		0,82
	VARIOS OBJETOS DE PLASTICO PARA ACUARIO	UNID	2256		0,51
39.07.89.99	DISPLAY ACRILICOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,49
	CALCOMANIAS	UNID	4000		0,21
39.07.89.99	PRENDEDORES DE MALLAS	UNID	200	FRANCIA	0,09
40.01.03.00	R S S 2 (CAUCHO NATURAL) EN PALLETS DE-1.000 KGS C/U	TON.	5	MALASIA	1.072,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,14
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	50000	ITALIA	1,10
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,46
40.02.03.99	BAYPREN 233 GR EN SACOS DE 25 KGS C/U	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,27
40.05.01.99	HOMBRERA P/RECAUCHUTAJE	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	42,63
40.06.01.02	CEMENTO ESPECIAL TANQUE DE 200 LTS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	751,64
	LIQUIDO VULCANIZANTE TANQUE DE 200 LTS	UNID	2		751,64
40.06.01.99	LIQUIDO NEOPRENO LATA X 10 KG	UNID	25	R.F.ALEMANIA	19,59
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	SUECIA	0,08
40.08.89.01	GOMA PARABRISA AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,00
	GOMA PUERTA AUTOMOVIL	UNID	100		14,77
40.09.01.00	CAÑO HIDRAULICO DE GOMA	MT.	500	ARGENTINA	1,53
40.09.01.00	MANIFOLDS N 495-C	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	24,85
	FLEXIBLES N 303-FTH	UNID	100		10,83
40.09.01.00	CAÑODE GOMA PARA MAQUINA DE RASPADO DE PLANTA DE RECAUCHUTAJE REF:31441	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	388,31
	CAÑOS DE GOMA PARA MAQUINA DE RASPADO P/ PLANTA DE RECAUCHUTAJE REF:31450	UNID	2		120,61
	OTROS CAÑOS DE GOMA PARA PLANTA DE RECAUCHUTAJE	UNID	196		19,02
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,28
40.09.02.00	GOMA DE CREMALLERA DE DIRECCION	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,30
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA Y TELA P/CONEXION VALVULA CONTROL CON BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	JAPON	53,24
	MANGUERA DE GOMA Y TELA P/CONEXION VALVULA CONTROL CON CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1		37,10
	VARIAS MANGUERAS DE GOMA Y TELA P/CONEXIONES EN AUTOELEVADOR	UNID	103		16,37
40.09.02.00	TUBO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	0,48
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	11	SUECIA	1,92
40.09.02.00	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	UNID	24	BRASIL	4,87
40.09.02.00	MANGUERA HIDRAULICA CON MALLA DE ACERO	MT.	840	BRASIL	5,13
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA,PLANA,SIN FIN,P/MOV.DE HUSOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	54,92
40.10.01.00	CORREA DE GOMA Y TELA P/MICROFILMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,00
40.10.89.00	CORREAS DELANTERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	150	FRANCIA	3,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	3032	R.F.ALEMANIA	2,81
40.10.89.00	CORREA DE DISTRIBUCION P/AUTOS DE 22 MM CORREA DE DISTRIBUCION P/AUTOS DE 19 MM	UNID UNID	40 75	ITALIA	7,68 9,27
40.10.89.00	CORREAS EN V P.VEHIC.AUTOM.	UNID	10	SUECIA	3,01
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS (LARGA) CORREAS TRANSPORTADORAS (CORTA)	UNID UNID	1 1	ITALIA	7,82 5,18
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE-OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,00
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,84
40.11.89.21	CUBIERTAS P/VIALIDAD	UNID	10	BRASIL	272,22
40.11.89.31	CUBIERTAS P/GRUAS MOTONIVELADORAS Y AUTO ELEVADORES CAMARAS P/GRUAS MOTONIVELADORAS Y AUTO-ELEVADORES	UNID UNID	6 20	BRASIL	55,46 5,81
40.11.89.56	VARIOS NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1610	BRASIL	31,59
40.11.89.91	CUBIERTAS 825 X 15 CAMARAS 825 X 15	UNID UNID	10 10	BRASIL	77,11 8,19
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	14400	COREA DEL SUR	0,03
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	12000	COREA DEL SUR	0,29
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.01.11	RETENES DE GOMA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	8	SUECIA	0,57
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/TEÑIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,30
40.14.01.19	ANILLO "O" DE GOMA SINTETICA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	2,76
40.14.01.19	EMPAQUETADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,64
40.14.01.21	JUEGOS DE JUNTAS PARA CAJA DE CAMBIO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	1,34
40.14.01.21	JUNTAS DE GOMA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	99	SUECIA	0,57
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 05 SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 67 OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID UNID UNID	2 20 85	ESTADOS UNIDOS	11,51 5,54 1,34
40.14.01.29	RETENES P/SECADERO AL VACIO DE CUEROS VACUNOS	UNID	10	ITALIA	15,00
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA	UNID	16	SUIZA	0,16
40.14.01.39	RETEN GOMA P/PLANTA DE RECAUCHUTAJE RETEN EJE P/PLANTA DE RECAUCHUTAJE	UNID UNID	64 16	ESTADOS UNIDOS	10,12 10,81
40.14.01.39	ANILLOS DE GOMA P/BOMBA DE VACIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,76
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	13	SUECIA	1,51
40.14.02.01	GUARDAPOLVO COLUMNA DE DIRECCION	UNID	44	BRASIL	0,18
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS DE GOMA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	25	SUECIA	0,34
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE SERVO FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,75
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARA	UNID	21500	R.F.ALEMANIA	0,07
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE EN CAJAS-DE 100 UNID. DE 30 MM PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE EN CAJAS-DE 20 UNID.DE 85X50 MM PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE EN CAJAS-VARIAS	CAJA CAJA CAJA	100 20 200	ARGENTINA	2,68 2,48 1,95
40.14.89.81	ARANDELAS PASA CABLE DE GOMA PARA COMPU-TADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,14
40.14.89.85	DIAFRAGMA P/TEÑIDORA DE ALTA PRESION JGOS.DE AROS DE GOMA P/POLEAS	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDOS	174,65 19,40
40.14.89.85	PUNTEROS P/LUBRICACION P/CONTINUAS GOMAS P/RECUBRIR CILINDRO DE ARROLLA-MIENTO P/TELARES	UNID UNID	5 150	ESTADOS UNIDOS	1,29 0,41
40.14.89.85	TAPETES DE GOMA P/SECADERO AL VACIO PA-RA CUEROS	UNID	6	ITALIA	1.333,33
40.14.89.85	VEJIGAS PARA PLANTA RECAUCHUTAJE	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	146,77
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA P/CILINDROS DE ESTIRAJE P/CONTINUAS	UNID	667	ESTADOS UNIDOS	0,89
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTA	UNID	3750	R.F.ALEMANIA	0,80
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO 15295 CUBETAS DE FRENO 2109 REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID. UNID	50 600 12200	ESTADOS UNIDOS	0,76 0,72 0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	GOMA SUSPENSION	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,41
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	8,88
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	9665	R.F.ALEMANIA	0,46
40.14.89.89	GOMA DE GUARDABARROS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	13	SUECIA	3,21
	GOMA DE ESCOBILLAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	10		1,89
	VARIAS MANUFACTURAS DE GOMA P.VEHIC.AUTO	UNID	90		0,59
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES EN CAJAS DE 5 UNS DE 320 X 120 MM	CAJA	5	ARGENTINA	11,93
	PARCHES PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES EN CAJAS DE 10 UNS DE 175 X 175 MM	CAJA	10		8,45
	PARCHES PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES EN CAJAS VARIAS	CAJA	225		3,91
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	12	BELGICA	4,13
40.14.89.99	ANILLO DE GOMA PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,30
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA	UNID	550	ESTADOS UNIDOS	0,09
	REGATONES DE GOMA	UNID	100		0,05
40.14.89.99	GOMAS P/MOT.ELECTRODOMESTICOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,53
40.14.89.99	ARANDELAS DE GOMA PARA FILTROS DE LABORATORIO	UNID	48	SUIZA	0,50
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	1800	ARGENTINA	33,55
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	11800	ARGENTINA	33,55
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	300	ARGENTINA	33,55
41.01.01.01	CUEROS VACUNOS SALADOS	UNID	7500	ARGENTINA	33,55
41.02.89.00	AT NAPPA VESTIMENTA	KG.	750	ARGENTINA	19,33
41.03.00.00	CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO TERMINADOS TEÑIDOS	KG.	1000	ITALIA	38,95
41.08.00.00	CUERO VACUNO CHAROLADO	M2	500	ARGENTINA	11,77
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA PARA APLICAR A PRENDAS DE CUERO	UNID	2560	R.F.ALEMANIA	0,46
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3 CMS	MT.	682	R.F.ALEMANIA	1,20
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3 CMS	MT.	404	R.F.ALEMANIA	1,20
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3,5 CMS	MT.	3244	R.F.ALEMANIA	1,20
42.04.04.00	MANCHONES P/MAQ.IND.TEXTIL	UNID	3	FRANCIA	113,08
42.04.89.00	MANIJAS DE CUERO P/MAQ. ANUDADORA DE MANO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	2,88
43.03.89.00	AT CUBRE-ASIENTOS PARA AUTOMOVILES DE-CUEROS OVINOS SIN TERMINAR	UNID	500	ARGENTINA	12,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	342,90
44.05.89.29	MADERA DE CURUPAY	M3	12	PARAGUAY	225,70
44.05.89.30	MADERA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	240,77
44.27.02.99	ADORNOS DE MADERA	UNID	100	ITALIA	14,94
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO PARA MAQUINAS DE OBRAS-VIALES T 05	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,86
	JUNTAS DE CORCHO PARA MAQUINAS DE OBRAS-VIALES T 06	UNID	5		6,77
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,39
46.03.89.29	CARTERAS	UNID	522	ITALIA	14,60
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	100000	CHILE	0,57
47.01.05.20	PULPA DE MADERA	KG.	10000	CHILE	0,64
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,44
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	20000	CHILE	0,50
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	83003	CANADA	0,49
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	610	BRASIL	0,48
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	15000	BRASIL	0,60
48.01.05.01	CARTULINA OPALINA	KG.	2000	BELGICA	1,15
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	3100	FRANCIA	1,60
48.01.89.52	CARTULINAS Y CARTON PRESPAN	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	1,47
48.01.89.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	BRASIL	0,78
48.05.89.99	CARTULINA GOFRADA	KG.	2000	BELGICA	1,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.07.02.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	3900	JAPON	0,83
48.07.89.71	PAPEL FILTRO 15 FF/S NORMAL	KG.	1000	BRASIL	1,92
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL P/CIGARRILLOS PC23	UNID	924	ESTADOS UNIDOS	13,25
	BOBINAS PAPEL P/CIGARRILLOS PC05	UNID	1188		12,79
	BOBINAS PAPEL P/CIGARRILLOS PC06	UNID	104		11,08
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 0,53X10,05 MTS	UNID	3030	BRASIL	1,56
48.15.01.99	CAJAS DE 6 ROLLOS DE PAPEL DE 2" X 200	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	35,87
	CAJAS DE 1 ROLLO 1.1/2X 200' DE PAPEL	CAJA	4		6,74
48.15.02.09	PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS EN HOJAS	KG.	21	PANAMA	34,42
48.15.02.09	PAPEL P/EL LECTOR IMPRESOR DEMICROFILM (2000 HOJAS POR CAJA)	CAJA	4	JAPON	254,09
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	CAJA	17	BRASIL	310,26
48.16.00.00	AT BOLSAS DE PAPEL	UNID	270000	ARGENTINA	0,03
48.16.00.00	AT CAJAS INTERIORES CON TAPA DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	9720	ESTADOS UNIDOS	0,30
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTULINA	KG.	60	DINAMARCA	185,65
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTULINA 7,5 X 12 X 3	UNID	100	FRANCIA	0,80
	ESTUCHES DE CARTULINA 12 X 3,5 X 7	UNID	300		0,25
	OTROS ESTUCHES DE CARTULINA	UNID	2200		0,17
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON IMPRESAS P/ENV.DE 20 GRS	UNID	500	BRASIL	0,06
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 560X370X210	UNID	2000	BRASIL	0,54
	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO MEDIDAS 300X230X480	UNID	5000		0,30
	CAJAS DE CARTON CORRUGADO VARIAS MEDIDAS	UNID	20000		0,27
48.16.00.00	BOLSITAS DE PAPEL	UNID	3000	DINAMARCA	0,02
48.18.89.11	ALBUMES DE HOJAS AUTOAD. DE 10 H C/U	UNID	17400	COREA DEL SUR	0,81
48.18.89.19	ALBUMES	UNID	432	COREA DEL SUR	1,56
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,88
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,09
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON EN PAQUETES DE 500 UNIDADES C/U	UNID	120	HONG KONG	2,50
48.19.00.00	ETIQUETAS P/PERFUMES EN CAJAS DE 100 UND	CAJA	57	ESPAÑA	1,34
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	0,04
48.19.00.00	ROLLOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS DE PRECIOS AUTOADHESIVAS	UNID	600	ARGENTINA	5,64
48.19.00.00	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	576	ESTADOS UNIDOS	0,26
48.21.01.00	CARTONES JACQUARD	UNID	10000	BELGICA	0,06
48.21.01.00	PAPEL PARA DIBUJO CALIDAD MULLER	KG.	50	SUIZA	7,91
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,38
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.VEHIC.AUTOM.	UNID	14	SUECIA	0,24
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS-VIALES T 63	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,14
	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS-VIALES T 57	UNID	10		1,44
	JUNTAS VARIAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	40		0,70
48.21.02.99	JUNTAS DE PAPEL ACEITADO P/BOMBA D VACIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,50
48.21.89.19	PAPEL PARA APARATOS.GRAFICADOR	UNID	24	BRASIL	8,21
48.21.89.19	DISCOS DE PAPEL GRAFICADOR EN CAJAS DE-100 UNIDADES	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	5,63
48.21.89.21	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE - DIURNO BOLSA X 10	UNID	5016	CHILE	0,72
	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE - GRANDE BOLSA X 6	UNID	1440		1,20
	PAÑALES PROTECTOR DIARIO P/HIGIENE DEL BEBE - NOCTURNO BOLSA X 8	UNID	2400		0,68
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,11
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	74,12
	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1		49,41
	OTROS DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3		0,67
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,08
49.01.00.00	SOFTWARE P/COMPUTADORAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	17,22
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	36,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	9,09
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUT	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,13
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	10	CANADA	0,43
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	9	CANADA	0,43
49.01.00.00	MANUAL SERVICE 6/8 P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,00
	MANUAL SERVICE VI P/COMPUTADORAS	UNID	1		27,00
	OTROS MANUALES DE SERVICE P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8		15,23
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,55
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	10	CANADA	0,43
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,55
49.08.01.00	PAPEL P/ESTAMPADO TEXTIL POR TRANSFERENCIA	MT.	5900	BRASIL	0,33
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,94
49.11.89.00	BOLETIN DE SERVICE VII DE MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
	INSTRUCCIONES PARA INSTALACIONES DE COMPUTADORAS N VI	UNID	1		5,00
	OTROS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS	UNID	2		10,86
49.11.89.00	POSTERS	UNID	10	DINAMARCA	2,35
49.11.89.00	FOLLETOS IMPRESOS	KG.	395	ARGENTINA	3,49
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	5250	ESTADOS UNIDOS	9,43
51.01.01.40	HILADO POLIESTER 45 DENIERS	KG.	956	R.F.ALEMANIA	4,05
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON PARA LA PESCA DE 0,40 MM	KG.	16	COREA DEL SUR	4,38
	MONOFILAMENTOS DE NYLON PARA LA PESCA DE 0,55 A 0,90 MM	KG.	140		4,21
	HILO DE NYLON APTO PARA LA PESCA EN CARRETES DE 100 MTS	KG.	46		37,53
51.02.01.19	HILADO MONOFILAMENTO DE NYLON P/TEJER ORILLO EN TELAR SIN LANZADERAS	KG.	120	ESTADOS UNIDOS	12,63
51.04.01.90	AT TAFETA POLIAMIDA	MT.	20000	ARGENTINA	2,11
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER 85 GR/M2 ANCHO 1,40 MTS	MT.	1650	ITALIA	2,26
51.04.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER 60 GR/M2 ANCHO 1,40 MTS	MT.	510	ITALIA	2,15
51.04.01.90	TEJIDO 100%POLIESTER 71 GR/M2 ANCHO 1,40 MTS	MT.	160	ITALIA	2,13
51.04.01.90	TEJIDOS DE FIBRA SINTETICA	MT.	460	ITALIA	3,36
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	5075	R.F.ALEMANIA	3,92
53.08.01.00	HILADOS MEZCLADOS 40% CASHMERE,30% LANA, 30% LAMBSWOOL	KG.	1	SUIZA	59,22
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	16000	PARAGUAY	1,21
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	PARAGUAY	1,21
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,83
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	40000	PARAGUAY	1,21
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,85
55.05.89.00	AT TANGUIS CARDADO MERCERIZADO	KG.	800	PERU	8,88
55.05.89.00	AT TANGUIS CARDADO MERCERIZADO	KG.	380	PERU	8,95
55.06.89.00	ROLLOS DE HILO DE ALGODON P/MARCADOR DEFECTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,75
55.09.89.90	AT TELA DE ALGODON	MT.	31500	BRASIL	2,40
55.09.89.90	TEJIDOS 64% ALGODON Y 36% VISCOSA ANCHO 130 CMS, 205 GRS/M2	MT.	900	BRASIL	1,63
	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 140 CMS, 178 GRS/M2	MT.	150		1,60
	OTROS TEJIDOS DE ALGODON Y SUS MEZCLAS VARIOS GRS/M2	MT.	5750		1,37
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON 100% ANCHO 140 CMS 277 [illegible]	MT.	200	BRASIL	[illegible]
55.[illegible].89.90	AT TE[illegible] DE ALGODON [illegible]	MT.	10000	BRASIL	[illegible]
55.09.89.90	AT [illegible] DE ALGODON 100%	MT.	15000	BRASIL	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.90	TEJIDOS 55% ALGODON Y 45% VISCOSA ANCHO-140 CMS 144 GR/M2	MT.	300	BRASIL	1,11
	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 130 CMS 133-GR/M2	MT.	800		1,27
55.09.89.90	AT TELA 100% ALGODON	MT.	41000	BRASIL	1,76
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,49
56.01.02.11	RAYON FIBRA	KG.	15000	BRASIL	1,39
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	5000	BRASIL	1,49
56.02.01.01	AT TOW DE POLIESTER	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,68
56.02.01.01	TOW DE POLIESTER	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,68
56.04.01.20	AT FIBRA POLYESTER	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	2,70
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	4000	BRASIL	1,91
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	6000	BRASIL	1,83
56.04.01.30	TOPS ACRILICOS	KG.	1000	MEXICO	1,62
56.05.01.41	AT HILADO POLYESTER	KG.	950	REINO UNIDO	11,15
56.06.01.00	HILO DE COSER PRENDAS DE CUERO EN CAJAS-DE 10 CARRETES CADA UNA	CAJA	72	R.F.ALEMANIA	9,72
56.07.01.90	TEJIDOS DE FIBRAS POLIESTER Y LANA AN-CHO MTS.1,50	MT.	186	BRASIL	7,33
58.04.89.90	TEJIDO 79% ALGODON 19% POLIAMIDA 2%LYCRA	MT.	902	R.F.ALEMANIA	3,97
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES DE NYLON ANCHO 13 MMS	UNID	10000	BRASIL	0,12
58.05.89.10	CINTAS DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A-HUSOS DE CONTINUAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDOS	0,13
59.02.02.01	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	900	R.DE SUDAFRICA	2,08
59.02.02.01	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	KG.	900	R.DE SUDAFRICA	3,50
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	13	R.F.ALEMANIA	0,24
	CINTA DE VELLON ANCHO 4 CMS.	MT.	100		0,11
	CINTA DE VELLON ANCHOS 2 Y 1,5 CMS.	MT.	800		0,08
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO	MT.	4020	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE CRIN DE CABALLO	MT.	12	R.F.ALEMANIA	1,39
	CINTA DE CRIN DE CABALLO ANCHO 2 CMS	MT.	114		0,05
59.08.89.99	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJA-BLE ANCHO 2 CMS	MT.	732	R.F.ALEMANIA	0,09
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	50	R.F.ALEMANIA	1,99
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 5 CMS	MT.	450		0,06
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS	MT.	30	R.F.ALEMANIA	0,17
59.16.01.00	CINTA TRANSPORTADORA P/MAQ.IND.TEXTIL	UNID	4	FRANCIA	284,89
59.16.01.00	CINTA TRANSPORTE 12 AT 21	UNID	1	R.F.ALEMANIA	138,80
	CINTA DE TRANSPORTE 6 AT 13 H-2	UNID	1		268,94
59.16.89.00	CINTAS DE SUCCION DE 30 X 6750 MM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,77
	CINTAS DE SUCCION DE 8,2 X 4020 MM	UNID	200		3,13
59.17.89.05	TELA MULTIFILAMENTO	KG.	200	ARGENTINA	12,59
59.17.89.15	FIELTROS TRIPLEX	UNID	3	SUECIA	2.643,70
59.17.89.15	FIELTROS PARA MAQUINAS DE HACER PLANCHAS DE AMIANTO	UNID	6	ARGENTINA	1.336,50
59.17.89.15	MANCHONES	UNID	4	ITALIA	73,49
59.17.89.89	TELAS SECADORES 19 X 2.40 M	UNID	3	SUECIA	3.258,00
59.17.89.89	TELA SINTETICA PARA MAQUINA PAPELERA	KG.	40	REINO UNIDO	57,18
59.17.89.99	PAÑOS AUTOADHESIVOS P/RECUBIR RODILLOS DE TINTA P/MAQ.IMPRESORA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	7,58
60.01.89.00	TEJIDO DE PUNTO SINTETICO	MT.	174	HONG KONG	6,78
60.01.89.00	LYCRA-POLIAMIDA,ANCHO:2MTS PESO POR M2: 200 GRS	MT.	550	ESPAÑA	6,92
60.01.89.00	AT TEJIDO DE ALGODON (STOCKINETTE)	KG.	10000	PERU	2,60
60.05.01.90	PUNTILLAS 100% POLIAMIDA EN TIRAS PESO POR M2 0,65 GRS	MT.	8000	PAISES BAJOS	0,23
	PUNTILLAS 100% POLIAMIDA EN TIRAS PESO POR M2 0,60 GRS	MT.	16000		0,20
60.05.01.90	OVERALLS 100% ALGODON	UNID	104	BRASIL	16,89
	CONJUNTOS 100% ALGODON	UNID	142		16,72
	PRENDAS VARIAS (BLUSAS VESTIDOS Y POLLE-RAS)	UNID	125		9,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
61.02.00.00	VESTIDO ACETATO ART.6225	UNID	6	FRANCIA	43,99
	VESTIDO ACETATO ART.6230	UNID	8		62,75
	OTRA ROPA PARA DAMA	UNID	57		24,40
61.11.01.00	AT GRIFAS P/ROPA EN CAJAS DE 1000 UNIDAD	CAJA	120	ESTADOS UNIDOS	7,95
62.04.89.00	VELAS DE EMBARCACIONES SURF	UNID	70	PAISES BAJOS	80,95
62.05.89.99	ARNESES PARA AMBARCACIONES SURF REVESTIDOS DE NYLON	UNID	105	PAISES BAJOS	11,58
65.06.01.00	CASCOS PARA PROTECCION OBRERA	UNID	1000	BRASIL	1,77
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	11	ITALIA	17,46
67.02.89.00	FRUTAS PLASTICAS MAGNETICAS	UNID	2304	HONG KONG	0,27
	FLORES PLASTICAS MAGNETICAS	UNID	1152		0,22
68.04.89.00	RASPAS CON ESMERIL	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,49
68.04.89.00	MUELA DE AFILAR 23/200	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,90
	MUELA DE AFILAR 19 E/200	UNID	100		2,61
	MUELA DE AFILAR 517 FA 15-2	UNID	8		53,76
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA NO.60F EN CAJAS DE 100	CAJA	180	BRASIL	5,69
	PAPEL DE LIJA AL AGUA NO.80F CJAS.DE 100	CAJA	400		5,00
	PAPEL DE LIJA AL AGUA NOS. VARIOS	CAJA	2460		3,90
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA P/MADERA EN CAJAS DE 100	CAJA	50	BRASIL	1,74
68.06.03.99	CORREAS DE ESMERIL PARA PRENSA PARA FABRICACION DE ELECTRODOS	UNID	50	SUIZA	1,77
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA 180 X 22 MM 16 DS	UNID	4000	BRASIL	0,22
	DISCOS DE FIBRA 180 X 22 MM 14 DFS	UNID	1500		0,21
	DISCOS DE FIBRA VARIOS	UNID	900		0,20
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10 X 15 X 4 MM DE ESPESOR	UNID	28	ARGENTINA	27,32
68.13.03.99	TELAS,CINTAS Y CUERDAS DE AMIANTO	KG.	19	R.F.ALEMANIA	2,45
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	[illegible]
68.13.04.01	JUNTA CULATA DE 1,95 PARA AUTOS	UNID	30	ITALIA	2,26
	JUNTA CULATA DE 1,80 PARA AUTOS	UNID	20		2,23
68.13.04.01	SEPARADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	0,76
68.13.04.01	JUNTAS CILINDRO DE AMIANTO PARA CICLOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	3,59
68.13.04.99	EMPAQUETADURA DE VALVULAS	UNID	24	R.F.ALEMA	[illegible]
68.13.04.99	JUNTAS P/BOMBA DE VACIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,96
68.13.89.99	CUERDAS PRENSA-ESTOPA P/SECADERO AL VACIO DE CUEROS VACUNOS	UNID	5	ITALIA	18,00
68.14.01.99	BANDAS DE FRENO P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	26,30
69.02.89.00	BLOQUES REFRACTARIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	657,25
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	320	PAISES BAJOS	0,78
69.03.89.99	ANILLO REFRACTARIO	UNID	42	ARGENTINA	21,62
69.03.89.99	POLVO REFRACTARIO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	1,58
69.03.89.99	BUCETAS DE CRISOL	UNID	150	ARGENTINA	0,70
	FORROS DE CRISOL	UNID	35		20,45
69.09.89.05	GUIAS CERAMICAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,78
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	35	ITALIA	39,21
70.08.01.02	VIDRIO PUERTA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	70,66
70.08.01.02	PARABRISAS CURVOS LAMINADOS CONTRAPLANADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	113,33
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	6	SUECIA	18,17
70.08.01.99	CRISTALES PLANOS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	53,32
70.08.03.00	CRISTALES ARMADOS	UNID	13	REINO UNIDO	114,76
70.08.89.01	CRISTALES TEMPLADOS INCOLOROS DE 10 MMS DE ESPESOR	M2	9	ARGENTINA	26,55
70.09.01.00	ESPEJO RETROV.MOD. TY678	UNID	1	TAIWAN	7,13
	ESPEJO RETROV.MOD.TY 585	UNID	1		5,51
	OTROS ESPEJOS RETROV.	UNID	214		2,32
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P.VEHIC.AUTOM.	UNID	6	SUECIA	3,44
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO 15CC	UNID	100	FRANCIA	2,65
	FRASCOS DE VIDRIO 125 CC	UNID	300		2,19
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO	UNID	2200		1,22
70.11.01.99	BULBOS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	48	BRASIL	25,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.11.01.99	AMPOLLAS DE VIDRIO P/LA FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	512	REINO UNIDO	0,94
70.13.01.00	CANDELABROS MOD. "17 CRISTAL"	PAR	40	FRANCIA	4,73
	CANDELABROS MOD. "MONCEAUX"	PAR	28		4,97
	DIVERSAS PIEZAS DE VIDRIO	UNID	552		1,87
70.13.01.00	COPAS DE CRISTAL PARA ADORNO	UNID	4	ITALIA	104,38
	VASOS DE CRISTAL PARA ADORNO	UNID	2		91,22
	OBJETOS DE CRISTAL PARA ADORNO VARIOS TIPOS	UNID	65		35,94
70.13.01.00	FLOREROS DE 17 CMS VIDRIO	UNID	90	FRANCIA	1,22
	CANDELABROS EN JUEGOS DE 2 (VIDRIO)	UNID	60		2,02
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	18	FRANCIA	2,19
	CANDELABROS COLOR EN JUEGOS DE 2 UNID.	UNID	36		2,01
	CANDELABROS EN JUEGOS DE 2 UNID.	UNID	24		1,26
70.13.01.01	CUADROS DE VIDRIO DE ADORNO	UNID	303	ITALIA	7,12
70.13.02.19	JUEGOS DE PONCHE MOD. FLOOR	UNID	10	FRANCIA	8,20
	JUEGOS DE PONCHE MOD.ASPEN	UNID	10		8,17
	DIVERSOS ARTICULOS	UNID	23938		0,65
70.13.02.19	JUEGOS DE 6 COPAS N 4	UNID	120	FRANCIA	3,10
	JUEGOS DE 6 VASOS FB 31	UNID	48		1,31
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA TEMPLADO VARIOS	UNID	8180		0,71
70.13.02.19	FUENTE C/TAPA GRANDE DE VIDRIO	UNID	12	FRANCIA	8,84
	FUENTE C/TAPA CHICA DE VIDRIO	UNID	8		4,54
	ART.DE VIDRIO TEMPLADOS VARIOS	UNID	8402		0,76
70.13.02.19	VAJILLA DE VIDRIO P/MESA Y TEMPLADO (PLATO DE TORTA CON PIE)	UNID	60	FRANCIA	3,11
	VAJILLA DE VIDRIO P/MESA Y TEMPLADO (JUEGO DE FRUTA DE 7 PIEZAS)	UNID	200		2,38
	OTRAS PIEZAS DE VAJILLAS	UNID	10980		0,58
70.13.02.19	VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLE (LUSSA 400)	UNID	1200	ITALIA	0,28
	VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLE (IXIA 280)	UNID	2400		0,19
	OTROS VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLE	UNID	9600		0,13
70.13.02.19	FUENTE DE VIDRIO	UNID	12	FRANCIA	3,41
	PONCHERA DE VIDRIO	UNID	12		9,56
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA-VARIOS	UNID	13924		0,59
70.13.02.90	JUEGOS DE WHISKY DE 7 PIEZAS MOD.VILLANDY CRISTAL	UNID	20	FRANCIA	10,53
	JUEGOS DE WHISKY DE 6 PIEZAS MOD.LONGCHAMP	UNID	16		7,30
	DIVERSOS OBJETOS DE MESA DE VIDRIO COMUN	UNID	9250		0,95
70.13.02.90	JUEGOS DE QUESERA DE VIDRIO	UNID	36	FRANCIA	3,86
	JUEGOS DE WHISKY DE 7 PIEZAS DE VIDRIO	UNID	48		3,56
	ARTICULOS DE VIDRIO DIVERSOS	UNID	5204		0,79
70.13.02.90	VASO ALTO EN JUEGOS DE 6 UNIDADES	UNID	8	FRANCIA	7,27
	VASO BAJO EN JUEGOS DE 6 UNIDADES	UNID	8		6,56
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA Y COCINA-VARIOS.	UNID	3264		0,68
70.13.02.90	CENTROS DE MESA DE VIDRIO	UNID	157	ITALIA	4,87
70.13.02.90	AZUCARERO VERTEDOR VIDRIO	UNID	480	HONG KONG	0,52
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	48	FRANCIA	0,81
70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO 15 CMS	UNID	72	FRANCIA	2,20
	CENICERO DE VIDRIO 10 CMS	UNID	48		1,06
	CENICEROS DE VIDRIO VARIOS	UNID	96		0,66
70.13.04.00	CENICEROS DE CRISTAL 16 CMS	UNID	40	FRANCIA	2,50
	CENICEROS DE CRISTAL 20 CMS	UNID	16		3,31
	CENICEROS MODELOS VARIOS	UNID	588		1,12
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	502	ITALIA	1,27
70.13.04.00	CENICEROS (CARRE NRO.14)	UNID	480	FRANCIA	0,38
	CENICEROS (PRAGA NRO.14)	UNID	1200		0,25
	OTROS CENICEROS	UNID	2160		0,21
70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO GRANDE	UNID	8	FRANCIA	0,84
	CENICERO DE VIDRIO CHICO	UNID	48		0,50
70.14.05.00	VIDRIOS PARA SEMIOPTICAS	UNID	182	ARGENTINA	1,33
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	12	ITALIA	31,66
70.14.89.00	LUMINARIAS Y ARTICULO DE PROTECCION	UNID	122	PAISES BAJOS	13,80
70.15.89.00	VIDRIOS DE ESPEJOS MOD.CG01	UNID	500	TAIWAN	1,52
	VIDRIOS DE ESPEJOS MOD. CG 02	UNID	500		[illegible]
70.17.89.01	CILINDROS DE VIDRIO DE 20 ML	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,82
70.21.89.00	CROMATOPLACAS PARA SER UTILIZADAS EN LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	KG.	4	R.F.ALEMANIA	43,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS C/U	UNID	630	R.F.ALEMANIA	0,25
71.16.89.99	CADENITAS DORADAS EN CAJAS CON UNA DOCENA C/U	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	3,82
	CADENITAS GRUESAS EN CAJAS DE UNA DOCENA C/U	CAJA	35		3,47
	OTROS ARTICULOS DE BISUTERIA EN CAJAS DE UNA DOCENA C/U	CAJA	6493		0,81
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	120000	ARGENTINA	0,29
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO	KG.	30000	BRASIL	0,30
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	22000	ARGENTINA	0,27
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO	KG.	30450	ESPAÑA	0,43
73.11.89.99	PERFILES	KG.	150000	R.F.ALEMANIA	0,46
73.12.01.90	FLEJES LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	40000	BRASIL	0,32
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	46000	BRASIL	0,26
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO	KG.	7210	ARGENTINA	0,64
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	150000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS DE MENOS DE 3 MMS	KG.	200000	ARGENTINA	0,36
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	24858	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN FRIO DE MENOS DE 3MMS	KG.	20000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	58217	ARGENTINA	0,40
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	29628	BELGICA	0,41
73.15.16.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1268	FINLANDIA	1,37
73.15.18.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2327	REINO UNIDO	1,47
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO DE 2120X1162X2,6MM	UNID	30	FRANCIA	66,93
73.15.20.00	CHAPAS ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MMS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,08
73.15.20.00	CHAPAS ACERO INOXIDABLE DE 940 X 2000- HASTA 1250 X 2500	KG.	2068	FINLANDIA	1,42
	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1250X2500- HASTA 1500 X 3000	KG.	3198		1,37
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	28538	REINO UNIDO	1,47
73.15.23.00	ALAMBRES PARA RESISTENCIAS ELECTRICAS	KG.	160	BRASIL	9,44
73.15.26.00	ALAMBRES PARA RESISTENCIAS ELECTRICAS	KG.	335	BRASIL	9,60
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0,30 MM DE DIAMETRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,61
	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE DE 0,80 MM DE DIAMETRO	KG.	100		5,22
	OTROS ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	900		3,85
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO TIPO TN 254214	UNID	35	BRASIL	5,28
	TUBOS DE ACERO TIPO TN 190160	UNID	100		3,15
	TUBOS DE ACERO TIPO VARIOS	UNID	585		1,96
73.20.01.11	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE PARA TUBERIAS,CURVAS M/H DE 4"	UNID	20	BRASIL	10,35
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE,PARA TUBERIAS,CUPLAS DE 6"	UNID	32		9,36
	ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE,PARA TUBERIAS,VARIOS TIPOS Y MEDIDAS	UNID	428		2,75
73.20.01.90	CAJA CODO T CON PATA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,00
73.20.01.90	BRIDA P/MANGUERA	UNID	6	SUIZA	0,28
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA TIPO TIA 25,4	UNID	6	BRASIL	17,38
	ACCESORIOS DE TUBERIAS TIPO TMA 25,4X1	UNID	1		13,75
	ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS TIPOS	UNID	1020		2,39
73.25.89.00	CABLES DE ACERO P/TEÑIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,56
73.25.89.00	HILO DE ACERO HELICOIDAL	KG.	1300	ITALIA	1,17
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DIAM.1/2"	MT.	400	BRASIL	4,90
73.29.01.01	CADENA PARA AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	3,90
73.29.01.01	CADENAS DISTRIBUCION	UNID	35	R.F.ALEMANIA	6,64
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,87
73.29.01.01	CADENAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" P/BATEAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	19,51
73.31.01.15	CLAVOS 8 MM X 30 EN CAJAS DE 100	CAJA	100	FRANCIA	11,00
	CLAVOS 8MM X 20 EN CAJAS DE 100	CAJA	100		10,63
	VARIOS CLAVOS EN CAJAS DE 100	CAJA	2165		6,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.31.01.19	CLAVOS PARA CEPILLAR PARA PLANTA DE RE-CAUCHUTAJE	UNID	1450	ESTADOS UNIDOS	2,08
73.32.02.03	TORNILLOS ESP.P/BOMBAS Y FILTROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,15
73.32.02.03	TUERCA P/TEÑIDORA DE ALTA PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,39
73.32.02.03	TORNILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	PERNOS ROSCADOS P/CONTINUAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,74
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	3,21
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,05
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	5	CANADA	0,04
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,12
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	5	CANADA	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	273	SUECIA	0,14
73.32.02.03	TUERCAS P/CONERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,32
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,06
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA AUTO	UNID	25	BRASIL	0,92
73.32.02.03	ESPARRAGO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 74	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,18
	TORNILLO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 69	UNID	10		1,69
	OTROS TORNILLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	55		1,00
73.32.02.03	TUERCAS PARA VALVULAS	UNID	16000	BRASIL	0,05
73.32.02.03	TORNILLO SINFIN 11521 P/CENTRIFUGADORA-S 2181 N	UNID	1	SUECIA	196,09
73.32.02.03	BULON SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	0,43
	TUERCA PUNTA EJE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30		0,36
	BULON CARTER EMBRAGUE P/VEHICULOS AUTO-MOTORES	UNID	100		0,33
73.32.02.03	PERNOS DE ACERO PARA MICROFILMACION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,63
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINAS 5/8-X 5 EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	10	BRASIL	5,13
	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINAS M 10-X 140 EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	5		4,47
	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINAS EN-CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	5750		0,36
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES CIRCULARES DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	3760	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.02.99	TUERCAS DE CHAPA DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,08
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,35
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,02
73.32.04.01	CHAVETAS DE HIERRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	141	SUECIA	0,15
73.32.05.07	AROS PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	3	BELGICA	17,38
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES DEL TEMPLAZA P/TE-LARES	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	1,59
73.32.05.07	ARANDELAS PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	198	SUECIA	5,34
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.05.07	ARADELAS DE HIERRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	48	SUECIA	0,22
73.32.05.07	SEGURO PUNTA EJE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,15
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS P/TELARES CIRCULARES P/ TEJIDO DE PUNTO (EN CAJAS DE 12)	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	0,06
73.35.04.00	RECORTES DE HIERRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	25	SUECIA	2,34
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO PARA AUTO	UNID	24	BRASIL	0,10
73.35.04.00	RESORTES PARA CICLOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,02
73.35.05.00	RESORTES P/TELARES	UNID	128	ESTADOS UNIDOS	1,10
73.35.05.00	RESORTES PARA COMPRESORES DE AIRE	UNID	36	SUECIA	0,99
73.35.05.00	RESORTE 9699 P/CENTRIFUGADORA S 2181 M	UNID	10	SUECIA	1,61
	RESORTE 31366 P/CENTRIFUGADORA S 2181 M	UNID	6		0,77
73.35.07.00	RESORTE DE VALVULA P/PISTOLA DE PINTAR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,28
	RESORTE DE AGUJA P/PISTOLA DE PINTAR	UNID	6		0,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.89.01	RESORTE GRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	0,10
73.35.89.99	RESORTE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,27
73.35.89.99	RESORTE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,27
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,27
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	5	ITALIA	250,00
73.38.01.19	OLLA CON TAPA MOD.621	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,72
	OLLA CON TAPA MOD.633	UNID	4		30,73
	OTRAS OLLAS	UNID	74		15,10
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES	UNID	400	JAPON	0,90
	GRILLETES PARA CABLES	UNID	750		1,98
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO	UNID	14	BRASIL	15,00
73.40.89.17	TERMINALES PARA CABLES DE ACERO	UNID	170	JAPON	2,51
	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO	UNID	14050		0,09
73.40.89.19	GUARDACABOS DE ACERO	UNID	8000	JAPON	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	500	ITALIA	0,14
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE HIERRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	27	SUECIA	0,80
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,48
73.40.89.53	LLAVERO METALICO	UNID	43200	HONG KONG	0,02
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	0,15
73.40.89.99	POTE (TANQUE) PARA ZINC	UNID	1	ARGENTINA	4.092,00
73.40.89.99	PINZA PARA SOPORTE DE ARTICULOS DE VIDRIO EN LABORATORIO 2862	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,71
	PINZA 2760 P/SOPORTE DE ARTICULOS DE VIDRIO EN LABORATORIO	UNID	10		2,36
	VARIAS PINZAS P/SOPORTE DE ARTICULOS DE VIDRIO EN LABORATORIO	UNID	300		0,50
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,35 MM DE DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	1,54
74.03.02.11	HILO DE BRONCE PARA EL MONTAJE DE LA CERDA ANIMAL DE CEPILLOS INDUSTRIALES	KG.	3	FRANCIA	12,16
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO (LATON)	KG.	2500	BRASIL	2,18
74.05.89.01	FLEJES DE COBRE TIPO "ISAM 11"	KG.	2000	BRASIL	2,63
74.05.89.11	HOJA DE COBRE P/FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	98	BRASIL	17,50
74.05.89.19	HOJAS DE COBRE (EN LAS DOS CARAS) P/FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	BRASIL	20,87
74.05.89.99	HOJAS DE COBRE EN UNA SOLA CARA P/FABRICACION DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	32	BRASIL	41,36
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	500	CHILE	3,36
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 4,95 MMS	KG.	300	BRASIL	2,60
	TUBOS DE COBRE 6,60 MMS	KG.	300		2,43
	OTROS TUBOS DE COBRE	KG.	1500		2,39
74.15.08.99	ARANDELAS DE COBRE	UNID	12	BELGICA	1,62
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,05
74.19.89.99	PUNTEROS (MECHEROS) 1350 P/LABORATORIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,02
	PUNTEROS (MECHEROS) 1041 P/LABORATORIO	UNID	5		5,36
	VARIOS PUNTEROS (MECHEROS) P/LABORATORIO	UNID	10		4,16
75.06.07.90	CAJAS P/TABACO PLANAS S/PATAS 20X10 CMS	UNID	10	ESPAÑA	23,90
	CAJAS P/TABACO PLANAS C/PATAS 14X10 CMS	UNID	10		16,60
	CAJAS P/TABACO DE ALPACA	UNID	22		13,21
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,46
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,46
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	800	REINO UNIDO	2,50
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,85
76.06.01.00	TUBOS DE ALUMINIO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	10	SUECIA	1,83
76.08.89.99	MASTILES PARA EMBARCACIONES SURF	UNID	50	PAISES BAJOS	60,23
76.16.89.99	ARNESES DE ALUMINIO	UNID	10	REINO UNIDO	3,93
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,92
81.02.00.00	MOLIBDENO	GRMS	200	PAISES BAJOS	0,09
82.01.02.99	RASTRILLOS DE 10 DIENTES	UNID	1200	CHINA	0,64
	RASTRILLOS DE 12 DIENTES	UNID	2400		0,76
82.02.03.10	BANDAS DE SIERRA P/METALES	M3	1230	REINO UNIDO	0,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/MAQ.24" X 2" X 100	UNID	20	REINO UNIDO	14,03
	HOJAS DE SIERRA P/MAQ.18" X 11/4 X 0,62	UNID	20		7,37
	HOJAS DE SIERRAS DIVERSAS	UNID	120500		0,27
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/PLANTA RECAUCHUTAJE	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	4,23
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	120	DINAMARCA	0,66
82.03.01.99	ALICATES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,63
82.03.01.99	PINZAS 4120 P/LABORATORIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,55
	PINZAS 4022 P/LABORATORIO	UNID	10		1,40
82.03.01.99	PINZA PELACABLES Y TERMINALES	UNID	3	SUECIA	208,94
82.03.89.99	LLAVE PARA TORNILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,68
82.03.89.99	CONJUNTO LLAVE PARA AUTOMOVIL	UNID	5	ARGENTINA	1,26
82.04.01.55	ACEITERAS 0,500	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,75
	ACEITERAS 0,350	UNID	48		1,64
	VARIAS ACEITERAS	UNID	192		1,53
82.04.01.57	ENGRASADORAS	UNID	100	CHINA	3,96
82.04.01.90	ARCOS DE PUA (BERBIQUI) C/CRICK	UNID	120	BRASIL	4,70
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE FIJACION	UNID	20	FRANCIA	102,10
82.04.01.90	DOBLADORAS N 102-F08	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	1,53
82.04.01.90	DOBLE ESPATULA P/LABORATORIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,38
	ESPATULA 3502 P/LABORATORIO	UNID	20		1,30
	VARIOS ARTICULOS METALICOS P/LABORATORIO	UNID	30		0,96
82.04.01.90	RODILLO DE APRIETE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,93
	RODILLO DENTADO REF:42612	UNID	10		6,65
	RODILLO DENTADO REF:42613	UNID	10		7,08
82.04.01.90	PUNZONES	UNID	100	ITALIA	0,17
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	1440	HONG KONG	0,30
82.04.02.09	DISPLAY CORTA HUEVO Y CORTA TOMATE	UNID	432	HONG KONG	0,92
	CORTAHUEVOS ACERO	UNID	864		0,38
	CORTA HUEVOS ACERO Y PLASTICO	UNID	1440		0,36
82.04.02.09	CORTA-HUEVOS	UNID	96	REINO UNIDO	1,56
	CORTA-HUEVOS	UNID	240		0,74
82.04.02.99	ARTICULOS DE COCINA PARA ECONOMIA DOMESTICA (MOLDEADOR NRO.5113)	UNID	72	REINO UNIDO	1,18
	ARTICULOS DE COCINA PARA ECONOMIA DOMESTICA (CORTA-PEREJIL)	UNID	36		1,12
	OTROS ARTICULOS DE COCINA PARA ECONOMIA-DOMESTICA	UNID	2616		0,50
82.04.02.99	CALADOR DE QUESO	UNID	24	ITALIA	4,35
	TIRABUZON	UNID	60		0,60
82.04.02.99	DESCORCHADOR METALICO	UNID	480	HONG KONG	0,56
82.05.01.21	MECHAS 'HSS' DE 1/64	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,18
	MECHAS 'HSS' DE 1/32"	UNID	200		0,15
	MECHAS 'HSS'	UNID	1600		0,10
82.05.01.22	MECHAS 'HSS' DE 8 MMS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,39
	MECHAS 'HSS' DE 5/16"	UNID	300		0,38
	MECHAS 'HSS'	UNID	13590		0,16
82.05.01.29	MECHAS HSS DE 17 MMS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,08
	MECHAS HSS DE 11 MMS	UNID	100		0,77
	MECHAS HSS	UNID	500		0,53
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA TIPO MATHIESON 3/8"-X 00 Y 7/16" X 00	UNID	2400	BRASIL	0,48
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS Y TERRAJAS	UNID	1700	JAPON	4,28
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO TRAPEZOIDALES-DE 1 X 3/16 X 6"	UNID	20	BRASIL	3,65
	HERRAMIENTAS P/TORNO CUADRADAS 1/2 X 4	UNID	100		2,62
	HERRAMIENTAS PARA TORNO MEDIDAS VARIAS	UNID	2630		1,14
82.05.89.00	PUNTAS ROMPEPAVIMENTO	UNID	1000	JAPON	6,02
	PUNTAS PERFORACION HEXAGONALES	UNID	1		69,33
	VARIAS PUNTAS P/PERFORACION	UNID	147		31,77
82.05.89.00	DADOS 12" P/TORNILLOS XZN	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,94
	DADOS 16" P/TORNILLOSXZ	UNID	3		2,94
	VARIOS DADOS	UNID	54		2,29
82.05.89.00	JUEGO DE MATRICES PARA ESTAMPAR	UNID	1	ARGENTINA	1.576,00
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CORTADORA DE CESPED	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	33,82
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CORTADORA DE JERSEY	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,16
82.06.90.90	HOJAS CORTANTE REMARCADORA EN V PARA-PLANTA DE RECAUCHUTAJE	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,48
82.06.90.90	CUCHILLAS P/REPASAR DEFECTOS DEL CORDU-ROY	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS FIJAS CORTADORAS DE HILO	UNID	40	FRANCIA	20,38
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE NO.8	UNID	180	BRASIL	12,78
	MAQUINAS DE PICAR CARNE NO.2	UNID	40		20,98
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	180	REINO UNIDO	1,05
82.08.89.99	TIRABUZON DE PALANCA	UNID	60	ITALIA	0,71
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS NRO 899	UNID	96	REINO UNIDO	1,33
	ABRELATAS MECANICOS NRO.887	UNID	240		0,56
	ABRELATAS MECANICOS NRO. 67	UNID	240		0,37
82.09.01.11	CUCHILLOS P/PELAR POMELOS	UNID	144	REINO UNIDO	0,76
82.09.01.90	CUCHILLOS DE MONTE DE 6" EN CAJAS DE 12	CAJA	10	BRASIL	17,60
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CARNICERO DE 12" EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	10	BRASIL	26,88
	CUCHILLOS PARA CARNICERO DE 10" EN CAJAS DE 10 UNID	CAJA	10		16,00
	CUCHILLOS PARA CARNICERO DIVERSOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	20		10,12
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES N 2423/12	UNID	60	BRASIL	2,24
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES N 2437/12	UNID	60		1,81
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	300		1,03
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA DE 9" EN CAJAS DE 12 (MANGO NEGRO)	CAJA	40	BRASIL	8,00
	CUCHILLOS P/COCINA DE 9" EN CAJAS DE 12- (MANGO OSCURO)	CAJA	60		5,28
	CUCHILLOS DE COCINA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	4050		2,16
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA EN JUEGOS DE 6 UNID. C/U	UNID	300	BRASIL	2,85
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	UNID	120	BRASIL	1,47
82.09.01.94	CUCHILLOS PARA COCINA N 2421	UNID	120	BRASIL	0,70
	CUCHILLOS PARA COCINA N 2393	UNID	480		0,11
	CUCHILLOS PARA COCINA N 2392	UNID	2400		0,10
82.10.02.00	HOJAS PARA CUCHILLAS N LB-10 CJAS DE 10	CAJA	100	JAPON	0,66
	HOJAS P/CUCHILLAS N AB-10 CAJAS DE 10	CAJA	150		0,42
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	24000	BRASIL	0,08
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	32000	BRASIL	0,08
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOXIDABLE	UNID	24000	BRASIL	0,09
82.12.00.00	TIJERAS P/PAPEL	UNID	12780	TAIWAN	0,22
	TIJERAS P/SASTRE	UNID	528		0,39
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR 9 1/2"	UNID	4800	CHINA	1,33
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	3000	CHINA	1,80
82.13.89.49	LIMAS PARA UÑAS	UNID	120	DINAMARCA	0,50
82.14.89.10	PINZAS PARA SPHAGUHETTI METAL	UNID	720	HONG KONG	0,43
83.01.01.01	CERRADURAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	11	SUECIA	0,57
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,15
83.01.01.99	CERRADURA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	96,55
83.01.01.99	CERRADURA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	96,55
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	2160	CHINA	0,52
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	2160	CHINA	0,41
83.01.89.04	LLAVES DE CONTACTO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	5	SUECIA	1,14
83.02.02.01	CIRRE DE PUERTAS	UNID	1	ESPAÑA	490,37
83.02.03.01	CREMALLERAS DE VIDRIO DE PUERTA P.AUTO	UNID	48	ITALIA	1,77
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	14,00
83.02.03.01	ENG.MAQUINA L/CRISTAL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	1,96
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL MOD.128	UNID	50	ITALIA	1,05
	MANIJA LEVANTA CRISTAL MOD. 127	UNID	150		0,70
	MANIJA LEVANTA CRISTAL MODELOS VARIOS	UNID	500		0,25
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOMOVIL	UNID	15	ARGENTINA	8,22
83.02.03.02	MANIJA DE CIERRE P.PUERTA DE VEHIC.AUTOM	UNID	1	SUECIA	11,19
83.02.03.02	VARILLA MANDO CERRADURA DE AUTO	UNID	24	BRASIL	0,17
	VARILLA CONTROL REMOTO DE CERRADURA	UNID	13		0,26
	MANIJA DE CERRADURA EXT.DE AUTO	UNID	96		0,12
83.02.03.02	TRANCA PUERTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,68
	MANIJA L/CRISTAL P/VEHIC[illegible]OS AUTOMOTORES	UNID	75		1,21
	PERILLA TRABA PUERTA P[illegible]C.AUTOMOTORES	UNID	200		0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	BISEL DE PARRILLA	UNID	6	ARGENTINA	4,83
	JUEGO DE MOLDURAS DE BAUL	UNID	20		0,92
	OTROS APLIQUES Y ORNAMENTOS P/AUTOMOVIL	UNID	335		0,87
83.02.03.06	EMBLEMAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	3	SUECIA	2,34
83.02.03.06	MARCO DE VENTANILLA DE AUTO	UNID	14	BRASIL	1,25
	MOLDURA EXTERIOR DE PUERTA DE AUTO	UNID	24		0,63
83.02.03.06	MONOGRAMA CAPOT P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	1,16
83.02.05.00	VARILLAS P/CORTINAS	UNID	370	ESTADOS UNIDOS	4,12
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL	UNID	14	ITALIA	11,70
83.07.01.90	LAMPARAS DE METAL	UNID	10	ITALIA	32,15
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS PARA SACOS DE CUERO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	0,04
83.09.89.99	HERRAJES PARA CALZADO	UNID	6000	ITALIA	0,15
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA	UNID	320	R.F.ALEMANIA	0,24
83.12.01.00	MARCOS DE FOTOGRAFIA DE METAL	UNID	226	ITALIA	8,15
83.15.89.00	ALUSOL	KG.	100	REINO UNIDO	6,28
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS DE PISTOLAS DE PINTAR	KG.	2	R.F.ALEMANIA	343,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	31	ITALIA	16,37
84.00.00.00	REPUESTOS P/MOTORES DIESEL INDUSTRIALES	KG.	12	AUSTRIA	56,03
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	75,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	66	ESTADOS UNIDOS	54,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	104,89
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA JGRS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	547,81
	MOTOR FUERA DE BORDA JGRSL	UNID	1		562,82
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	64	ESTADOS UNIDOS	139,93
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	87,00
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION DE 7 HP	UNID	129	ESTADOS UNIDOS	120,16
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	160	R.F.ALEMANIA	9,41
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	44,48
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO P/MOTORES DE 2 TIEMP	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	40,96
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	14,14
84.06.90.49	JGO. DE PISTONES P/MOTOR DE 2 TIEMPOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,77
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON 11793	UNID	24	ARGENTINA	5,88
	PERNOS DE PISTON 15033	UNID	12		5,80
	PERNOS DE PISTON VARIOS	UNID	1749		2,18
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P.VEHIC.AUTOM.	UNID	3	SUECIA	3,31
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,83
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	28	R.F.ALEMANIA	4,83
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P/MOTORES D VEHICULOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	11,57
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE PARA AUTOS	UNID	60	ITALIA	1,69
	VALVULA DE ADMISION PARA AUTOS	UNID	40		1,67
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	8	SUECIA	1,53
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 17	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	36,57
	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 23	UNID	30		34,11
	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 75	UNID	8		16,32
84.06.90.57	FILTRO CARBURADOR P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	SUECIA	1,18
	PUNZON CARBURADOR P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2		0,31
	TOPE CARBURADOR P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1		0,24
84.06.90.61	TAPA ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,70
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,11
84.06.90.90	JGOS. DE AROS PISTON MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,10
	TOBERA DE INYECTOR MOTOR	UNID	12		9,68
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	31		5,86
84.06.90.90	TENSOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,28
84.06.90.90	TENSOR DE CADENA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	4,68
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 20984	UNID	3	REINO UNIDO	41,94
	JGO.AROS DE PISTON 27180	UNID	3		25,14
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	58		7,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	EJE	UNID	560	R.F.ALEMANIA	1,37
84.06.90.90	JGOS. DE AROS DE PISTON	UNID	370	BRASIL	27,01
84.06.90.90	BOTADOR VALVULA PARA AUTOS	UNID	40	ITALIA	1,72
84.06.90.90	JUEGO DE BIELAS	UNID	3	FRANCIA	118,12
84.06.90.90	TAPA CILINDRO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	141,17
84.06.90.90	BIELA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	89,03
	JUEGOS DE AROS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	4		7,48
	BOTADORES MOTOR P.VEHIC.AUTOM.	UNID	8		2,49
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	45,24
84.06.90.90	JGO.DE AROS P/MOTORES A EXPLOSION	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	26,27
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO RV-2	UNID	1	ITALIA	4.792,14
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	65	ARGENTINA	14,03
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,39
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 278.	UNID	1	REINO UNIDO	51,11
	BOMBA DE AGUA 09	UNID	15		19,54
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	4		6,54
84.10.01.29	BOMBA DE DIRECCION P/AUTOELEVADOR NO. 316-60-24101	UNID	2	JAPON	540,21
	BOMBA DE DIRECCION P/AUTOELEVADOR NO. 3EB-60-16110	UNID	2		535,62
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 607	UNID	5	REINO UNIDO	31,11
	BOMBAS DE ACEITE 797	UNID	2		29,90
	BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID	6		18,43
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA I 180	UNID	1	ITALIA	2.200,98
84.10.01.90	BOMBA D ENGRANAJE P/LIQUIDO P/ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.193,55
84.10.90.19	REP.DE BOMBAS DE FRENO	UNID	210	ARGENTINA	4,03
	REP.DE BOMBAS DE EMBRAGUE	UNID	60		1,62
	OTROS REPARACION DE BOMBAS	UNID	410		1,40
84.10.90.23	ANILLOS DE PRENSA-ESTOPA P/BOMBA EN SECADERO AL VACIO DE CUEROS	UNID	5	ITALIA	25,00
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 03	UNID	10	REINO UNIDO	8,68
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 08.	UNID	10		7,60
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 16	UNID	8		7,14
84.10.90.29	EJE DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	6,66
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,83
84.10.90.90	CABEZALES BOMBA INYECCION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	99,05
84.10.90.90	ASIENTO VALVULA BOMBA ACEITE P.VEHIC.AUT	UNID	1	SUECIA	0,57
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	180	BRASIL	30,12
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC.	UNID	120	BRASIL	31,92
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	20	BRASIL	31,92
84.11.01.19	COMPRESOR DE REFRIGERACION C/MOTOR 12 HP	UNID	1	REINO UNIDO	3.445,44
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	600	BRASIL	7,97
84.11.90.19	BIELAS COMPLETAS P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	194,38
84.11.90.99	PARTES Y PIEZAS P/COMPRESORES DE AIRE	UNID	8	BELGICA	65,75
84.11.90.99	JGOS.DE AROS PARA COMPRESOR	UNID	190	BRASIL	1,70
84.11.90.99	CRUZETA Y VALVULA P/COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	655,90
84.13.01.99	QUEMADORES DE PETROLEO Y GAS TM60	UNID	2	ITALIA	650,36
	QUEMADORES DE PETROLEO Y GAS TM30	UNID	2		494,28
	VARIOS QUEMADORES DE PETROLEO Y GAS	UNID	43		286,31
84.13.90.99	ELECTRODOS	UNID	4	BELGICA	16,62
	DEFLECTORES	UNID	2		13,20
84.15.01.29	UNIDAD EXTERIOR P/ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ITALIA	531,68
84.15.03.11	FREEZER F21	UNID	3	ITALIA	220,00
	FREEZER F41	UNID	2		289,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS	UNID	5	ITALIA	384,99
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER 3 PUERTAS Y CARRO FRIGORIFICO 13 PIES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	331,25
	REFRIGERADOR CON FREEZER 2 PUERTAS Y CARRO FRIGORIFICO 13 PIES	UNID	20		310,80
	REFRIGERADOR C/FREEZER 2 PUERTAS 11 PIES	UNID	28		250,21
84.17.01.02	ESTERILIZADOR N 25X-220V	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	227,88
	ESTERILIZADOR N 9141X	UNID	3		159,98
	ESTERILIZADOR N 1925X	UNID	10		99,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	MAQUINA SECADORA DE CUERO (USADA)	UNID	1	PERU	8.081,64
84.17.90.04	MANOMETRO N 72 VALVULA DE CONTROL N 65 PARTES PARA ESTERILIZADORES	UNID UNID UNID	5 5 13	ESTADOS UNIDOS	5,57 4,45 3,85
84.18.89.13	FILTRO DE NAFTA PARA VEHICULOS	UNID	100	BRASIL	0,32
84.18.89.13	FILTROS DE NAFTA Y GAS OIL	UNID	2984	ITALIA	0,33
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	2,00
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE P/7AUTOMOTORES FILTROS GAS-OIL	UNID UNID	1900 200	FRANCIA	1,60 5,06
84.18.89.99	FILTRO DE RETORNO PARA MAQUINA TRITURA-DORA DE HUESOS	UNID	2	AUSTRIA	113,24
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRA FILTRO DE NAFTA PARA MOTOSIERRA	UNID UNID	2 15	ESTADOS UNIDOS	5,61 0,37
84.18.89.99	FILTROS PARA CARETAS RESPIRATORIAS	UNID	900	REINO UNIDO	1,14
84.18.89.99	FILTROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	30	JAPON	4,68
84.18.90.01	FILTRO DE AIRE P/FADEOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,25
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	23,26
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	6	SUECIA	4,98
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE P/CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,93
84.18.90.99	VASOS DE VIDRIO COMBUSTIBLE	UNID	32	R.F.ALEMANIA	1,54
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA MAQUINA TRITU-RADORA DE HUESOS	UNID	3	AUSTRIA	461,48
84.18.90.99	FILTROS P/MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	180	ESTADOS UNIDOS	9,90
84.18.90.99	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA ACEITE-DE GRILL ELECTRICO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,55
84.18.90.99	PLATO INFERIOR 9870 P/CENTRIFUGADORA S-2181 M PLATO SUPERIOR 9869 P/CENTRIFUGADORA S-2181 M PLATO INTERMEDIO 9867 P/CENTRIFUGADORA-S 2181 M	UNID UNID UNID	1 1 104	SUECIA	134,81 110,30 52,89
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS DE 3 PROGRAMAS CON INDICA-DOR AVANCE PROGRAMAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	208,09
84.19.90.01	TAPA LAVAVAJILLA	UNID	18	ITALIA	1,22
84.20.01.01	BALANZAS DE COCINA	UNID	200	IRLANDA	2,35
84.20.01.05	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	563,24
84.21.01.19	VAPORIZADORES 12 CM VAPORIZADORES 11 CM	UNID UNID	1500 200	FRANCIA	0,29 0,35
84.21.01.19	JERINGA DOSIFICADORA DESDE 0.5 HASTA 5-ML EN PASOS DE 0,5 ML	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,38
84.21.90.99	TOBERAS	UNID	18	BELGICA	10,92
84.22.02.03	ELEVADOR NEUMATICO	UNID	2	BRASIL	860,50
84.25.01.11	MAQUINA DE CORTAR CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.646,50
84.25.01.40	COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	27.520,00
84.30.05.99	MAQUINAS PARA PREPARAR CARNES MAQUINAS PARA CORTAR CARNES	UNID UNID	12 12	BRASIL	151,00 144,00
84.30.90.90	TAMBOR PERFORADO PARA MAQUINA PROCESADO-RA DE PESCADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.015,03
84.34.02.04	CHAPAS OFFSETT 840X1030X30 MMS CHAPAS OFFSETT 770X1030X30 MMS OTRAS CHAPAS OFFSETT	UNID UNID UNID	400 300 18600	R.F.ALEMANIA	4,40 4,04 0,52
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50	CAJA	24	BELGICA	56,54
84.35.90.00	CILINDRO P/MANTILLA P/MAQ.IMPRESORA RODILLOS DE LA FUENTE P/MAQ.IMPRESORA OTROS REPUESTOS P/MAQ.IMPRESORA	UNID UNID UNID	1 3 671	ESTADOS UNIDOS	270,00 100,00 7,80
84.36.89.00	MAQUINA(USADA) RETORCEDORA PARA HILADOS DE LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12.000,00
84.36.89.00	LIMPIADORES VIAJEROS P/CONTINUAS	UNID	3	ITALIA	4.408,51
84.37.01.10	MAQUINA RECTILINEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.977,76
84.37.01.91	MAQUINAS DE TEJER	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	675,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES (260.038.17) AGUJAS PARA TELARES (240.039.17) AGUJAS VARIAS PARA TELARES	UNID UNID UNID	25 25 175	FRANCIA	5,69 6,96 0,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELAR CIRCULAR	UNID	40	REINO UNIDO	8,62
84.38.90.93	PEINES DE ACERO P/CUADROS DE TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	90,56
84.38.90.93	PEINES SOLDADOS P/TELARES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	124,76
84.38.90.99	PALANCA PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	25	FRANCIA	11,60
	CADENA REGISTROS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	50		7,03
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	252		3,90
84.38.90.99	LANZADERAS AUTOMATICAS PARA TELARES (455 /405 X 50,75 X 36/33,5 MM)	UNID	75	R.F.ALEMANIA	25,55
	LANZADERAS AUTOMATICAS PARA TELARES	UNID	50		25,04
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	15550		0,62
84.38.90.99	MANCHON PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	SUIZA	202,86
	JUEGOS DE EMPAQUETADURA PARA VALVULA	UNID	4		14,32
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	49		1,49
84.38.90.99	EQUIPO PARA MEJORAR EFICACIA DE LIMPIEZA DE CARDAS Y P/LELIZAR LA FIBRA D VELO	UNID	1	SUIZA	1.283,43
84.38.90.99	PUAS P/MAQ.IND.TEXTIL	UNID	400	FRANCIA	1,06
84.38.90.99	CINTAS CON AGUJAS PARA PEINADORAS	UNID	550	JAPON	8,23
84.38.90.99	LANZADERAS 6384	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	18,28
	LANZADERAS 559	UNID	60		7,76
84.38.90.99	PLACA INTERMEDIA	KG.	12	R.F.ALEMANIA	113,55
84.38.90.99	SOPORTES DEL EJE DE PICADA P/ENGOMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	222,60
	SEC.INTERMEDIA DE CILINDRO DE ESTIRAJE-P/MECHERA	UNID	4		90,32
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	311		1,35
84.38.90.99	SECCIONES INTERMEDIAS INTERIOR DE CILINDRO P/MANUARES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	44,55
	CREMALLERA SUPERIOR P/TELARES	UNID	3		31,96
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	236		1,10
84.38.90.99	SOPORTES DE COJINETES P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	181,18
	TAPAS DE SOPORTE DE RODILLO P/TELARES	UNID	10		34,28
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	101		22,62
84.38.90.99	SEGUAS P/FIJACION DEL RULEMAN	UNID	75	FRANCIA	0,04
84.38.90.99	MANCHONES DE 580 X 540 MM	UNID	50	REINO UNIDO	36,77
84.38.90.99	MANCHONES DE POLIURETANO	UNID	50	ARGENTINA	82,78
84.40.01.03	SECARROPA	UNID	152	REINO UNIDO	117,89
84.40.01.04	MAQUINAS SECADORAS A GAS DE 12,72 KG DE-CAPACIDAD CON CONTROL A FICHAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1.021,48
84.40.01.99	MAQUINA DE TINTORERIA CAPACIDAD 100/130 KG USADA	UNID	1	ESPAÑA	7.631,89
	MAQUINAS DE TINTORERIA CAPACIDAD 50/70 KG USADA	UNID	1		6.105,51
	MAQUINAS PARA ENSAYOS TINTOREROS USADA	UNID	1		1.585,08
84.40.01.99	LAVADORA DE ROPA INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	1.040,00
84.40.01.99	MAQUINA LAVADORA ELECTRICA DE 6,36 KG-DE CAPACIDAD CON CONTROL A FICHAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	550,13
84.40.02.00	LAVARROPA P507	UNID	12	ITALIA	194,00
	LAVARROPA TURBOMATIC	UNID	4		358,00
84.40.02.00	LAVARROPA AQUAMATIC	UNID	4	ITALIA	180,00
84.40.90.99	GUIA COMPLETA P/TEÑIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	197,72
	GUIADORA DE TELA P/CORTADORA DE TELA	UNID	1		98,86
	CARCAZA PROTECTORA DEL CABLE P/TEÑIDORA	UNID	1		69,20
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER USADA	UNID	1	HONG KONG	1.571,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.393,46
84.41.01.90	REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	1.909,77
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	50	ITALIA	0,97
84.41.90.90	CORTADORA DE HILO POR AIRE P/MAQ.DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	342,45
84.41.90.90	ANILLO DE ARRASTRE	UNID	1	ITALIA	11,44
	SEMI-JUNTA DE ARRASTRE	UNID	1		6,44
	JUNTA DE ARRASTRE	UNID	1		2,77
84.41.90.90	LANZADERA 1/4	UNID	10	R.F.ALEMANIA	61,69
	LANZADERA 1/8	UNID	2		50,95
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.COSER	UNID	66		10,47
84.45.89.99	PRENSA MANUAL DE BANCO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	90,77
84.48.00.00	MANDRILES DE 16 MM	UNID	270	CHINA	6,01
	MANDRILES DE 13 MM	UNID	300		5,25
	MANDRILES DE MEDIDAS DIVERSAS	UNID	300		4,25
84.48.00.00	ENDEREZADOR DE METALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	591,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.48.00.00	PLATO OSCILANTE P/LUSTRAR MARMOLES Y MARMOLES Y GRANITO	UNID	1	BRASIL	1.740,64
84.49.01.00	APISONADORAS DE TIERRA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.460,30
84.49.01.00	TURBINAS NEUMATICAS	UNID	6	SUIZA	110,09
	CORTADORA NEUMATICA	UNID	1		102,78
84.49.90.00	CARCAZA DE ROTOR	UNID	1	SUIZA	27,04
	TUBO P/TURBINA NEUMATICA	UNID	6		17,84
	VARIOS REP. P/TURBINA NEUMATICA	UNID	36		3,91
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2368	JAPON	7,53
84.53.00.00	MINICOMPUTADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	2.712,18
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	2	AUSTRIA	5.300,46
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	BRASIL	7.755,21
84.53.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	390	ESTADOS UNIDOS	46,49
84.53.00.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4.690,19
84.53.00.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.182,15
84.53.00.00	COMPUTADORA	UNID	1	BELGICA	13.234,71
84.53.00.00	APARATO AUTOMATICO PARA CONTROLAR LAS-LLAMADAS POR TELEDISCADOS	UNID	18	ITALIA	175,87
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	50	BRASIL	96,27
84.53.00.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	80	JAPON	46,59
84.53.00.00	SERIAL INTERFASE PARA COMPUTADOR	UNID	3	JAPON	77,11
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	687,09
84.54.89.15	SACAPUNTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,06
84.54.89.99	PERFORADOR DE CINTA PARA TELEX	UNID	1	DINAMARCA	683,34
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADOS	UNID	520	JAPON	0,74
84.55.03.00	MEMORIA P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	911,52
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	286,50
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	19	FRANCIA	37,62
84.55.03.00	MECANISMO TRACTOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	157,13
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADOR (16K)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	162,00
	TARJETAS P/COMPUTADOR (64K)	UNID	3		309,00
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO P/COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.056,93
	CIRCUITO IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	1		363,77
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	53		17,62
84.55.03.00	PROCESADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.878,90
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	482,53
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO P/COMPUTADORA	UNID	1		95,17
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	14		4,56
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	1	BRASIL	35,83
84.55.03.00	CUBIERTA PARA COMPUTADORA	UNID	20	REINO UNIDO	12,51
	MASCARILLA PLASTICA GRANDE P/COMPUTADORA	UNID	20		6,65
	MASCARILLA PLASTICA CHICA P/COMPUTADORA	UNID	50		0,34
84.55.03.00	DISCO DE IMPRESION P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	119,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	482,53
	MODULO DE CIRC.IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	1		95,17
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	14		4,56
84.55.03.00	GUIA DE POLICARBONATO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,09
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1		254,84
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	487,92
	SEPARADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1		96,24
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	13		64,56
84.55.03.00	MODULO DE CIRC.IMP.CON ELEMENTOS P/MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	607,81
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA-COMPUTADORA	UNID	1		175,75
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	9		31,17
84.55.03.00	TRABA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	37,96
84.55.03.00	MARGARITAS P/MAQ.IMPRESORA MOD.10	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,00
	MARGARITAS P/MAQ.IMPRESORA MOD. "ELIT"	UNID	1		27,44
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	46,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	ELEMENTO DE LOGICA DE COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	343,72
84.55.03.00	INTERFACE (PROGRAMA P/COMP.)	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	82,87
84.58.01.00	MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS D CAFE	UNID	12	BRASIL	166,67
84.59.89.99	INTERSECTOR P/EL LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	JAPON	2.914,43
84.59.89.99	PINZAS TENSORES PARA TELARES	UNID	6	SUIZA	91,65
84.59.90.99	ESTRELLA P/PRENSA P/FAB.DE ELECTRODOS	UNID	1	SUIZA	624,05
	TUBO PRINCIPAL DE FRENTE P/PRENSA P/FABRICACION DE ELECTRODOS	UNID	1		456,66
	REPUESTOS VARIOS P/PRENSA P/FABRICACION DE ELECTRODOS	UNID	302		3,57
84.59.90.99	EMBOLO P/MAQ.DE RECAUCHUTAJE	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	157,29
	ADAPTADOR P/RESORTES PARA MAQ.DE RECAUCHUTAJE	UNID	16		203,14
	OTROS REPUESTOS P/PLANTAA D RECAUCHUTAJE	UNID	3		54,58
84.59.90.99	ACCIOSAMIENTO 1778 PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	1	BRASIL	3.890,80
	ACCIOSAMIENTO 1776 PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	1		2.369,61
	VARIOS REP.P/MAQUINAS FILTRERA Y CIGARRILLERA	UNID	151		81,19
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS	UNID	600	ARGENTINA	1,78
	TAZAS REFRACTARIAS	UNID	600		0,57
84.60.00.00	MOLDES	UNID	31	ESPAÑA	225,46
84.61.01.03	INDICADOR DE NIVEL DE BRONCE	UNID	20	BRASIL	8,65
	GRIFO DE PRUEBA DE BRONCE	UNID	12		3,37
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL DE 3"	UNID	3	BRASIL	36,21
	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL DE 2 1/2"	UNID	5		22,28
	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL (VARIAS	UNID	221		6,19
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION DE PIE DE 4"	UNID	2	BRASIL	22,02
	VALVULAS DE RETENCION DE CLAPETA DE 3"	UNID	3		17,09
	VALVULAS VARIAS	UNID	165		5,75
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD DE 2 1/2	UNID	3	BRASIL	41,66
	VALVULA DE SEGURIDAD DE 2"	UNID	10		20,08
	VALVULAS DE SEGURIDAD (VARIAS)	UNID	60		8,97
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD DGC P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	156,07
84.61.01.13	VALVULA GLOBO 3"	UNID	2	BRASIL	48,61
	VALVULA GLOBO 2 1/2"	UNID	5		28,24
	VALVULAS GLOBO (VARIAS)	UNID	367		6,84
84.61.01.32	VALVULA EN ENVASES PARA AEROSOLES POR 1000 UNID.	UNID	30	ARGENTINA	73,79
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,15
84.61.01.99	REGULADOR DE CAUDAL PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	2	ITALIA	529,13
	ELECTROVALVULA P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	2		215,93
	VARIOS REPUESTOS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	2		142,17
84.61.01.99	VALVULAS DE POLIURETANO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,06
84.61.01.99	VALVULA P/VACIO P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	2	ITALIA	110,00
	REGULADOR DE PRESION P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	2		87,50
	ECONOMIZADORES DE VAPOR P/ALTA TEMPERATURA P/SECADERO AL VACIO P/CUEROS	UNID	2		20,00
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS	UNID	500	BRASIL	0,92
84.61.01.99	VALVULAS P/MOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,49
84.61.01.99	VALVULA DE BLOQUEO 2" ORBIT	UNID	1	REINO UNIDO	892,17
	VALVULA DE SERVICIO ALTA TEMPERATURA 3"	UNID	1		1.210,11
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE P/PLANTA DE RECAUCHUTAJE REF.70-252	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	165,70
	VALVULA DE AIRE P/PLANTA DE RECAUCHUTAJE REF.034-040-230-3	UNID	4		105,32
	OTRAS VALVULAS P/PLANTA DE RECAUCHUTAJE	UNID	108		19,17
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	1,05
84.61.01.99	VALVULA DE RETENSION HORIZONTAL DE 2"-(REF.046)	UNID	5	BRASIL	21,94
	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL DE 2"-(REF.044)	UNID	5		20,92
	VALVULAS VARIAS	UNID	250		6,21
84.61.01.99	VALVULAS COMANDO	UNID	15	ARGENTINA	17,95
	VALVULAS TRANSFERENCIAS	UNID	40		14,85
	VALVULAS VARIAS	UNID	80		3,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL NEUMATICO P/TEÑIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.792,38
	VALVULAS DE NIVEL DE ACEITE P/COMPRESOR-DE FRIO	UNID	2		37,44
84.61.01.99	GRIFOS PARA CALEFACCION DE AUTOS	UNID	70	ITALIA	2,03
84.61.90.99	EMBOLO DE VALVULA P/TEÑIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,79
84.61.90.99	PORTA-MANGUERAS	UNID	10	ARGENTINA	4,33
84.62.01.00	BOLAS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJAS DE 1000 UNS	CAJA	100	FRANCIA	1,02
84.62.01.00	RULEMANES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	6,59
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,79
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 89 MMS	UNID	15	ARGENTINA	15,59
	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 78 MMS	UNID	30		3,74
	RODAMIENTOS A RODILLOS VARIOS	UNID	2500		1,87
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLO	UNID	2	ITALIA	149,72
84.62.89.00	RULEMAN NO OSC.MENOS 90 MM DIAM.INT.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,15
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6100	BRASIL	0,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 36 MM	UNID	200	ARGENTINA	4,33
	RODAMIENTOS A BOLAS DE 40 MMS	UNID	20		3,20
	RODAMIENTOS A BOLAS VARIOS	UNID	8662		1,22
84.62.89.00	RULEMAN 6009	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	182,85
	RULEMAN 6008	UNID	1		110,82
	RULEMAN VARIOS	UNID	20		58,81
84.62.89.00	RODAMIENTOS EJE DE BOMBA P/SECADERO AL-VACIO DE CUEROS VACUNOS	UNID	5	ITALIA	40,00
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJAS	UNID	5	SUIZA	2,88
84.62.89.00	RULEMAN FIJOS P/TELARES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	3,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS NRO.509	UNID	4	SUIZA	9,70
	RODAMIENTOS NRO.529	UNID	2		1,39
	RODAMIENTOS NRO.357	UNID	4		0,35
84.62.89.00	RULEMANES P.VEHIC.AUTOM.	UNID	14	SUECIA	5,04
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,13
84.62.89.00	COJINETE DE BOLILLAS 9876 P/CENTRIFUGA-DORA S 2181 M	UNID	1	SUECIA	57,41
	COJINETE DE BOLILLAS 11 464 P/CENTRIFU-GADORA S 2181 M	UNID	1		16,13
84.62.89.00	RULEMAN DE ACERO PARA MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,50
84.62.89.00	RULEMANES A RODILLOS P/URDIDORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	14,22
84.63.01.01	PISTA DE RODAMIENTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,58
84.63.01.01	EJES DE PIEDRA P/TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	47,23
	EJES DE MANDO P/MANUARES	UNID	2		27,90
84.63.01.99	CABLES PARA CUENTA KILIMETRO	UNID	50	FRANCIA	0,97
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA PARA AUTOS	UNID	6	ITALIA	21,76
84.63.01.99	EJE DE TRANSMISION P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	1,11
84.63.01.99	EJE DE LEVAS PARA AUTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	52,15
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA CICLOMOTORES	UNID	1000	TAIWAN	0,42
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	52,68
84.63.01.99	EJES PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	31,97
84.63.02.04	COJINETE BRONCE P/VEHICULOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,09
84.63.02.04	BUJES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	SUECIA	0,29
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BIELA P/AUTOMOTORES	UNID	300	FRANCIA	0,36
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BIELA	UNID	2	REINO UNIDO	63,03
	JGO.COJINETES DE BANCADA	UNID	1		51,47
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1051		6,17
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	120	R.F.ALEMANIA	4,37
84.63.02.99	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	162,88
	TAPAS PARA BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	2		29,65
84.63.02.99	BUJES DE BRONCE PORTA GUARNICION P/SECA-DERO AL VACIO DE CUEROS	UNID	8	ITALIA	22,50
84.63.02.99	JUEGO METALES DE BANCADA	UNID	10	FRANCIA	15,82
84.63.02.99	BUJES DE BRONCE CERRADO P/BATAN	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	37,30
84.63.02.99	JUEGOS METALES BANCADA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	15,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	BUJE 7639 P/MAQ.FILTRERA BUJE 780 P/MAQ.FILTRERA	UNID UNID	1 1	BRASIL	368,27 110,19
84.63.02.99	BUJES ENTEROS DE BRONCE	UNID	24	FRANCIA	0,20
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	408	FRANCIA	3,48
84.63.03.02	ENGRANAJE 27 DIENTES P/MECHERA ALGODON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	26,95
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQUINA ZUNCHADORA	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	6,45
84.63.03.02	PIÑONES DE TRANSMISION P/TELARES DE TE- JIDO DE PUNTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,90
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	204,80
84.63.03.03	CORONA PARA REDUCTOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	137,74
84.63.03.03	PIÑON P/TURBINA NEUMATICA	UNID	1	SUIZA	28,81
84.63.03.04	SIN FIN DE MAQUINAS INDUSTRIALES TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,14
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,89
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	3,84
84.63.03.99	ENGRANAJES P.VEHIC.AUTOM.	UNID	4	SUECIA	4,97
84.63.03.99	ENGRANAJES DE ARBOL DE LEVAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,21
84.63.03.99	RUEDA HELICOIDAL 11539 P/CENTRIFUGADORA-S 2181 M.	UNID	1	SUECIA	850,15
84.63.04.90	ARBOL SECUNDARIO	UNID	1	FRANCIA	36,52
84.63.04.90	ARBOL MOTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	11	ARGENTINA	96,11
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	FRANCIA	72,15
84.63.06.99	POLEAS TENSORAS COMPLETAS	UNID	2	BRASIL	36,00
84.63.08.99	ENGRANAJES DE ACOPLE	UNID	2	SUIZA	1,08
84.63.90.00	PLATINA ARBOL DE LEVAS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	3	SUECIA	1,37
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,16
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	16,09
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/MOTOR EXPLOSION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,33
84.65.01.01	RETENES DE ACEITE PARA CICLOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,87
84.65.01.01	RETEN DIFERENCIAL P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	1,74
84.65.01.02	RETENES ACCION FRONTAL P.VEHIC.AUTOMT.	UNID	4	SUECIA	2,86
84.65.01.02	RETENES ARMADOS C/METAL AC.FRONTAL	UNID	98	R.F.ALEMANIA	5,20
84.65.01.03	RETENES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	420	REINO UNIDO	1,29
84.65.01.99	SELLOS DEL EJE P/BOMBA DE VACIO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,91
84.65.01.99	SEGUROS DE METAL	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	0,06
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	240	ESTADOS UNIDOS	21,53
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	259	ITALIA	6,85
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ENTRETENIMIEN TO PARA LUGARES PUBLICOS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	5,93
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	29	ITALIA	16,07
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE ENTRETENIMIEN TO PARA LUGARES PUBLICOS	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	32,42
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	112,88
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	37	ARGENTINA	8,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	KG.	88	ARGENTINA	12,37
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA ASCENSORES	KG.	20	BRASIL	8,40
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	BRASIL	4.905,00
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS 1/10 HP	UNID	10	FRANCIA	84,36
85.01.02.04	MOTORES ELECTRICOS SINCRONICOS P/TEÑI- DORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	57,40
85.01.02.99	MOTORES DE VALVULA P/CIRCULACION DE AGUA	UNID	3	ITALIA	68,89
85.01.02.99	MOTOR PROGRAMADOR	UNID	35	ITALIA	1,57
85.01.02.99	ROTOR PARA INSTRUMENTO DE CALDERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,92
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO DE 40 H.P.	UNID	1	ARGENTINA	497,34
85.01.04.06	TRANSFORMADOR DE MAS DE 100 GRS	UNID	8	PAISES BAJOS	2,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE ENCENDIDO 2 X 6000 V	UNID	50	ITALIA	5,66
85.01.04.99	EQUIPOS PARA ESTACIONES DE TRANSFORMA-CION	UNID	2	ESPAÑA	7.083,77
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA PARA EQUIPOS DE RA-DIOAFICIONADO	UNID	8	JAPON	16,87
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	10	JAPON	37,19
85.01.05.39	RECTIFICADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,04
85.01.05.39	RECTIFICADOR 70A 400PIV	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	38,71
	RECTIFICADOR 1A 5KV PIV	UNID	5		38,00
	OTROS RECTIFICADORES	UNID	14		12,77
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,93
85.01.05.90	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	387,97
85.01.05.90	DIODO TRIPLICADOR	UNID	500	PAISES BAJOS	4,94
85.01.06.19	BOBINAS P/CONFRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,21
85.01.06.99	BOBINAS DE ARRANCADOR DE MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	31,85
85.[illegible].02	MOTOR P/BATAN	UNID	1	SUIZA	599,73
85.0[illegible].99	FILTROS SECADORES PARA TRANSFORMADORA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	35,[illegible]
85.0[illegible].89.00	IMANES P/LABORATORIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,68
85.[illegible].10	PILAS P/[illegible]	UNID	500	HONG KONG	[illegible]
	PILAS P/[illegible]	UNID	500		[illegible]
	PILAS P/[illegible]	UNID	4000		[illegible]
[illegible]	MAQUINAS HERRAMIENTAS [illegible]	UNID	125	R.F.ALEMANIA	[illegible]
[illegible]	REPUESTOS P/HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS [illegible] DRILLS)	UNID	172	R.F.ALEMANIA	9,32
[illegible]	ENCERADORAS [illegible] DE USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	[illegible]
[illegible].49	LICUADORAS	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
[illegible]	JUGUERO	UNID	582	ESPAÑA	[illegible]
[illegible].99	[illegible]	UNID	[illegible]	BRASIL	[illegible]
[illegible].99	[illegible]	UNID	500	ESPAÑA	[illegible]
[illegible]	VASOS DE PICADORA	UNID	600	ESPAÑA	[illegible]
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	[illegible]
85.08.89.07	JUEGO DE PLATINOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	[illegible]
85.08.89.07	LEVA DISTRIBUIDOR P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	20	ARGENTINA	2,67
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	[illegible]	SUECIA	[illegible]
	SOLENOIDE DE ARRANQUE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	[illegible]		[illegible]
85.08.89.99	CALENTADORES DE PRECALENTAMIENTO DE EN-CENDIDO	UNID	145	R.F.ALEMANIA	[illegible]
85.08.89.99	PASTILLA FIBRA PATIN ARRANQUE P/VEHICU-LOS AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	[illegible]
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	FRANCIA	6,38
85.09.01.91	SEMIOPTICA MOD. FF01-1101	UNID	4	TAIWAN	8,06
	SEMIOPTICA MOD. FF01-0303	UNID	4		3,79
85.09.01.91	SEMIOPTICA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	FRANCIA	14,07
85.09.01.91	FAROS PARA AUTOMOVIL	UNID	24	ARGENTINA	13,16
85.09.01.94	SEÑALEROS MOD.FF01/1103	UNID	4	TAIWAN	7,58
	SEÑALEROS MOD. 8004	UNID	50		3,45
	OTROS SEÑALEROS	UNID	104		2,62
85.09.01.94	FAROL PARA SEÑALERO DE AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	5,83
85.09.01.94	FARA SEÑALERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	26	ARGENTINA	6,47
	BASE FARO SEÑALERO P/VEHICULOS AUTOMOTO-RES	UNID	10		2,42
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS MOD. 2106	UNID	24	TAIWAN	6,67
	FAROS HALOGENOS MOD JF105	UNID	160		4,10
	OTROS FAROS HALOGENOS	UNID	160		3,91
85.09.90.10	PLETINA CONTACTO BOCINA P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	1,64
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	100	TAIWAN	1,21
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	6	SUECIA	3,79
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	420	ARGENTINA	0,45
85.09.90.94	BASE DE SEÑALERO P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	SUECIA	11,57
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1600	BRASIL	1,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	6,64
85.09.90.95	CUBIERTA MOTOR LIMPIAPARABRISAS P.VEHIC-AUTOM.	UNID	6	SUECIA	[illegible],92
85.09.90.95	CAPUCHON SELLADOR LAVAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	0,02
85.11.01.01	HORNOS PARA PURIFICADORES	UNID	1	BRASIL	1.309,14
85.11.01.99	HORNO DE INDUCCION	UNID	1	PAISES BAJOS	15.915,55
85.11.90.00	CABEZAS PARA SOLDADOR ELECTRICO	UNID	10	PAISES BAJOS	9,00
85.11.90.00	PINZA CON CUERPO DE BRONCE	UNID	1	ARGENTINA	1.852,15
85.11.90.00	ANILLOS CERAMICOS	UNID	15	PAISES BAJOS	36,42
85.12.01.00	CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION-AUTOMATICOS	UNID	480	TAIWAN	2,36
85.12.05.01	HORNO MICROONDAS	UNID	4	ITALIA	392,00
85.12.05.01	FREIDORA ELECTRICA CAPACIDAD 2,5LT C/VISOR Y BROCHET	UNID	100	R.F.ALEMANIA	33,53
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS	UNID	40	ITALIA	7,54
85.12.06.05	CALEFACTORES PARA MATRICERIA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	9,71
85.12.06.99	CALEFACTOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,37
85.12.90.99	BASE CARCAZA PLANCHA	UNID	10	PAISES BAJOS	2,91
85.12.90.99	PLACA DE WAFLERA PARA GRILL ELECTRICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,38
85.13.89.00	MULTIPLICADOR DE SEÑALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.429,90
85.13.90.90	JUEGO DE RELAYS 2/RCH 16654 JUEGO DE RELAYS 3/RCH 15105 TARJETA CIRCUITO INTEGRADO ROA 117018/1	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	291,93 169,91 116,16
85.13.90.90	DISPOSITIVO P/MUSICA DE TELEFONO EN ESPERA	UNID	30	TAIWAN	7,67
85.14.02.02	BAFLES CON PARLANTES	UNID	1800	BRASIL	7,27
85.14.02.06	PARLANTE REDONDO 141MM MOD. 860T PARLANTES REDONDO 177MM MOD.8FCS OTROS PARLANTES	UNID UNID UNID	48 80 280	BRASIL	7,64 4,02 2,43
85.14.02.99	PARLANTES ELIPTICO MOD.8 69T PARLANTES ELIPTICO MOD.8A 69S OTROS PARLANTES	UNID UNID UNID	48 72 84	BRASIL	[illegible] [illegible] 3,76
85.14.02.99	AURICULAR PARA INSTRUMENTO MUSICAL	UNID	3	JAPON	34,76
85.14.03.01	ECUALIZADOR EQ-2310	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	138,36
85.14.03.99	AMPLIFICADOR CK 60 AMPLIFICADOR CR 60 AMPLIFICADOR SPA 120	UNID UNID UNID	1 2 1	JAPON	172,42 136,55 112,14
85.15.01.99	SINTONIZADOR Y CARGADOR PARA EQUIPO DE VIDEO PORTATIL	UNID	6	JAPON	87,97
85.15.01.99	3 EN 1 (RADIO-TV-GRABADOR)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	96,20
85.15.02.11	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	800	BRASIL	56,83
85.15.02.40	SINTO AMPLIFICADOR	UNID	100	BRASIL	44,63
85.15.02.40	RADIOS PORTATILES	UNID	5	JAPON	57,39
85.15.03.01	TRANCEPTORES MOVILES TRANCEPTORES VHF VARIOS TRANCEPTORES	UNID UNID UNID	50 4 20	JAPON	229,57 202,02 165,06
85.15.03.99	EQUIPO RADIO COMUNICACION AM EQUIPO RADIO COMUNICIACION MOVIL VARIOS EQUIPOS RADIO COMUNICACION	UNID UNID UNID	2 2 72	JAPON	818,18 625,34 164,50
85.15.04.99	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	555,60
85.15.04.99	CAMARA DE VIDEO ELECTRONICA LENTE DE 6-X 1,30 MM	UNID	10	JAPON	322,13
85.15.90.41	CIRCUITOS CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	48,81
85.15.90.46	PLACA GRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	0,92
85.15.90.47	ANTENA	UNID	14	PAISES BAJOS	1,62
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	143,05
85.18.89.19	CONDENSADORES 5PF 7500V CONDENSADORES 1000PF 5000V OTROS CONDENSADORES	UNID UNID UNID	1 1 8	ESTADOS UNIDOS	29,32 18,84 0,82
85.18.89.90	BASE DE INTERRUPTOR FENOLICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,14
85.18.89.90	BASE DE INTERRUPTOR FENOLICO PARA COMP.	UNID	1	CANADA	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.18.89.90	BASE DE INTERRUPTOR FENOLICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,14
85.19.01.19	DISPOSITIVOS DE PROTECCION TELEFONICA	UNID	325	R.F.ALEMANIA	5,99
85.19.01.20	DESCARGADORES TIPO	UNID	4	JAPON	19,75
85.19.01.20	LLAVE ELECTRICA DPDT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,61
	LLAVE ELECTRICA SPDT	UNID	1		9,50
	FUSIBLES	UNID	10		1,15
85.19.01.31	LLAVES DE CORTE CORRIENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,34
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOVILES	UNID	9	ARGENTINA	2,60
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,38
85.19.01.39	LLAVE P/AUTOMOTORES	UNID	1	FRANCIA	5,30
85.19.01.39	FUSIBLES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	101	SUECIA	0,14
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	2,10
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	2,97
	TECLA PRECALENTAMIENTO P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	30		2,56
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200		0,45
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO 322100	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,82
	LLAVES DE CONTACTO 554300	UNID	50		1,21
	LLAVES VARIAS	UNID	2100		0,56
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	93,92
	CONTACTOS MOVILES P/INTERRUPTOR	UNID	5		16,48
85.19.01.43	LLAVES DE SEGURIDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	253,58
	OTROS APARATOS P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	9		57,50
85.19.01.99	SWITCH PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,97
85.19.01.99	INTERRUPTOR LIMITE INFERIOR P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	4	ITALIA	32,50
	RELE D3C P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	3		28,33
85.19.01.99	FUSETRON DE 2 AMP.250 VOLT.PARA COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,40
85.19.01.99	LLAVES SELECTORAS PARA COCINAS	UNID	2000	BRASIL	1,44
85.19.01.99	RELES MINIATURA	UNID	1200	BRASIL	1,63
85.19.01.99	CONJUNTO DE INTERRUPTOR NO AUTOMATICO-PARA COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	47,18
85.19.01.99	TERMOS ELECTRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,38
85.19.01.99	RELE TERMICOS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	51,31
85.19.01.99	PATAS PARA CONTACTOS P/CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	43,78
	PORTA-TERMO COMPLETO CON SOPORTE	UNID	2		38,29
	OTROS REPUESTOS P/ABRIDORA	UNID	29		10,52
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	52,18
85.19.01.99	CONJUNTO RELAY/PROTECTOR TERMICO 220/50-Y 115/60	UNID	70	BRASIL	3,50
85.19.01.99	INDICADORES DE TABLERO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,39
85.19.02.20	CONECTORES DE MICROFONOS	UNID	6	JAPON	3,67
85.19.02.30	CAJAS PORTAFUSIBLES 135400	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,88
	CAJAS PORTAFUSIBLES 135300	UNID	100		1,52
	CAJAS PORTAFUSIBLES VARIAS	UNID	69340		0,04
85.19.02.30	PUENTE CONEXION BUJIAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	1,45
85.19.02.41	TERMINALES RECEPTACULO P/TABLERO	UNID	1250	SUECIA	0,41
85.19.02.49	FICHAS TOMACORRIENTE A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	42,84
	PORTA LAMPARAS P/ARTEFACTOS A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	6		13,18
85.19.02.90	ALAMBRE DE CONEXION	UNID	1	BRASIL	10,46
85.19.02.90	PINOS P/FAB.STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	3,83
85.19.02.90	CONECTOR MULTIPLE DE 96 POSICIONES PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,54
	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	4		4,59
	CONECTORES VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	3		1,52
85.19.02.90	CONECTOR DE ACOPLAMIENTO PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,93
85.19.02.90	CONJUNTOS DE CONTACTO DE ALEACION DE COBRE PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,23
	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1		7,62
85.19.02.90	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	7,79
	CONJUNTO DE CONTACTOS ALEACION DE COBRE	UNID	2		0,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	CONJUNTO DE CONTACTOS DE ALEACION DE COBRE PARA COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,23
	CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1		7,62
85.19.02.90	CONECTOR MULTIPLE DE 96 POSICIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,44
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	12	PAISES BAJOS	0,12
85.19.03.19	RESISTENCIAS 50.0 OHMIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	26,22
	RESISTENCIAS 1.0 K OHMIO	UNID	1		20,79
	OTRAS RESISTENCIAS	UNID	5		13,75
85.19.03.90	POTENCIOMETROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,35
85.19.03.90	CONTROLES REMOTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	18,15
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,54
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	FRANCIA	4,45
85.20.01.30	ADAPTADOR EN KIT PARA PORTABULTO DE EQUIPO CIALITICO	UNID	4	FRANCIA	31,41
	PORTA BULBO PARA EQUIPO CIALITICO	UNID	3		23,56
	BULBOS PARA EQUIPO CIALITICO	UNID	53		18,73
85.20.01.40	LAMPARAS LUZ BAUL DE AUTO	UNID	24	BRASIL	0,34
85.20.01.40	LAMPARAS MOD. A 4575	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,76
	LAMPARAS MOD. A 43100	UNID	600		2,29
	LAMPARAS VARIAS	UNID	1800		1,23
85.20.01.60	LAMPARAS PARA MICROFILMADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,67
85.20.01.92	LAMPARA TUNGSTENO	UNID	1	JAPON	15,03
85.20.01.92	LAMPARAS TUBULARES 220 VOLTS-5WATTS P/RAMA TENSORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,81
85.20.01.92	LAMPARAS 14 V	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,74
85.20.01.93	LAMPARAS 24 V 100 W	UNID	100	PAISES BAJOS	0,67
85.20.01.99	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,48
85.20.02.20	LAMPARA INDICADORA DE DESCARGA GASEOSA	UNID	2	JAPON	75,16
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	130	PAISES BAJOS	1,69
85.20.02.49	TUBO LUZ CIRCULAR	UNID	1	ITALIA	70,66
	TUBO LUZ RECTO	UNID	3		8,46
85.20.02.99	LAMPARA DE DESCARGA DE DEUTERIO MODELO 25	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	502,72
	LAMPARA DE DESCARGA DE DEUTERIO MODELO DB	UNID	1		545,55
85.20.03.00	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS SW	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,95
	LAMPARAS ULTRAVIOLETAS MULTI=PURPOSE	UNID	1		21,19
85.20.04.00	LAMPARA DE ARCO	UNID	1	PANAMA	232,35
85.20.90.00	DISCOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	5	PAISES BAJOS	5,71
85.20.90.00	LEADS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1.000	CAJA	50	PAISES BAJOS	2,28
85.20.90.00	LEADS P/FAB.LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	PAISES BAJOS	4,34
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 2500 UNID. C/U	CAJA	240	BRASIL	47,79
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR 20"	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	132,44
85.21.01.50	FOTOTRANSISTOR	UNID	18	CHECOSLOVAQUIA	9,21
85.21.01.50	TRANSISTORES P.COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,20
85.21.01.50	TRANSISTOR CD2315	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	150,93
	TRANSISTOR B-25-28	UNID	1		57,01
	OTROS TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	53		3,82
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	201	ESTADOS UNIDOS	4,91
85.21.01.70	TARJETA ILUSTRADA	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	288,15
85.21.01.70	MICROPROCESADOR DE FOTOCOPIADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,90
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	51	PAISES BAJOS	1,11
85.21.01.70	FILTRO 15X15X1785"	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	88,06
	CIRCUITO INTEGRADO AD536AJD	UNID	1		63,52
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	45		4,46
85.21.01.90	TIRISTORES P.MAQ.DE COLADA CONTINUA	UNID	6	ITALIA	94,35
85.21.01.90	VALVULAS	UNID	10	BELGICA	76,75
85.21.01.90	FOTOCELULAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	147,84
85.21.01.90	VALVULAS DE VACIO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	24,63
85.21.01.90	OSCILADOR CRISTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	257,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.22.89.99	PEDAL DE EFECTO	UNID	1	JAPON	71,72
	CAJA DE RITMO	UNID	1		67,43
	ACCESORIOS VARIOS PARA INSTRUMENTOS	UNID	53		32,20
85.22.89.99	GENERADOR DE SEÑALES DE ALTA FRECUENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,58
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE VHF	UNID	5	JAPON	78,97
85.23.02.02	CABLE MASA DE RADIO DE AUTO	UNID	48	BRASIL	2,08
85.23.03.10	CABLE PARA COMPUTADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	370,00
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	FRANCIA	12,54
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON SUS CONECTORES P/COMPUTADORES	UNID	4	CANADA	25,21
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON SUS CONECTORES P/COMPUTADORES	UNID	4	CANADA	25,21
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	60,48
	CABLES CON TERMINALES INTERNOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		48,22
	CABLES VARIOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	22		9,54
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON SUS CONECTORES P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,27
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	16,57
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	1350	BRASIL	2,81
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	2300	BRASIL	2,81
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE SECCION RECTANGULAR	KG.	3500	BRASIL	2,91
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR	KG.	4250	BRASIL	2,87
85.23.89.90	CABLE CHATO	MT.	30	ESTADOS UNIDOS	16,43
85.25.01.00	AISLADORES	UNID	12200	BRASIL	3,24
85.26.89.99	PLACAS PARA STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	3,83
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	10,00
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	52	BRASIL	5,70
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	KG.	,53	ARGENTINA	5,58
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOV.	KG.	300	ARGENTINA	3,70
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	10.800,00
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	FRANCIA	20.332,48
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	10.156,25
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS MARCA FORD, MOD.4610	UNID	2	BRASIL	8.475,00
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	7.600,00
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	25.986,38
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	25.362,49
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	25.362,49
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.32	KITS DE FURGONETAS	UNID	5	ARGENTINA	2.380,00
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1.600 C.C	UNID	24	BRASIL	3.023,95
87.02.01.90	AUTOMOVIL DE 600 C.C.	UNID	1	JAPON	2.985,52
87.02.01.90	VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7.750,86
87.02.01.90	VEHICULO SOBRE RUEDAS DE 544 C.C.	UNID	3	JAPON	3.046,12
87.02.01.90	AUTOMOVIL DE 5 PUERTAS 1300 CC	UNID	1	BRASIL	4.614,00
87.02.01.90	UN AUTOMOVIL USADO 1.400 C.C	UNID	1	BRASIL	1.830,00
87.02.01.90	VEHICULO AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS D 544 CC	UNID	1	JAPON	3.046,12
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	5	BRASIL	208,06
87.06.01.02	JUEGOS DE DEFENSAS COMPLETOS USADOS	UNID	3	BRASIL	40,40
87.06.01.02	GUARDAPOLVO COLUMNA DE DIRECCION	UNID	24	BRASIL	13,77
87.06.01.02	UÑA PARAGOLPE DELANTERA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	1,89
87.06.01.05	JUEGO CUERDAS "PULPO"	UNID	100	TAIWAN	0,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	631,59
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	266	ITALIA	9,59
87.06.01.15	CARETA DE RADIADOR P.VEHIC.AUTOM.	UNID	2	SUECIA	21,69
87.06.01.99	CASCO PARA SEMI-OPTICAS	UNID	165	ARGENTINA	1,32
87.06.01.99	REJILLA ALTA VOZ PARA AUTO	UNID	40	BRASIL	1,68
87.06.01.99	PLANCHA METALICA CARROCERIA P.VEHIC.AUTO	UNID	2	SUECIA	14,81
	SOPORTE DE PARAGOLPE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1		12,35
	REPUESTOS VARIOS CARROCERIA P.VEHIC.AUTO	UNID	38		4,62
87.06.89.01	SILENT BLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	600	FRANCIA	0,52
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	21,32
87.06.89.24	SOPORTES AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	200	FRANCIA	1,56
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIO P.AUTOS	UNID	12	ITALIA	3,19
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	20	FRANCIA	14,45
87.06.89.24	TOPES DE AMORTIGUACION P.VEHIC.AUTOM.	UNID	13	SUECIA	1,47
87.06.89.24	TOPE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,53
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	20,00
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,23
87.06.89.71	TAPON SIN LLAVE PARA AUTOS	UNID	425	ITALIA	0,67
87.06.89.97	CILINDROS DE FRENO	UNID	10	ARGENTINA	6,23
	VAL.DE CILINDRO DE FRENO	UNID	10		5,87
	REPARACION CILINDRO DE FRENOS	UNID	1055		1,40
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	16,34
87.06.89.97	REGULADOR DE FRENO	UNID	194	R.F.ALEMANIA	6,50
87.06.89.97	BRAZO DE DIRECCION	UNID	90	FRANCIA	3,15
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	44	ESPAÑA	30,25
87.06.89.97	ROTULAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	11,91
87.06.89.97	ROTULAS TREN DELANTERO PARA VEHICULOS-AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	15,92
87.06.89.97	SOPORTE TABLERO	UNID	1	FRANCIA	11,66
	SOPORTE	UNID	4		9,06
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	21		3,27
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	37	ARGENTINA	24,56
	CONJUNTO BRIDA PARA AUTOMOVIL	UNID	4		14,37
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	24		4,30
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	6,47
	DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	15		4,74
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOS MOD.127	UNID	12	ITALIA	8,17
	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOS MOD.128	UNID	12		6,20
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	202		3,97
87.06.89.97	HORQUILLA RULEMAN DE EMPUJE DE AUTO	UNID	7	BRASIL	3,60
	DEPOSITO SOBRE-NIVEL DE RADIADOR DE AUTO	UNID	24		2,82
	TUBO DE FRENO CILINDRO RUEDA DELANTERA	UNID	24		4,53
87.06.89.97	TAPA CAJA DE CAMBIOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	33,34
	PLATINA ACOPLAMIENTO CARDAN P.VEHIC.AUTO	UNID	2		20,17
	REPUESTOS VARIOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	38		3,92
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	260	R.F.ALEMANIA	15,63
87.06.89.97	PATAS DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	48	BRASIL	6,00
	PLACA SUJECCION RESORTE DE EMBRAGUE PARA OMNIBUS	UNID	18		20,00
87.06.89.97	BRAZO TENSOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4	ARGENTINA	13,19
	SOPORTE TENSOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4		4,01
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	782		1,57
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	101	ARGENTINA	20,99
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	ESPAÑA	8,92
87.06.89.97	BOCHAS DE DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.259,35
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	FRANCIA	8,92
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO 2873	UNID	10	ITALIA	9,78
	DISCOS DE FRENO 2854	UNID	30		5,52
	DISCOS DE FRENO 2826	UNID	20		4,86
87.07.01.00	AUTOELEVADORES DE 2000 KG. DE CAPACIDAD	UNID	2	JAPON	9.470,50
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	103	ARGENTINA	126,11
87.12.01.11	AROS DE FAROS PARA CICLOMOTORES	UNID	950	TAIWAN	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
87.12.01.38	EJE PEDAL ARRANQUE PARA CICLOMOTORES	UNID	1500	TAIWAN	0,77
87.12.02.89	PEDALES P/BICICLETAS	UNID	3000	ESPAÑA	1,06
87.13.89.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	28	ITALIA	28,28
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	19,16
90.01.01.20	BLOCKS BIFOCALES	PAR	373	ESTADOS UNIDOS	9,24
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDIACA ESFERICOS	PAR	35	ARGENTINA	3,81
	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA TORICOS	PAR	350		3,36
	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA VARIOS	PAR	3267		1,09
90.02.00.00	FILTROS P/EQUIPO DE LABORATORIO	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	168,30
90.03.90.91	BISAGRAS COMPLETAS P/ANTEOJOS EN JUEGO-DE 2 J	UNID	2000	ARGENTINA	0,15
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	1200	REINO UNIDO	1,37
90.04.01.00	PARES DE LENTES PARA GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	996	ESTADOS UNIDOS	0,94
90.04.89.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	10,62
90.07.01.40	EQUIPO FOTOGRAFICO P/MICROFILM	UNID	1	JAPON	4.517,15
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	14,32
90.07.90.00	DISPARADOR DE CABLE DOBLE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,11
	TELEDISPARADOR PICCOLO	UNID	10		4,11
	TRIPODE DE BOLSILLO PLE.	UNID	36		4,11
90.07.90.00	PORTA PILAS PARA CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	10	JAPON	8,10
	TAPA TRASERA PARA CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	10		5,46
	OTRAS PARTES DE CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	190		0,32
90.07.90.00	PLAQUETA DE ELEMENTOS INTEGRADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	118,00
	RODILLOS PARA MICROFILMACION	UNID	10		20,90
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	PANAMA	335,12
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	6	JAPON	2.091,35
90.10.01.19	CORREA ANCHA PVC	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,57
	BARRA DE EXTENSION	UNID	6		14,57
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	702,20
90.10.02.00	DUPLICADOR DE MICROFILM	UNID	1	JAPON	3.613,72
90.10.90.00	AISTANTE TEFLON PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,11
90.10.90.00	TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	5	PANAMA	79,30
	CASSETTE DE HOJAS OFICIO P.FOTOCOPIADORA	UNID	6		17,97
	CASEETTE DE HOJAS CARTA P.FOTOCOPIADORAS	UNID	6		15,31
90.10.90.00	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	400	JAPON	45,16
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	SUIZA	2.145,91
	NIVEL	UNID	1		404,65
	OTROS INSTRUMENTOS DE GEODESIA	UNID	13		112,73
90.16.01.11	NORMOGRAFOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,67
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,85
90.16.01.19	PLANTILLAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,91
90.16.02.29	ANILLO MEDIDOR	UNID	1	ITALIA	21,68
90.17.01.99	EQUIPO DE REANIMACION CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.050,00
90.17.01.99	BAÑO PARA LAVADO CON ULTRASONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	794,07
	ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA	UNID	1		405,00
90.17.04.00	APARATO P/MEDIR LA CURVATURA D LA CORNEA	UNID	3	ITALIA	557,00
90.17.04.00	PRINTER PARA REGLA BIOMETRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	688,37
90.17.89.99	BOLSAS DESECHABLES P/RECOLECCION DE SAN-GRE	UNID	3600	BRASIL	0,67
90.17.89.99	AGUJAS PARA UN SOLO USO PARA CONO-LUER EN PAQUETES DE 3 UNID.	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	1,54
90.17.90.00	CEPILLOS MONTADOS P/USO ODONTOLOGICO	UNID	289	REINO UNIDO	0,16
	PUNTAS DIAMANTADAS P/USO ODONTOLOGICO	UNID	400		0,58
90.17.90.00	DIALIZADOR GAMBRO FIBER GF80H	UNID	64	SUECIA	28,00
	DIALIZADOR GAMBRO PLATE 1.00	UNID	128		25,20
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA DIALIZADORES	UNID	664		3,50
90.18.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	150	BRASIL	1,78
90.18.90.99	CARTUCHOS PARA MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	35,85
90.18.90.99	EXHALADOR PARA MASCARA ANTIGAS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	6,13
	INHALADOR PARA MASCARA ANTIGAS	UNID	20		4,36
	OTROS REPUESTOS P/MASCARA ANTIGAS	UNID	25		3,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.19.02.10	CORONAS DENTALES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,08
90.21.00.00	MODELO BASICO DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4.682,73
	ESTACION MOVIL DE CARGA Y ENSAYO	UNID	2		953,03
	ACCESORIOS VARIOS	UNID	405		48,46
90.23.89.90	MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA	UNID	1	REINO UNIDO	232,44
90.23.89.90	TERMOMETROS DE 10 A 205 GC	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	35,70
90.23.89.90	TERMOMETROS INDUSTRIALES	UNID	330	R.F.ALEMANIA	7,35
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 51		2	ESTADOS UNIDOS	33,77
	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97	UNID	4		28,11
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA ACUARIOS	UNID	240	TAIWAN	0,35
90.23.89.90	INSTRUMENTOS P/BORDO COMPUESTOS POR BAROMETROS Y RELOJES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	27,06
	INSTRUMENTOS P/BORDO COMPUESTOS POR TERMOMETROS Y RELOJES	UNID	3		18,04
	BAROMETROS, TERMOMETROS, HIDROMETROS	UNID	156		8,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	5,47
90.24.00.00	TRANSMISOR DE TEMPERATURA P/TEÑIDORA DE ALTA PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	816,13
	CONTROL NEUMATICA DE TEMPERATURA P/TEÑIDORA	UNID	1		708,45
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,22
90.24.00.00	MONOVACUOMETROS	UNID	2	ESPAÑA	43,72
90.24.00.00	MIRILLAS DE CONTROL PARA VAPOR	UNID	80	BRASIL	3,70
90.24.00.00	TERMOVJOTOMETROS DE 12 A 109 P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	2	ITALIA	102,50
	VUOTOMETROS DE 0 A 76 P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	2		75,00
	VARIOS REPUESTOS P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	11		37,27
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	PANAMA	80,10
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL P.VEHIC.AUTOM.	UNID	1	SUECIA	20,57
	TERMOSTATOS P.VEHIC.AUTOM.	UNID	5		5,97
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AIRE CALIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	63,77
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,67
90.24.00.00	MANOMETROS NRO.427-CA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	9,77
	MANOMETROS NRO.425-CB	UNID	150		8,23
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA PLANCHAS	UNID	3000	ESPAÑA	1,10
90.25.89.20	TAMIZ 200 PARA MAQUINA DE ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	74,83
	TAMIZ 80 PARA MAQUINA DE ANALISIS	UNID	3		54,32
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA D ANALISIS	UNID	5		24,10
90.25.89.90	TUBO AMPERITE Y ANODO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	116,81
90.25.89.90	APARATO MEDIDOR DE COLOR DE LA MIEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	743,00
	CALORIMETRO PATRONES DE COMPARACION	UNID	1		367,71
	APARATOS VARIOS (REFRACTOMETRO)	UNID	1		213,51
90.27.01.99	CONTADOR DE IMPULSO CUBRE DE CICLO DE DESCARGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	111,78
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	347,00
90.28.89.00	REVELADOR DE IMPULSOS P.MAQ.DE COLADA-CONTINUA	UNID	1	ITALIA	44,40
90.28.89.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	BRASIL	421,70
90.28.89.00	PUNTAS LOGICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	148,29
90.28.89.00	MEXCLADOR TIPO DM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	215,85
90.28.89.00	TESTER PARA PULSOS ELECTRONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,82
90.29.02.00	REPUESTOS DE SPECTROFOTOMETRO	UNID	9	JAPON	112,34
90.29.02.00	PIEZAS DE CORCHO P/RECUBIR TAMBOR DEL ANALIZADOR DE PELUSA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,82
90.29.02.00	PZA.P/MANTENER HUMEDAD EN EL FADEOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	40,63
90.29.89.00	SOPORTE ENROLLADOR DEL GRAFICO P/TEÑIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	280,10
	BLOCK CONECTOR SUPERIOR P/TEÑIDORA	UNID	1		210,90
	ACTUADOR NEUMATICO DEL INDICADOR DE TEMPERATURA P/TEÑIDORA	UNID	1		197,72
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	[illegible]
90.29.89.00	TOMA BALLONETA PARA AUTOMOTORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	PLUMA FUENTE	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	14,38
90.29.89.00	CONEXIONES PARA TERMOCUPLAS	UNID	388	ESTADOS UNIDOS	4,11
90.29.89.00	DISCOS DE ALUMINIO P/CONTROLES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,13
	TAPA SUPERIOR DE DISCO MEDIDOR P/CONTROL	UNID	1		13,32
	TAPA INFERIOR DE DISCO MEDIDOR P/CONTROL	UNID	1		12,76
90.29.89.00	CARTUCHOS P/IONIZAR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	67,67
90.29.89.00	VALVULAS DE ENFRIADO DEL GAS P/PROTECCION OBRERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,94
91.01.89.90	RELOJES COLGANTE	UNID	200	HONG KONG	1,12
	RELOJES PARA HOMBRE	UNID	2000		1,07
	OTROS RELOJES	UNID	2400		1,01
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRE	UNID	2000	HONG KONG	1,32
	RELOJES DE PULSERA PARA DAMA	UNID	2000		1,19
91.01.89.90	RELOJ PULSERA ANA-DIGITAL	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	53,74
	RELOJ DE PULSERA ANALOGO	UNID	6		51,50
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	1007		13,96
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	2,44
91.04.89.20	RELOJES PARA COCINAS CON SONERIA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	8,18
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A CUARZO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,39
	RELOJES DE PARED C/CAJA DE MADERA A CUARZO	UNID	3		11,75
91.06.00.00	TEMPORIZADORES 24 V 50 P/SECADERO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	2	ITALIA	145,00
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	98	HONG KONG	1,00
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	80	HONG KONG	1,26
91.08.00.00	MAQUINAS DE CUARZO COMPLETA PARA RELOJES DE PARED	UNID	1500	FRANCIA	2,43
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	121	JAPON	74,38
92.07.00.00	ORGANO DOBLE TECLADO	UNID	2	JAPON	567,00
	ORGANO ESTEREO	UNID	6		380,50
92.07.00.00	ORGANO 4 OCTAVAS	UNID	5	JAPON	131,64
	ORGANO 12 RITMOS	UNID	40		85,79
	ORGANOS VARIOS MODELOS	UNID	30		26,24
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	100	BRASIL	68,51
92.11.01.00	GRABADORES 99MW	UNID	10	JAPON	165,00
	GRABADORES O 79	UNID	6		154,00
	VARIOS GRABADORES	UNID	30		106,80
92.11.01.00	CK RS-M205 P/CASSETE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	101,00
92.11.01.00	VIDEO GRABADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	280,50
92.11.01.00	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL C/MOTOR DE IMPULSION DIRECTA	UNID	20	JAPON	475,06
	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL C/SISTEMA DE CUATRO MOTORES	UNID	10		351,89
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	100	BRASIL	32,18
92.11.89.00	VIDEO GAME	UNID	1	BRASIL	101,44
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	8000	HONG KONG	0,24
92.12.01.20	CASETTE VIRGENES 60'	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	0,38
	CASETTES VIRGENES 90'	UNID	400		0,58
	CASETTES VIRGENES VARIOS	UNID	1700		0,72
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	1,50
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES 60'	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	3,45
	VIDEO CASSETTES VIRGENES 120'	UNID	40		4,40
92.12.02.10	DISCOS L.P	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	9,12
92.12.02.10	DISCOS L.P	UNID	36	REINO UNIDO	7,26
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	137,25
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	273,49
92.12.02.50	DISKETE GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	5,77
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	5,77
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	5,83
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,50
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	1		3,13
92.12.02.50	DISKETTE P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,61
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	5,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO P.COMPUTADORA	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	812,12
92.12.02.60	CASSETTES PARA VIDEO GAME	UNID	250	BRASIL	8,51
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS CON JUEGOS PARA TV	UNID	200	BRASIL	2,60
92.12.02.90	VIDEO CASSETTES GRABADOS	UNID	5	ARGENTINA	34,47
92.12.02.90	VIDEO CASSETTES	UNID	6	REINO UNIDO	32,25
92.13.01.00	CABEZA DE GRABADOR	UNID	150	PAISES BAJOS	0,21
93.02.89.00	REVOLVERES CALIBRE 38	UNID	50	BRASIL	47,63
94.01.89.99	CORRAL PARA BEBE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	71,27
	SILLA ALTA PARA COMER BEBE	UNID	8		60,99
	DISTINTOS TIPOS DE SILLAS PARA BEBES	UNID	60		18,13
94.01.89.99	SILLAS	UNID	470	ITALIA	4,59
94.01.89.99	SILLAS DE JARDIN O INTERIOR TRANSFORMABLES EN CAMA (CATRE)	UNID	360	BRASIL	7,40
94.03.89.00	CAMA DE METAL	UNID	2	ITALIA	224,72
	CARRITO DE MADERA	UNID	6		51,50
	MESAS	UNID	14		15,07
94.03.89.00	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	300	BRASIL	13,15
94.03.89.00	5 MESAS PARA CALIBRAR TRIPAS DE OVINOS	UNID.	5	ARGENTINA	328,14
94.03.89.00	CATRES PARA BEBES	UNID	5	ITALIA	39,85
95.05.89.00	ADORNOS DE CONCHA	UNID	152	ITALIA	7,31
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS-EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	105	MEXICO	7,81
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	KG.	29	R.F.ALEMANIA	18,73
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	KG.	64	CANADA	51,39
96.01.00.00	CERDA(PITA) EN MANOJOS Y CERDA JABALI P/ CEPILLOS DE PEINADORAS	KG.	321	FRANCIA	4,84
96.02.01.15	CEPILLO PARA MAQUINA	UNID	1[illegible]	ARGENTINA	6,90
96.02.01.15	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,17
96.02.01.15	CEPILLOS CIRCULARES PARA PEINADORAS	UNID	4	FRANCIA	162,06
96.02.01.15	CEPILLO ACERO CIRCULAR PARA PLANTA DE-RECAUCHUTAJE	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	11,18
96.02.01.19	CEPILLOS PARA COSMETICA	UNID	240	DINAMARCA	0,70
96.02.01.19	CEPILLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	3,26
96.02.01.69	CEPILLOS PARA REPOSTERIA	UNID	72	REINO UNIDO	0,55
97.02.90.02	OJOS MOVILES P/MUÑECAS	PAR	68404	ESPAÑA	0,09
97.03.02.02	MODELOS DE AVIONES	UNID	1440	TAIWAN	1,05
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	552	FRANCIA	0,73
97.03.89.99	GLOBOS PARA NIÑOS (EN BOLSITAS DE 100-UNIDADES C/U)	CAJA	18000	MEXICO	0,20
97.03.89.99	JUGUETES "MAJOKIT" (NRO.770)	UNID	4	FRANCIA	11,50
	JUGUETES "MAJOKET (NRO.751)	UNID	6		8,36
	OTROS JUEGUETES MAJOKIT	UNID	1320		1,70
97.04.89.00	JUEGOS DE AJEDREZ Y DAMA MAGNETICOS	UNID	480	HONG KONG	1,56
	JUEGO DE BACK GAMMON MAGNETICOS	UNID	480		1,55
	OTROS JUEGOS DE MESA MAGNETICA	UNID	3216		0,54
97.04.90.00	JUEGOS DE PALETAS Y PELOTAS DE PING-PONG	UNID	324	TAIWAN	2,75
	PALETAS DE PING-PONG	UNID	792		1,13
	PELOTAS DE PING-PONG	UNID	3600		0,17
97.06.89.00	JUEGOS DE BADMINTON	UNID	200	TAIWAN	1,62
	PALETAS C/ENTRENADOR	UNID	120		3,04
	PATELAS C/PELOTA	UNID	72		2,93
97.07.00.00	ANZUELOS PARA LA PESCA EN CAJAS DE 1000-UNIDADES C/U	CAJA	930	COREA DEL SUR	3,00
	DESTORCEDORES CONECTORES Y BOYAS PARA-LA PESCA	UNID	37500		0,02
98.01.01.02	BOTONES METALICOS A PRESION	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,11
98.01.01.02	BROCHES A PRESION EN PAQUETES DE 500-UNIDADES C/U	UNID	220	JAPON	5,20
98.01.01.99	BOTONES METALICOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES INTERIORES	UNID	1500		0,01
98.01.01.99	BOTONES METALICOS	UNID	6500	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES TRANSPARENTES P/INTERIOR SACOS	UNID	5000		0,01
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO 15 MMS DIAM.EN CAJA 144 U	CAJA	216	ESTADOS UNIDOS	8,20
	AT BOTONES DE CUERO 20 MMS DIAM. EN CAJA 144U	CAJA	93		10,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.01.89.00	BROCHES EN TIRAS	MT.	6800	BRASIL	0,61
98.02.90.99	AT CAJAS DE ESQUINAS DE CIERRES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	250	ITALIA	14,00
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,66
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2120	R.F.ALEMANIA	0,47
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.03.10	LAPICERA RELOJ PW4 6-7-8 LAPICERA RELOJ PW2	UNID UNID	200 100	HONG KONG	1,12 1,02
98.03.03.10	BOLIGRAFOS METALICOS CON RELOJ	UNID	1000	HONG KONG	1,01
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	18400	R.F.ALEMANIA	0,17
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,31
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	18,75
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	5025	R.F.ALEMANIA	1,60
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR DE POLIETILENO.	UNID	28	PANAMA	19,71
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS EN CAJAS DE 100 UN D. C/UNA	CAJA	336	BRASIL	25,62
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,00
98.08.01.25	CARTUCHOS DE CINTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,78
98.08.01.29	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,39
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS PARA REGISTRADORAS	UNID	80	JAPON	1,04
98.11.01.00	PIPAS	UNID	7200	CHINA	0,34
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	960	DINAMARCA	0,30
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	2910	DINAMARCA	0,35
98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO	UNID	300	DINAMARCA	0,35
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJAS CON UNA DOCENA C/U	CAJA	520	ESTADOS UNIDOS	0,62
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	200	DINAMARCA	0,39
98.13.89.00	BALLENAS EN CAJAS DE 1000 UNDS C/U	CAJA	40	BRASIL	4,56
98.15.01.99	TERMOS	UNID	20	BRASIL	16,14

27) (C.C.) 43651 1|pub. v.Ene.15.

28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BLADIMIR S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que BLADIMIR S. A. (Ficha V|312|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BLADIMIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o

parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio, y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial: Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4066. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de BLADIMIR S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a a los efectos de las publicaciones. (Honorarios N$ 3.000.00). — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Rodríguez.

Se hace constar que: este Juzgado asumió competencia en estos autos el 7 de mayo de 1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 1º de junio de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 15 de junio de 1984, con el Nº 934 al Folio 5032 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial Mayor según Oficio. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

N$ 990.00 — 19984 — 1 pub.

XIMO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que XIMO S. A. (Ficha V|156|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese XIMO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotencia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las fa-

cultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela, — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

2.850. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley número 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de XIMO S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquense. Comuníqueese, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios N$ 3.000.00). — Cantero de Castellano. — Rivoira.

Notificado a la interesada el 30 de abril de 1984. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 29 de mayo de 1984 con el número 789 al folio 4120 V del Libro Nº 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilita Feria Judicial Mayor según oficio. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 954.00 — 19711 — 1 pub.

ALBERTO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ALBERTO S. A. (Ficha: V|308|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALBERTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o

extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mí presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.063. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley número 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALBERTO S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúanse desgloses y archívese. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Honorarios: N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Rodríguez. — Se hace constar que: Este Juzgado asumió competencia en autos el 7 de mayo de 1984 por auto Nº 3110; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 6 de junio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo... Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 14 de junio de 1984 con el número 905 al folio 4860 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilita Feria Judicial Mayor según oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 990.00 — 19874 — 1 pub.

ADRIADE S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Pr disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ADRIADE S. A. (Ficha: V|310|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ADRIADE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y sibsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Órgano Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fjar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las norms legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado,

otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindictura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecde, otogándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníabal Malvar. Escribano.

4.065. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Vistos: El dictame nde la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estautos de ADRIADE S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. (Honorarios nuevos pesos 3.000.00). — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Rodríguez.

Se hace constar que: este Juzgado asumió jurisdicción en autos el 7 de mayo de 1984. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 14 de junio de 1984 con el número 904 al folio 4855 V. del Libro Nº 3 de estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita Feria Judicial Mayor, según oficio. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 990.00 — 19873 — 1 pub.

BONNIE & CLYDE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
Transformación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BONNIE & CLYDE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico de sociedad ahnima por el de sociedad de responsabilidad limitada, que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas de Asamblea y Directorio de BONNIE & CLYDE S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1974, figura el acta de Asamblea de 3 de enero de 1984, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 29 de diciembre de 1983, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 5.000.00, resolvió por unanimidad modificar el régimen jurídico de sociedad anónima por el de sociedad de responsabilidad limitada, aprobando el contrato que regirá a la sociedad bajo el nombre de "Bonnie & Clyde S.R.L.".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ana María Labanca, Escribana.

7.287. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se Resuelva: Aprobar la transformación de BONNIE & CLYDE S. A. que en lo sucesivo será "Bonnie & Clyde S. R. L." autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos expídase los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 1.000.00, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Como pide. Habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones — Doctora A. Alba Del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de octubre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de noviembre de 1984 con el Nº 1205 al Fo. 4507 v. del Lo. Nº 1 de Contratos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 396.00 — 34834 — 1 pub

ORBIZ Y RAMAS SOCIEDAD ANONIMA

Avda 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ORBIZ Y RAMAS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ORBIZ Y RAMAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Com-

prar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores en forma indistinta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski, Mauricio Sulimovich y Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Gunter Orbiz. — Manuel Ramas. — Elida Fernández.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Gunter Camilo Orbiz Anton, casado en únicas nupcias con Graciela Pardo Galan, Manuel Washington Ramas Pereira y Elida Fernández, casados entre sí en únicas nupcias, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la calle Avda. 18 de Julio 1268, Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ida Buczynski (hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).

8.722. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de la sociedad ORBIZ Y RAMAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — (Como pide al petitorio 5º, habilitación de feria a los efectos de las publicaciones). — Jorge Echeverría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el da 27 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 2071 bis al Fo. 11.733 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 37455 — 1 pub.

NIDAU SOCIEDAD ANONIMA

José Ellauri 419/501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que NIDAU SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|456|84) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese NIDAU SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, trasporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta, telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio

o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.549, será resuelto por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Para tener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Marisol Leal de Nogara. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Dr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en José Ellauri 419|501 vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 29 de mayo de 1984. — Samuel Alpera. Escribano.

7076. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de NIDAU S. A., *autorizándose por tanto su* funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500.00). — Miriam Degeorgi. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13.38 hs. con el Nº 2108 al Folio 11750 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — A todos a los efectos habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.152 — 37632 — 1 pub.

DERCON S. A.

(R.U.C. 210018740019)

Río Negro 1354 (P. 5. Esc. 29)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.170.20
Créditos por ventas ...	529.674.40
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	1:215.350.00
Total del activo	1:778.194.60
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	348.732.20
Deudas diversas	197.984.36
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1:206.478.04
Total del pasivo	1:778.194.60
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1983

	N$
Ingresos operativos netos	1:747.156.30
Costo de los bienes vendidos	759.455.82
Resultado bruto	987.700.48
Gastos de administración y ventas	(33.622.10)
Resultado neto	954.078.38

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	954.078.38

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 29 del Libro Inventario, certificado el 8 de noviembre de 1976.

N$ 470.00 — 16940 — 1 pub.

FINANCIERA INV. LARRY S. A.

(R.U.C. 210278060013)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Caja	7.747.01
	7.747.01

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Cuenta nueva	371.35
Utilidad del ejercicio	6.375.66
	7.767.01

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de enero de 1982 - 31 de diciembre de 1982

Debe —

	N$
Gastos administración	6.155.23
Impuestos	4.11
Publicaciones	215.00
Utilidad del ejercicio	6.375.66
	12.750.00

Haber —

Comisiones	12.750.00
	12.750.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 28 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 97 del libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961, y anotado con el Nº 2566 a fojas 434 del Libro 11.

N$ 390.00 — 16950 — 1 pub.